

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



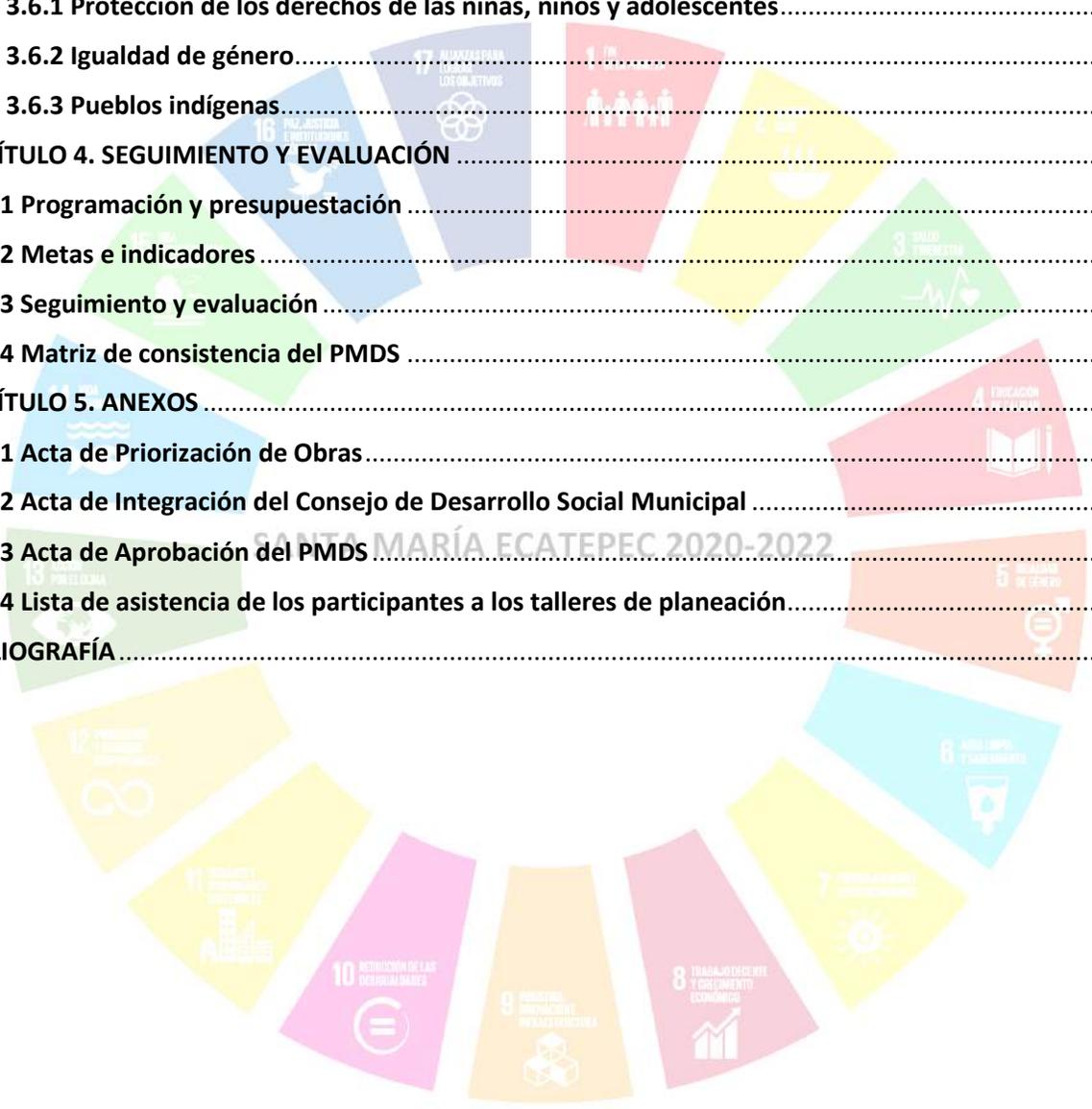
SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022

Contenido

CAPÍTULO 1. CIENCIA, FILOSOFÍA Y LEGALIDAD	5
1.1 Mensaje del Presidente Municipal	5
1.2 Principios y valores de la administración municipal	7
1.2.1 Principios	7
1.2.2 Valores	7
1.3 Misión y visión	8
1.3.1 Misión	8
1.3.2 Visión	8
1.4 Fundamento legal de la planeación	9
1.5 Alineación de la planeación municipal con los ámbitos superiores de gobierno	12
1.5.1 Alineación con la planeación Nacional y Estatal	13
1.5.2 Alineación a la Agenda 2030	13
CAPÍTULO 2. MARCO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA ECATEPEC	16
2.1 Contexto Geográfico Territorial	16
2.1.1 Macro localización	16
2.1.2 Micro localización	16
2.1.3 Relieve	18
2.1.4 Clima	18
2.1.5 Geología	19
2.1.6 Suelos dominantes	20
2.1.7 Uso del suelo y vegetación	21
2.1.8 Flora y fauna	22
2.2 Contexto Demográfico	22
2.2.1 Población	23
2.2.2 Población étnica	23
2.3 Contexto Socioeconómico	24
2.3.1 Pobreza	24
2.3.2 Rezago social	25
2.3.3 Salud	25
2.3.4 Educación	26
2.3.5 Vivienda	28
2.3.6 Jefatura en los hogares	29

2.3.7 Disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación	29
2.3.8 Condición de actividad económica y ocupación	30
CAPÍTULO 3. EJES DEL PMDS	33
3.1 EJE I. Personas: Santa María Ecatepec Incluyente con desarrollo social.....	33
3.1.1 Educación.....	36
3.1.2 Salud	44
3.1.3 Vivienda	49
3.1.4 Acceso a la alimentación.....	53
3.1.5 Grupos vulnerables	56
3.1.6 Migrantes.....	58
3.1.7 Cultura física y deporte	59
3.1.8 Cultura y arte	61
3.1.9 Proyectos y programas.....	64
3.2 Eje II. Planeta: Santa María Ecatepec Sustentable.....	66
3.2.1 Medio ambiente y biodiversidad	67
3.2.2 Desarrollo forestal.....	70
3.2.3 Residuos sólidos.....	71
3.2.4 Tecnologías alternativas	73
3.2.5 Ordenamiento territorial	75
3.2.6 Proyectos y programas.....	76
3.3 EJE III. Prosperidad: Santa María Ecatepec Productivo e innovador.....	77
3.3.1 Actividades económicas.....	81
3.3.2 Turismo (Ecoturismo).....	85
3.3.3 Comunicaciones y transportes.....	87
3.3.4 Proyectos y programas.....	92
3.4 EJE IV. Paz: Santa María Ecatepec Seguro	93
3.4.1 Seguridad ciudadana	93
3.4.2 Procuración de justicia	96
3.4.3 Conflictos agrarios.....	98
3.4.4 Gobernabilidad y paz social	100
3.4.5 Prevención y protección contra desastres	101
3.4.6 Proyectos y programas.....	103
3.5 EJE V. Alianzas: Santa María Ecatepec Moderno y Transparente	104

3.5.1 Administración moderna	105
3.5.2 Finanzas públicas.....	109
3.5.3 Transparencia y rendición de cuentas.....	113
3.5.4 Proyectos y programas.....	115
3.6 Políticas transversales.....	116
3.6.1 Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.....	116
3.6.2 Igualdad de género.....	119
3.6.3 Pueblos indígenas.....	124
CAPÍTULO 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	128
4.1 Programación y presupuestación	128
4.2 Metas e indicadores	135
4.3 Seguimiento y evaluación	142
4.4 Matriz de consistencia del PMDS	142
CAPÍTULO 5. ANEXOS	158
5.1 Acta de Priorización de Obras	158
5.2 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal	168
5.3 Acta de Aprobación del PMDS	178
5.4 Lista de asistencia de los participantes a los talleres de planeación.....	182
BIBLIOGRAFÍA.....	187



CAPÍTULO 1. CIENCIA, FILOSOFÍA Y LEGALIDAD

1.1 Mensaje del Presidente Municipal

Con el debido respeto que se merece la población del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ecatepec, en especial los adultos mayores, las mujeres, grupos vulnerables, las niñas y niños, y la juventud, expreso algunas palabras como símbolo de mi responsabilidad ante la gran labor que me han encomendado como presidente municipal.

Tras largos años de desestabilidad social y política que acontecieron en el municipio, hoy estamos ante la oportunidad de reivindicar que somos un pueblo unido, que, pese a las diferencias y situaciones políticas adversas del pasado, existe la voluntad de escribir una mejor historia. En esta nueva historia, estamos conscientes que como en años pasados habrá muchos obstáculos, pero las agencias y la cabecera municipal hemos dado un paso importante para transformar un mejor camino, el contar hoy con un ayuntamiento elegido mediante asamblea de comuneros, es reflejo de una nueva etapa que no debemos desaprovechar.



Con respecto a las acciones de gobierno, informo que seremos una administración democrática que tomaremos decisiones mediante consenso de la asamblea de comuneros respetando nuestro sistema de usos y costumbres. Además, buscaremos progresivamente la incorporación de las mujeres en los asuntos públicos, no solo municipales, impulsaremos para que también al interior de las agencias suceda esta incorporación.

Existen en las localidades grandes rezagos en materia de educación, salud, en el tema de vivienda los servicios básicos todavía no se encuentran disponibles para todos, más aun, en todas las localidades hay viviendas que fueron severamente dañadas por el sismo de junio de 2020. Los comedores comunitarios son muy precarios e inadecuados, en el ámbito de la cultura física, deporte, cultura y arte existen grandes rezagos que la administración buscará mejorar.

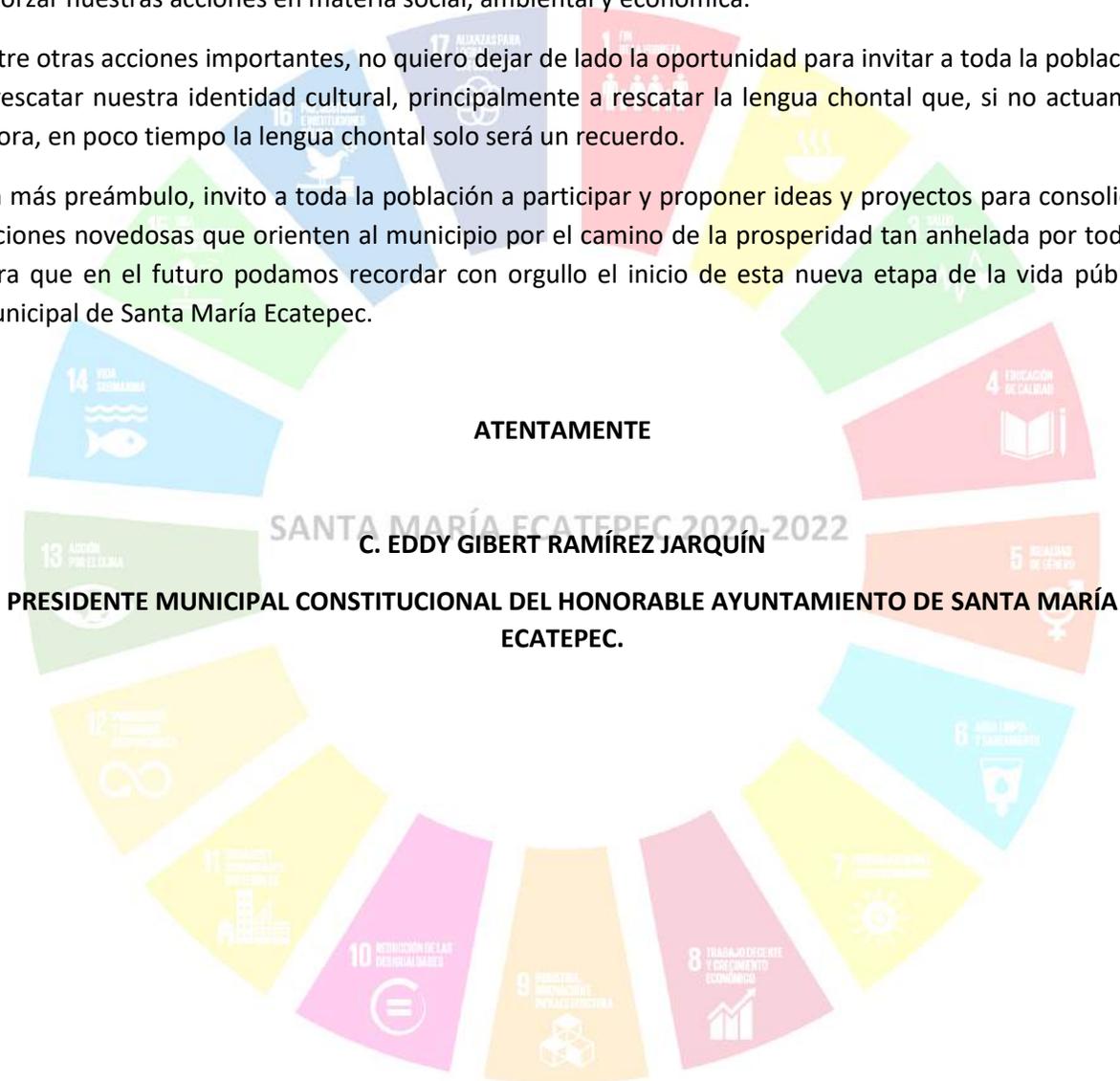
Conscientes de los enormes retos en material social impulsaremos responsablemente la gestión permanente de programas sociales, pero sobre todo de recursos adicionales y complementarios para aterrizar más resultados en favor de la población. Estratégicamente, buscaremos mejorar la calidad de las carreteras y proyectos estratégicos que impulsen las actividades económicas. Sabiendo que el desarrollo económico ayudará a mejorar la calidad de vida de la población.

El cuidado del medio ambiente y los recursos naturales debe formar parte sustancial de un gobierno municipal, por ello quiero anunciar que adoptaremos el principio de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental como principios fundamentales del desarrollo de nuestro municipio.

Por otro lado, quiero informar al gobierno estatal y federal que alinearemos nuestras acciones con base a los órganos superiores de planeación para generar una convergencia positiva en los resultados a corto mediano y largo plazo. Con respecto a la Agenda 2030, consideramos será un instrumento valioso para reforzar nuestras acciones en materia social, ambiental y económica.

Entre otras acciones importantes, no quiero dejar de lado la oportunidad para invitar a toda la población a rescatar nuestra identidad cultural, principalmente a rescatar la lengua chontal que, si no actuamos ahora, en poco tiempo la lengua chontal solo será un recuerdo.

Sin más preámbulo, invito a toda la población a participar y proponer ideas y proyectos para consolidar acciones novedosas que orienten al municipio por el camino de la prosperidad tan anhelada por todos, para que en el futuro podamos recordar con orgullo el inicio de esta nueva etapa de la vida pública municipal de Santa María Ecatepec.



1.2 Principios y valores de la administración municipal

Para ser funcionario público, se requiere sujetarse a principios y valores establecidos por la sociedad, misma que reclama a sus autoridades, pues en los últimos tiempos, los ciudadanos no se encuentran conforme con sus gobernantes. Por ello la administración 2020-2022 se identificará por los valores que exigen en este caso los ciudadanos de Santa María Ecatepec.

1.2.1 Principios

Desarrollo y bienestar. Promover el desarrollo de la población en cuanto a la educación, salud, y seguridad de los ciudadanos. Contribuir para que los habitantes gocen de los suministros básicos de la vivienda, mejoramiento de la calidad de sus viviendas, así como de la promoción y cultura del cuidado del medio ambiente.

Sustentabilidad y sostenibilidad del medio ambiente. Fomentar la cultura del cuidado de la flora y la fauna de nuestro municipio, además de realizar actividades que coadyuven al cuidado del planeta. Elaborar programas y campañas de concientización sobre el aprovechamiento de los recursos naturales. De tal forma que le heredemos a nuestras nuevas generaciones un planeta sano.

Responsabilidad social e inclusión. Ofrecer programas de subsidio a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad como; madres solteras, niñas, niños y adolescentes que vivan lejos de las escuelas donde acuden, adultos mayores, personas con discapacidad, para que realicen sus actividades como cualquier persona. También implementar actividades de concientización contra la discriminación.

Cultura de servicios y resultados. Ser un gobierno sensible y que escuche los problemas que aqueja a la población. Mostrar contundencia ante los compromisos, pero sobre todo entregar resultados eficaces por el bien de los ciudadanos.

1.2.2 Valores

Honestidad. Desarrollar un trabajo transparente ante las finanzas públicas. Cada operación realizada habrá un estricto control interno. Sobre todo, ser un gobierno responsable y ético con sus actividades que le concierne.

Sensibilidad. Escuchar a los ciudadanos cuando lo requieran, tomar en cuenta sus inconformidades y atender las solicitudes. Ya que conocer las necesidades de los ciudadanos nos conducirá hacia la depuración de problemas que aquejan a la población.

Respeto. Desempeñar un gobierno respetuoso con los derechos con los derechos universales de las y los ciudadanos con estricto apego a las normas sociales, y respeto por el medio ambiente.

Responsabilidad. Llevar a cabo un gobierno formal, que desempeñe las actividades de administración pública con disciplina, y sobre todo siempre buscar las soluciones correctas en beneficio de las y los ciudadanos de Santa María Ecatepec.

Solidaridad. Fomentar la unión y equipo de la población, promover la participación de todos hace que los trabajos se desarrollen en armonía, y dan mejores resultados.

Inclusión: Ser un gobierno que brinde oportunidades y atienda a todos por igual sin diferencias posturas políticas, religión, discapacidad física o mental, o incluso preferencia sexual etc.

1.3 Misión y visión

1.3.1 Misión

Somos un gobierno municipal abierto, responsable, democrático e incluyente que responde con efectividad a las demandas, problemas y necesidades de la población, además, pensando en las futuras generaciones promovemos acciones sustentables y sostenibles en el corto, mediano y largo plazo.

1.3.2 Visión

A corto plazo

El municipio de Santa María Ecatepec administra responsablemente los recursos municipales implementando acciones efectivas para el desarrollo social, económico y cultural con perspectiva sustentable, incluyente y sostenible.

A mediano plazo

Santa María Ecatepec consolida avances importantes en favor de la calidad de vida y el bienestar general de la población, las perspectivas incluyente, sustentable y sostenible en términos económicos, sociales y ambientales son principios que guían el futuro del municipio.

A largo plazo

Santa María Ecatepec es uno de los municipios más desarrollados de la región, en los diferentes ámbitos; desarrolla actividades económicas mediante programas de emprendimiento y fomento al comercio local con enfoque sustentable y sostenible. Es un municipio que mantiene sus calles limpias y conservando los recursos naturales y el entorno ambiental. Además, los habitantes gozan de todos los servicios básicos, así como de una vivienda digna. Así mismo en el ámbito educativo las niñas y niños y adolescentes se desarrollan en un entorno sano, gracias a la promoción de la cultura y el deporte.

1.4 Fundamento legal de la planeación

El presente documento de planeación del municipio de Santa María Ecatepec se basa en lo establecido en el *Artículo 63* de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca donde se estipula que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planeación estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del territorio municipal.

Estos deben promover el desarrollo multidimensional con enfoque regional en materia de desarrollo social, ambiental, cultural, económico y político del municipio, priorizando el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres y los hombres.

Para el presente documento se destaca la participación de la ciudadanía de la cabecera municipal y sus localidades, las propuestas aquí establecidas fueron propuestas directas de representantes de comités de las instituciones educativas, de salud, en materia de servicios básicos a la vivienda, de los agentes y representantes de cada una de las localidades, con lo que se cumplió voluntariamente con lo planteado en los diferentes instrumentos normativos que en la materia de planeación existen y que son los siguientes.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.-... Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a). - Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

IX. Cada Ayuntamiento procurará contar con una Regiduría de Equidad y Género, que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de la comunidad y la eliminación de todo acto discriminatorio que contravenga la igualdad de género

Ley Nacional de Planeación

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus

respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 7.- La Ley Estatal de Planeación es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales según corresponda, y contendrán como mínimo:

- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos,
- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentando compromisos para fortalecer nuestra cultura.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo integral del Municipio
- Atender las demandas prioritarias de la población
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales
- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal
- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y

mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Esta Ley reglamenta las responsabilidades de los servidores públicos del Estado considerando su aplicación por igual con los servidores municipales.

En su artículo 56 señala que los servidores públicos tendrán la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

De manera resumida esta Ley, fija los parámetros y criterios a los que debidamente deberán responder los servidores públicos, establece las pautas y normatividades que deberán respetarse para permanecer en dichos cargos. Por lo tanto, las autoridades municipales, estarán al margen de no violar y respetar a cabalidad los principios legales que este ordenamiento legal están estipulados.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Esta Ley tiene por objeto establecer las bases de organización, competencias, atribuciones y funcionamiento del Poder Ejecutivo, a través de la Administración Pública Estatal: Centralizada y Paraestatal, con fundamento en las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Es importante que la administración municipal tome en cuenta los principios y bases estipuladas en esta Ley con la finalidad de fortalecer el diseño de su estructura administrativa, así como con el objeto de garantizar una administración en sincronía con la del estado y de la federación.

1.5 Alineación de la planeación municipal con los ámbitos superiores de gobierno

El presente PMDS contempla una alineación responsable con los instrumentos de planeación superior, empezando por el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 ajustando sus ejes en la misma dirección que la planeación estatal, por consiguiente, se nutre y enriquece con los enfoques de la planeación nacional mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

De la misma manera, el PMDS se alinea con los ODS de la Agenda 2030; documento que plantea como objetivo reducir al 2030 los problemas sociales, económicos, políticos y culturales que más aquejan a la población en todas las regiones del mundo. Considerando que los grandes logros empiezan a forjarse con acciones locales la planeación municipal es la herramienta clave para consolidar importantes objetivos en convergencia con los objetivos mundiales.

1.5.1 Alineación con la planeación Nacional y Estatal

Para lograr mejores resultados en el ámbito público es indispensable promover una estrategia de planeación compartida entre las diferentes esferas de gobierno, donde gobiernos municipales, estatales y federal enfoquen sus objetivos y metas para alcanzar el desarrollo en la misma ruta del crecimiento.

De esta manera, este instrumento de planeación municipal se alinea responsablemente con el enfoque estatal y federal, lo que arroja un sistema de evaluación y seguimiento congruente con la lógica estatal principalmente. Además, los objetivos y estrategias contemplan la ruta de desarrollo estatal y federal como los programas sociales y de inversión que estas últimas esferas ponen a disposición de los municipios y la ciudadanía en general.

ALINEACIÓN CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y FEDERAL							
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022				
Ejes	Ejes transversales			Ejes	Ejes transversales		
Justicia y estado de derecho	Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Territorio y desarrollo sostenible	Oaxaca incluyente con desarrollo social	Igualdad de género	Pueblos indígenas	Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
Bienestar				Oaxaca moderno y transparente			
Desarrollo económico				Oaxaca seguro			
	Oaxaca productivo e innovador						
				Oaxaca sustentable			

Fuente: Elaboración propia basado en PND 2019-2024 y el PED 2016-2022.

1.5.2 Alineación a la Agenda 2030

La agenda 2030 termina por consolidarse el 25 de septiembre de 2015 cuando más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 ODS cuyo objetivo poner fin a la

pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030¹.

La República Mexicana ha asumido la responsabilidad de encausar dichos objetivos con el fin de promover y participar de manera activa para lograr la transformación global que el mundo necesita. Asimismo, el Gobierno del Estado de Oaxaca asume responsablemente la voluntad de dirigir las políticas públicas locales en el marco de los ODS de dicha agenda, enfoque que hoy en día son imprescindibles para planear el desarrollo de los Municipios.

En consecuencia, la formulación del PMD de Santa María Ecatepec tomará en cuenta los ODS de la Agenda 2030, con el fin de encaminar las acciones públicas locales en la misma dirección de las estatales, nacionales y globales. Redoblando esfuerzos en pro del planeta y de los problemas mundiales la planeación municipal es un pilar significativo que no prescindirá de los fecundos caminos que exige la responsabilidad universal.

La Agenda 2030 clasifica los 17 ODS en cinco áreas de vital importancia:

- **Personas:** por primera vez en la historia, se propone erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.
- **Planeta:** el cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.
- **Prosperidad:** no es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pro de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.
- **Paz:** ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas.
- **Alianzas:** ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables

En este sentido, los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Ecatepec se alineará a las áreas de la Agenda 2030 de la siguiente manera:

- **Personas:** Tiene amplia correspondencia con el Eje I: Santa María Ecatepec Incluyente, en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura.
- **Planeta:** Mantiene amplia correspondencia con el Eje II: Santa María Ecatepec Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas,

¹ Información pública disponible en la página oficial de las Naciones Unidas.

desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.

- **Prosperidad:** Está relacionado con el Eje III: Santa María Ecatepec Productivo e Innovador, que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones.
- **Paz:** Mantiene estrecha relación con el Eje IV: Santa María Ecatepec Seguro, abordando temas como la seguridad y procuración de justicia.
- **Alianzas:** Tiene relación con el Eje V: Santa María Ecatepec Moderno y Transparente, principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas.

Imagen 1. ODS de la Agenda 2030 alineados por Eje.



Fuente: Guía para la elaboración de los PMDS con el enfoque de la Agenda 2030.

CAPÍTULO 2. MARCO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA ECATEPEC

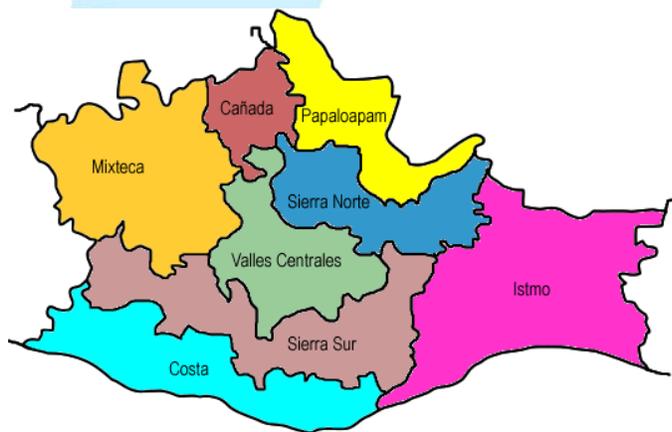
2.1 Contexto Geográfico Territorial

El contexto geográfico territorial del presente PMDS comprende los elementos delimitativos del territorio municipal junto con su ubicación regional, así como las principales características climatológicas, la disponibilidad de recursos naturales de la demarcación y sobre lo relacionado al uso del suelo.

Conocer las características físicas y topográficas del territorio municipal es un aspecto clave para identificar la dinámica y vocación económica, por lo tanto, ayudará entender de mejor manera los componentes socioculturales que derivan de las condiciones físicas y climatológicas de cada territorio.

2.1.1 Macro localización

Imagen 2. Mapa regional del estado de Oaxaca.



El estado de Oaxaca es particularmente destacado por tener el mayor número de municipios en el país, cuenta con 570 en total; distribuidos a lo largo y ancho de las ocho regiones que conforman la delimitación territorial (Como se muestra en la imagen a la izquierda). Entre ellos Santa María Ecatepec que pertenece a la Sierra sur y al distrito de San Carlos Yautepec.

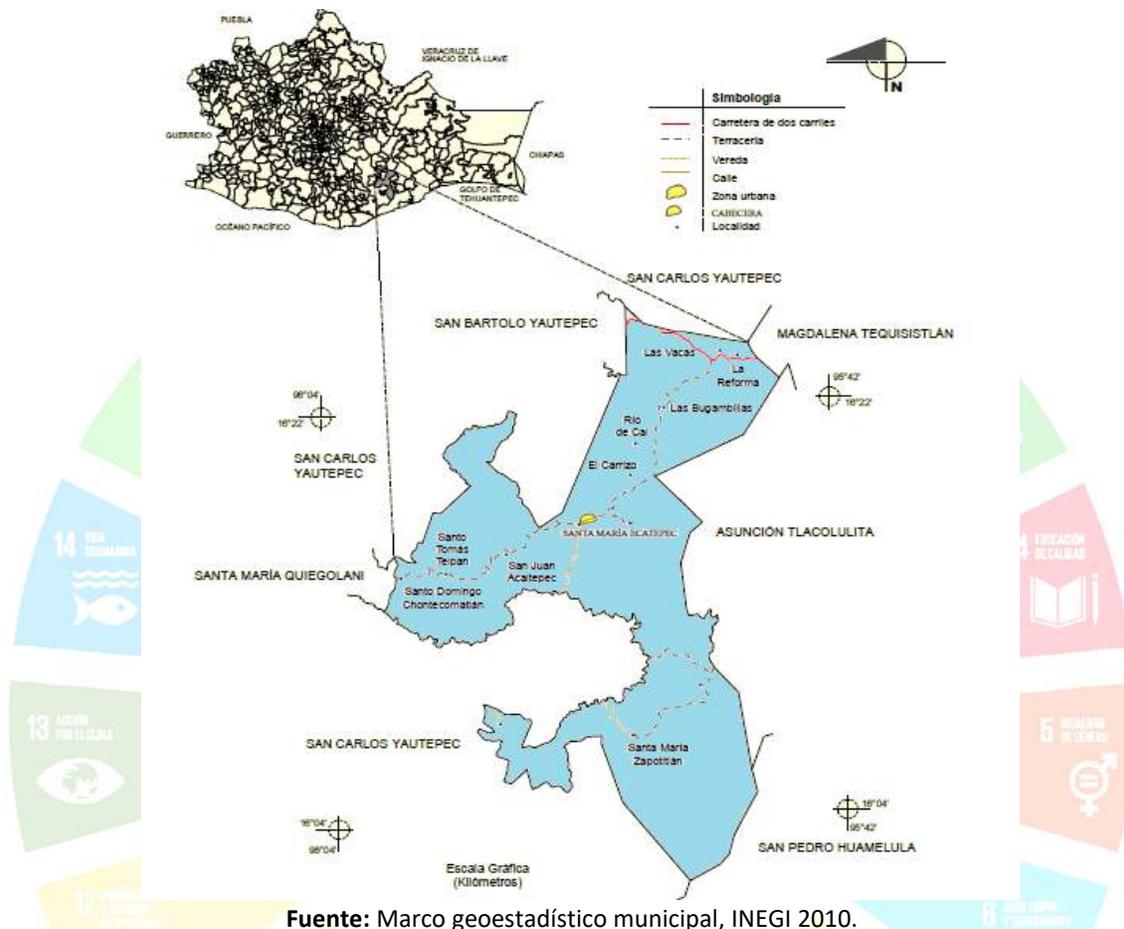
Fuente: Imagen extraída de Google.com, 2020.

2.1.2 Micro localización

Como señala el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, el municipio de Santa María Ecatepec comprende una extensión territorial de 555.93 km², lo cual representan el 0.59% del total del terreno estatal. La ubicación geográfica de las coordenadas se encuentra entre los paralelos 16°01' y 16°27' de latitud norte; los meridianos 95°44' y 96°02' de longitud oeste; altitud entre 400 y 2 500 m. Asimismo, colinda al norte con los municipios de San Bartolo Yautepec y San Carlos Yautepec; al este con los municipios de Magdalena Tequisistlán, Asunción Tlacolulita y San Pedro Huamelula; al sur con los

municipios de San Pedro Huamelula y San Carlos Yautepec; al oeste con los municipios de San Carlos Yautepec, Santa María Quiegolani y San Carlos Yautepec.

Imagen 3. Micro localización de Santa María Ecatepec.



Fuente: Marco geoestadístico municipal, INEGI 2010.

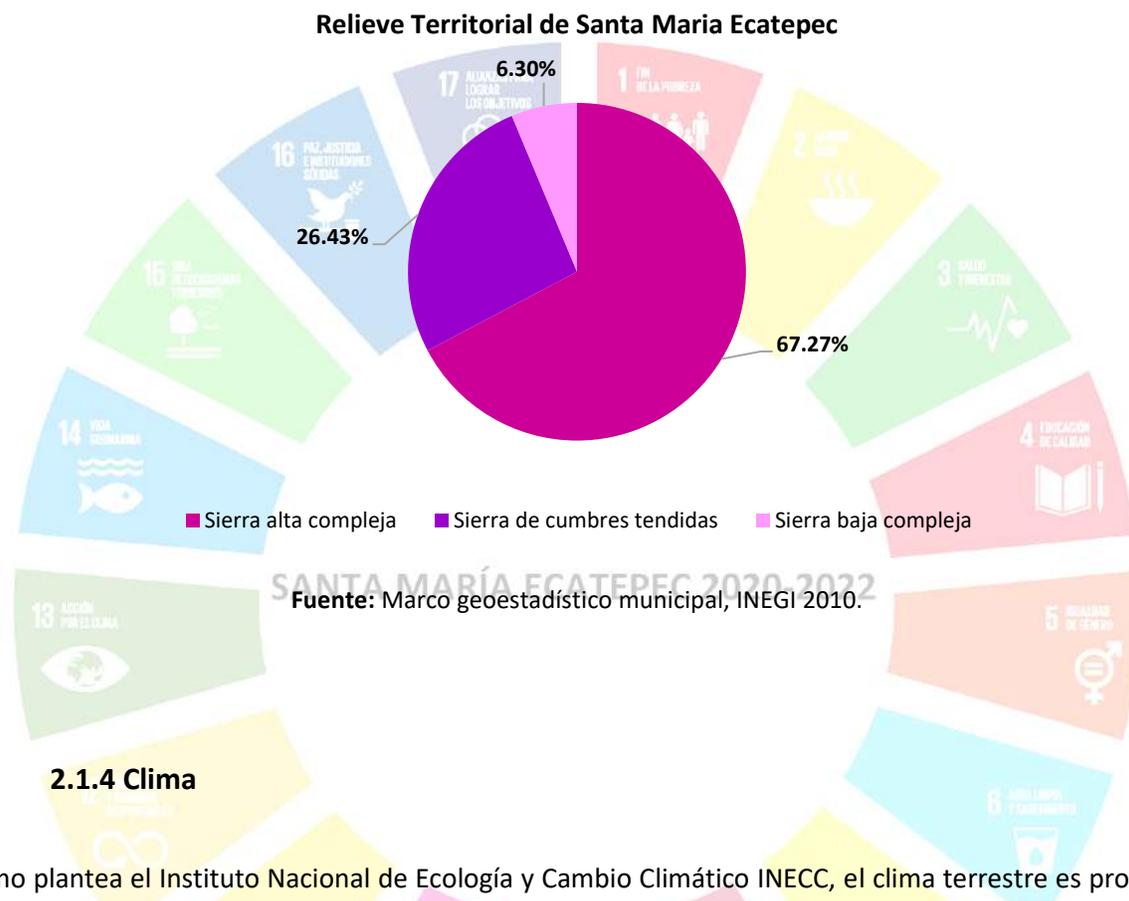
El municipio cuenta con ocho localidades de las cuales dos son agencias municipales, cinco agencias de policía municipal y la cabecera municipal, como se muestra en la siguiente tabla.

Localidad	Categoría
La Reforma	Agencia Municipal
San Lorenzo Jilotepequillo	Agencia de Policía Municipal
Santa María Ecatepec	Cabecera Municipal
San Juan Acaltepec	Agencia de Policía Municipal
Santo Tomás Teipán	Agencia de Policía Municipal
Santo Domingo Chontecomatlán	Agencia de Policía Municipal
San Pedro Sosoltepec	Agencia de Policía Municipal
Santa María Zapotitlán	Agencia Municipal

Fuente: Información municipal, 2020.

2.1.3 Relieve

De acuerdo con el INEGI 2010, la mayor parte del territorio de Santa María Ecatepec se compone de Sierra alta compleja, esto representa el 67.27 por ciento, asimismo el 26.43 por ciento se compone de Sierras cumbres tendidas, y tan solo el 6.30 por ciento del total es Sierra baja compleja.



2.1.4 Clima

Como plantea el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático INECC, el clima terrestre es producto de la interacción entre la atmósfera, los océanos, las capas de hielo y nieve, los continentes y, sobre todo muy importante para la vida en el planeta. En ese sentido es importante dar a conocer las condiciones climáticas de Santa María Ecatepec, pues se sabe que durante el año el 48.84 por ciento del territorio corresponde a un clima semiseco muy cálido y cálido, el 18.19 por ciento es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo, del mismo modo el 16.41 por ciento del territorio corresponde es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, asimismo el 7.84 por ciento es templado subhúmedo con lluvias en verano, así también el 7.66 por ciento es cálido subhúmedo con lluvias en verano, y solo el 1.06 por ciento corresponde al clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo.

Clima de Santa Maria Ecatepec



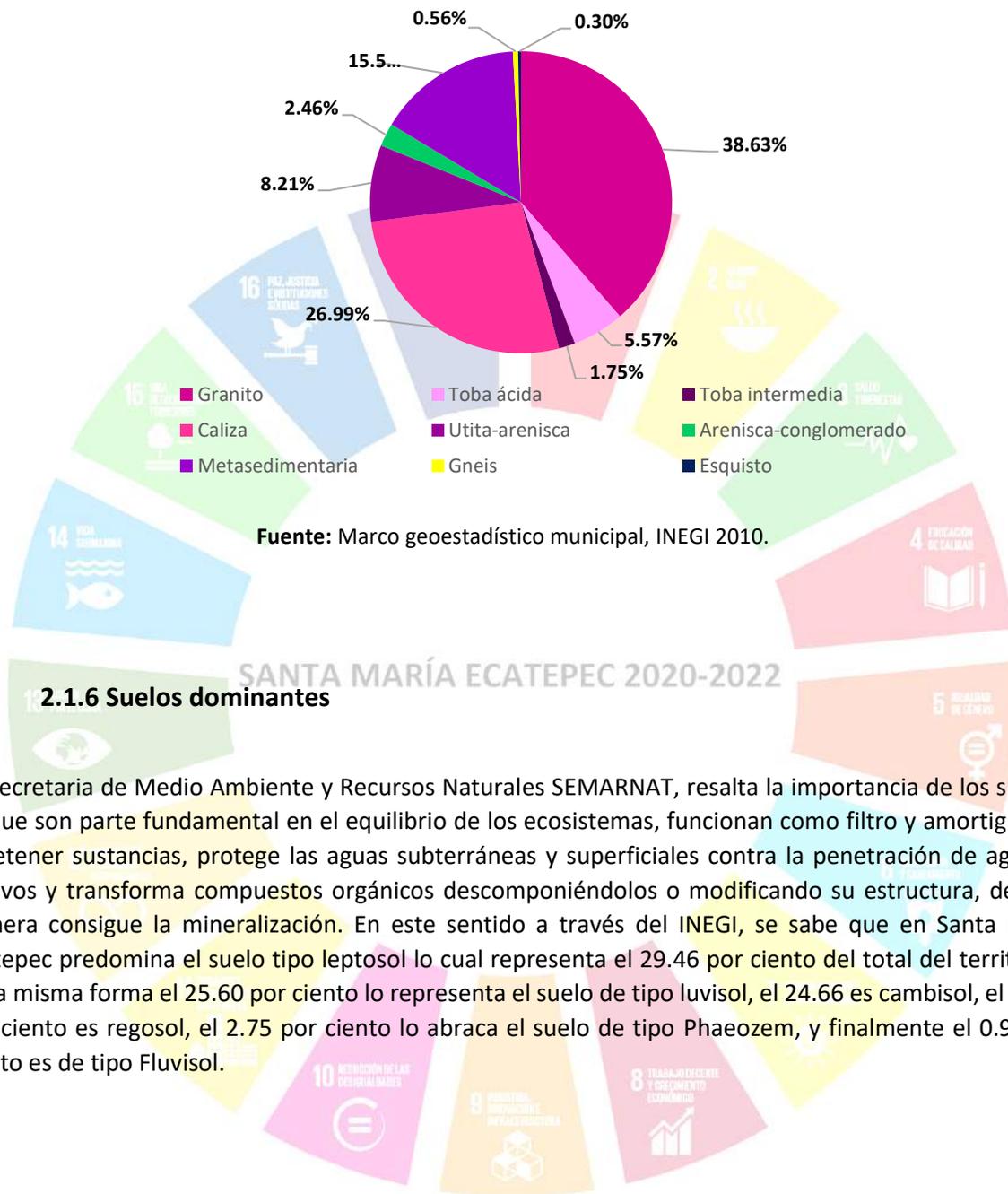
Fuente: Marco geoestadístico municipal, INEGI 2010.

2.1.5 Geología

SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022

En cuanto a la geología, como se puede observar en la gráfica siguiente, con datos del INEGI, se sabe que en este municipio destacan ocho tipos, de lo cual se distribuye de la siguiente manera: predomina la Toba ácida 5.57 por ciento, Toba intermedia, 1.75 por ciento, Caliza 26.99 por ciento, Utita-arenisca 8.21 por ciento, Arenisca-conglomerado 2.46 por ciento, Metasedimentaria 15.53 por ciento, Gneis 0.56 por ciento y Esquisto 0.30 por ciento.

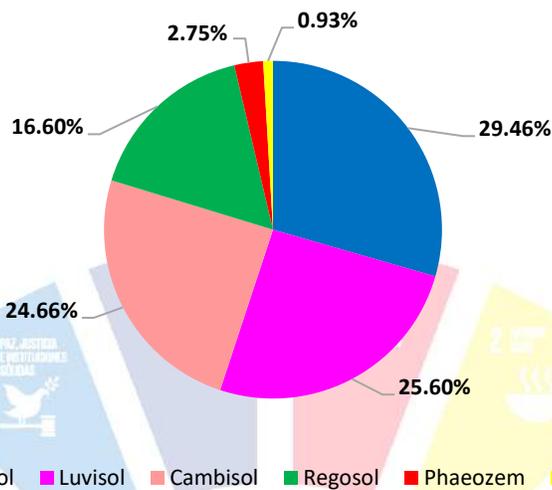
Geología de Santa María Ecatepec



2.1.6 Suelos dominantes

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, resalta la importancia de los suelos, ya que son parte fundamental en el equilibrio de los ecosistemas, funcionan como filtro y amortiguador al retener sustancias, protege las aguas subterráneas y superficiales contra la penetración de agentes nocivos y transforma compuestos orgánicos descomponiéndolos o modificando su estructura, de esta manera consigue la mineralización. En este sentido a través del INEGI, se sabe que en Santa María Ecatepec predomina el suelo tipo leptosol lo cual representa el 29.46 por ciento del total del territorio, de la misma forma el 25.60 por ciento lo representa el suelo de tipo luvisol, el 24.66 es cambisol, el 16.60 por ciento es regosol, el 2.75 por ciento lo abraza el suelo de tipo Phaeozem, y finalmente el 0.93 por ciento es de tipo Fluvisol.

Tipo de suelos en Santa María Ecatepec



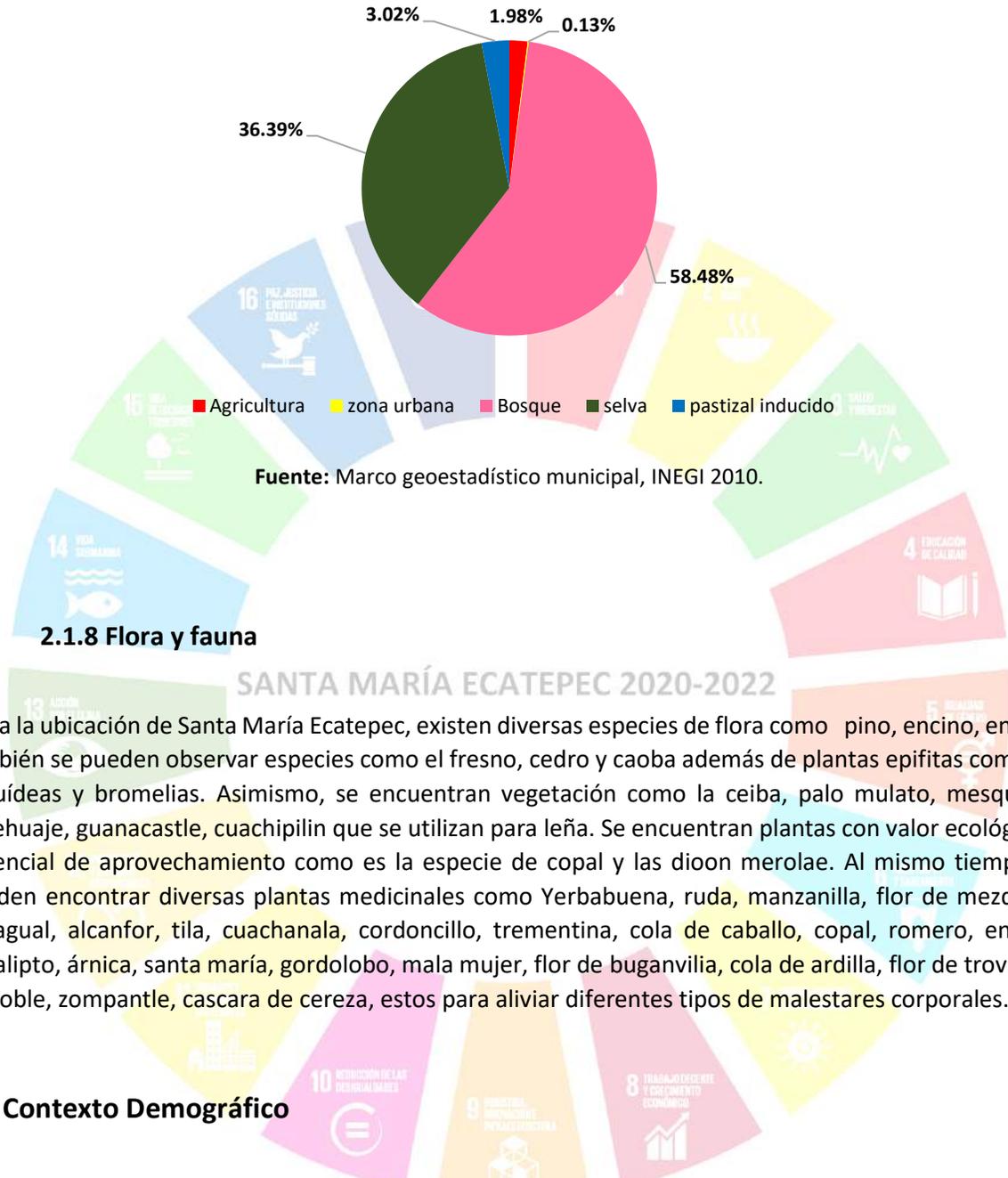
Fuente: Marco geoestadístico municipal, INEGI 2010.

2.1.7 Uso del suelo y vegetación

SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022

Como se observa en la gráfica gran parte del territorio del municipio es bosque, lo cual representa el 58.48 por ciento del total, donde las familias llevan a cabo el aprovechamiento de esta fracción recolectando leñas para cocinar sus alimentos, también realizan actividades de recolección de plantas medicinales, y en ocasiones hasta alimentos exóticos como hongos, y frutas silvestres. Además, el territorio de Santa María Ecatepec cuenta con el 36.39 por ciento de selva, de la cual se aprovecha también para recolectar hiervas y plantas para el alimento de sus animales como caballos y burros. Por otra parte, cuenta con el 3.02 por ciento del total de pastizal inducido en dicha área se aprovecha para el alimento del ganado vacuno y bovino que tienen las familias. Sin embargo, solo el 1.98 por ciento del total es apto para que las familias realicen el cultivo de maíz, frijol, chiles, tomate, calabaza etc. Y tan solo el 0.13 por ciento del total del territorio que pertenece Al municipio se aprovecha para el establecimiento de las viviendas y espacios públicos como escuelas, centro de salud y espacios deportivos.

Uso de suelo en Santa María Ecatepec



2.1.8 Flora y fauna

Dada la ubicación de Santa María Ecatepec, existen diversas especies de flora como pino, encino, encino, también se pueden observar especies como el fresno, cedro y caoba además de plantas epifitas como las orquídeas y bromelias. Asimismo, se encuentran vegetación como la ceiba, palo mulato, mesquites, tepehuaje, guanacastle, cuachipilin que se utilizan para leña. Se encuentran plantas con valor ecológico y potencial de aprovechamiento como es la especie de copal y las dioon merolae. Al mismo tiempo se pueden encontrar diversas plantas medicinales como Yerbabuena, ruda, manzanilla, flor de mezquite, canagual, alcanfor, tila, cuachanala, cordoncillo, trementina, cola de caballo, copal, romero, encino, eucalipto, árnica, santa maría, gordolobo, mala mujer, flor de buganvilia, cola de ardilla, flor de trovador, garroble, zompantele, cascara de cereza, estos para aliviar diferentes tipos de malestares corporales.

2.2 Contexto Demográfico

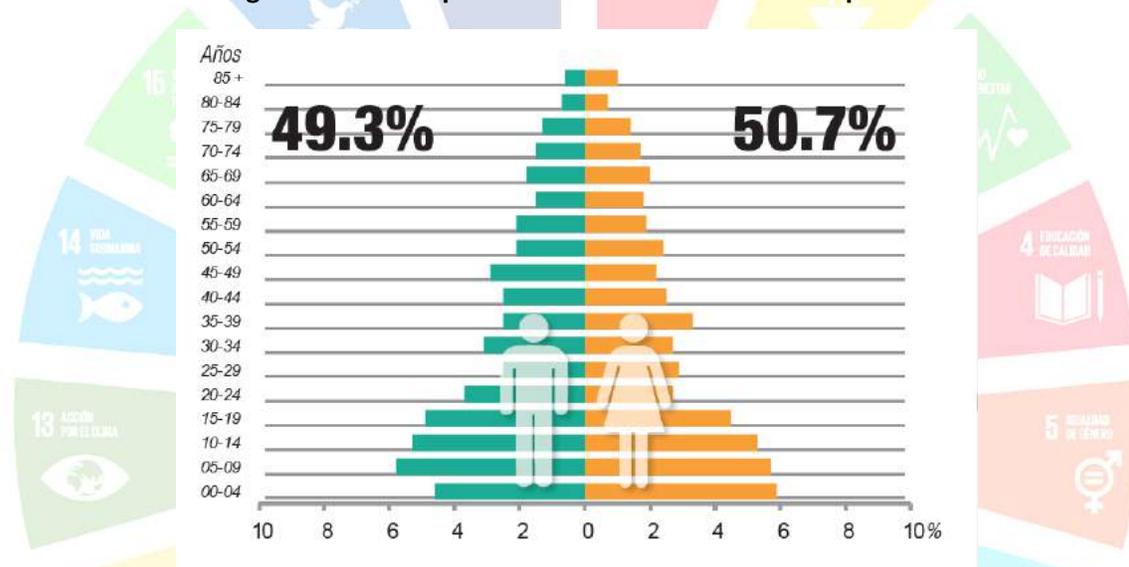
El contexto demográfico comprende los aspectos generales de la distribución de la población, primeramente, ayuda a conocer el total de la población y su distribución entre hombres y mujeres. Posteriormente identifica la distribución por grupos de edad, lo que permite identificar las edades con mayor presencia demográfica, misma que ayuda a vincular la información las edades con las políticas públicas municipales.

Por último, el presente contexto demográfico permite visualizar la presencia etnográfica de la población, así como su identidad y aceptación en los habitantes. Además, ofrece la estadística con respecto a los hablantes de la lengua indígena existente en el municipio.

2.2.1 Población

Como lo indica la encuesta del INEGI 2015, a nivel municipal, en Santa María Ecatepec había un total de 3,353 habitantes, de los cuales el 49.3 por ciento del total son hombres, no obstante que el 50.7 por ciento son mujeres. Esto indica que existe una relación entre hombre-mujer del 97.4 por ciento, es decir existen 97 hombres por cada 100 mujeres

Imagen 4. Pirámide poblacional de Santa María Ecatepec 2015



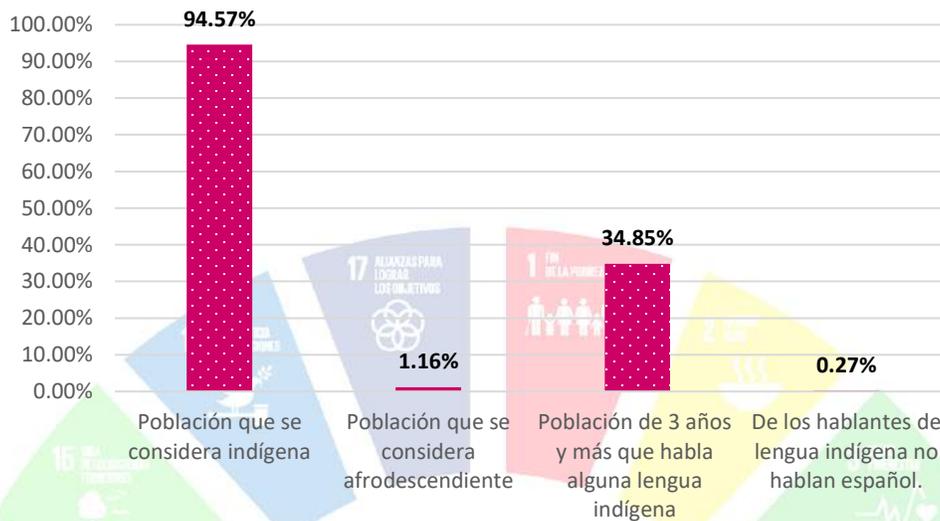
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI 2015.

La información que representa la pirámide poblacional explica que la mayor parte de la población se encuentra entre la edad de 0 a 5 años, esto representa el 11.51 por ciento del total de la población, seguidamente por el grupo de 10 a 14 años cuya cantidad se compone de 355 habitantes, lo cual representa el 10.58 por ciento.

2.2.2 Población étnica

Gran parte de la población oaxaqueña se conforma de población étnica, por ello es importante resaltar que en Santa María Ecatepec existe el 94.57 por ciento del total que se considera indígena, también existe el 34.85 por ciento de la población de tres años y más que habla alguna lengua indígena, asimismo, existe el 1.16 por ciento del total que se considera afrodescendiente, así mismo es importante saber que el 0.27 por ciento de los hablantes de lengua indígena no hablan español en este municipio. Cabe mencionar que la lengua que hablan dichos habitantes es el idioma chontal.

Población étnica de Santa María Ecatepec, 2015



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI 2015.

2.3 Contexto Socioeconómico

El contexto socioeconómico es parte fundamental para comprender las condiciones de vida de una determinada región, permite identificar los niveles de pobreza y rezago social, y al mismo tiempo identificar las principales carencias en materia de salud, educación, vivienda, así como relacionadas al ámbito económico como la división económica de la población y la disponibilidad de las tecnologías de información y comunicación, aspectos fundamentales para el análisis y formulación de políticas públicas municipales.

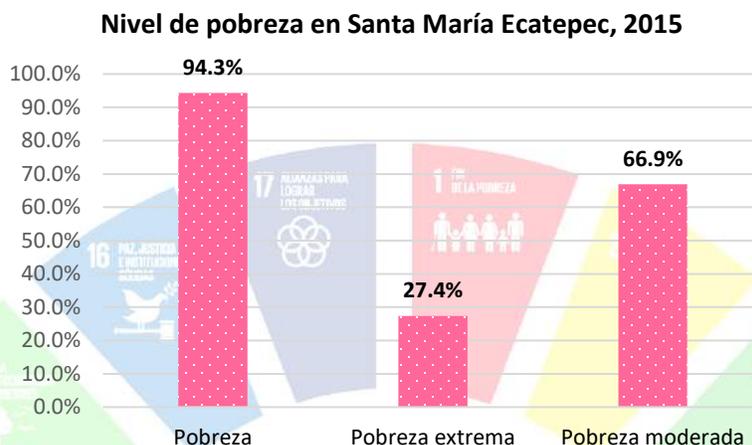
El panorama económico y social de Santa María Ecatepec permite visualizar las condiciones municipales desde un aspecto teórico y estadístico que darán elementos técnicos importantes para fundamentar las acciones públicas que más adelante se estarán definiendo.

En esta primera parte del PMDS denominado marco municipal, se presentan las estadísticas oficiales disponibles en materia social y económica, en el siguiente capítulo (Ejes del PMDS) se abordará de manera detallada las problemáticas en cada uno de los temas sociales y económicos.

2.3.1 Pobreza

Se sabe que la pobreza se define como la escasez de lo necesario para vivir. Es preciso mencionar que las condiciones de vivienda, alimentación salud y educación son factores fundamentales para la subsistencia de un ser humano, razón por la cual es necesario conocer el nivel de pobreza de Santa María Ecatepec, en lo cual el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL 2015, dio a

conocer que había más personas con pobres quienes representan el 94.3 por ciento del total de la población, en tanto que las personas con pobreza moderada representan el 27.4 por ciento, del mismo modo las personas con pobreza extrema existe en un 27.4 por ciento del total de la población.



Fuente: CONEVAL, 2015.

2.3.2 Rezago social

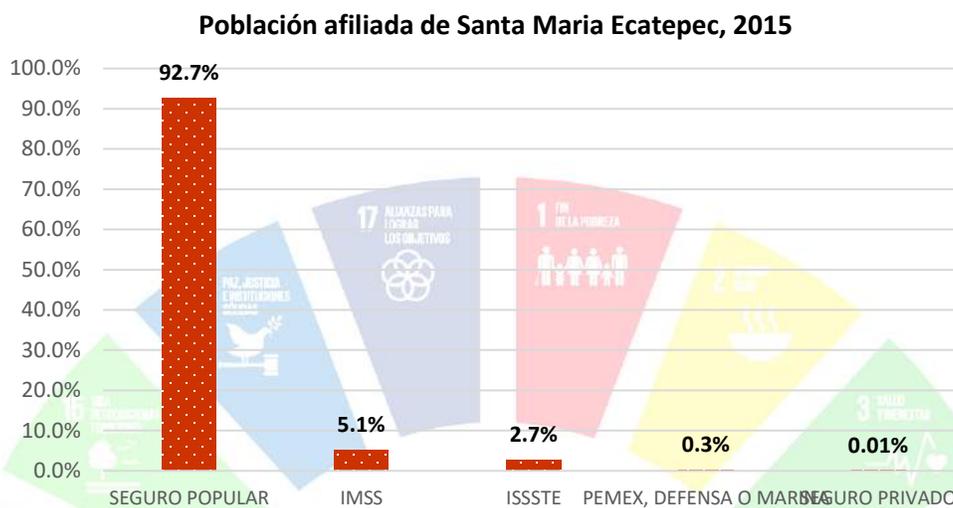
Para el CONEVAL el Índice de Rezago Social es una medida numérica que resume cuatro indicadores cualitativos muy importantes de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice, ofreciendo una medida clave para identificar y comparar los diferentes niveles de rezago social entre los diferentes municipios, regiones y estados del país.

Dicha medida, se cuantifica en una escala del 0-10 donde el 0 refleja nulo rezago y el 10 el máximo grado de rezago social, para el 2015 Santa María Ecatepec presenta un índice de rezago social de 0.46908 catalogado como un municipio con un alto grado de rezago social por el CONEVAL. Además, gracias a este parámetro podemos deducir que existen muchas carencias al interior del municipio que se debe contrarrestar mediante las acciones públicas del gobierno municipal.

2.3.3 Salud

Como es bien sabido, en las comunidades más apartadas de la entidad existen diversos factores que intervienen a la hora de tratar problemas de salud o urgencias médicas, debido a estas adversidades los habitantes enfrentan dificultades al atenderse, por lo que es necesario conocer qué número de habitantes cuentan con algún tipo de seguro médico. Respecto a ello, en Santa María Ecatepec, el INEGI reportó hasta el año 2015, que existían el 92.7 por ciento del total de la población cuyo seguro médico era el Seguro Popular, mientras que el 5.1 por ciento de dicha población se encuentra afiliada al Instituto Mexicano del

Seguro Social, asimismo el 2.7 por ciento de la población cuenta con seguro ISSSTE, y finalmente solo el 0.3 por ciento señaló que cuenta con otro tipo de seguro médico.

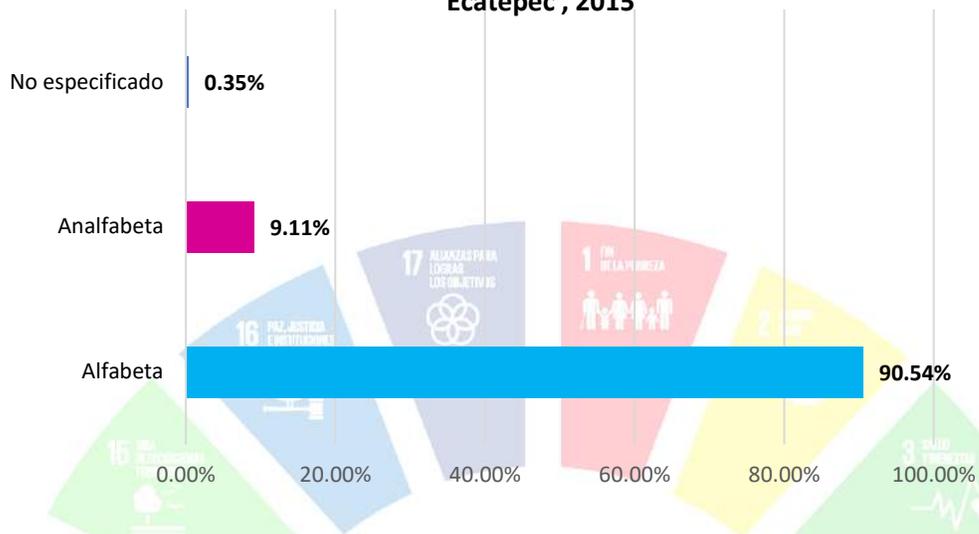


Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI 2015.

12.3.4 Educación

El alfabetismo es importante para una persona, ya que el hecho de saber leer y escribir, es un tema fundamental para la educación, es sinónimo de oportunidad para el futuro de una persona, esto ayuda a liberarse de la pobreza, tanto mental como económica, debido a que forma al ser más pensante, analítico, crítico y creativo, capaz de poder generar y defender sus ideas, asumir compromisos y aceptar errores. Desde el punto de vista de las Naciones Unidas, una persona analfabeta es aquella que no puede ni leer ni escribir un breve y simple mensaje relacionado con su vida diaria. Por esta razón es importante conocer qué condiciones de alfabetismo existe en Santa María Ecatepec. De acuerdo con el INEGI 2015 se sabe que, hasta ese año, el 90.54 por ciento del total de la población es alfabeta, mientras que el 9.11 se considera analfabeta, sin embargo el 0.35 por ciento del total de la población no especificó.

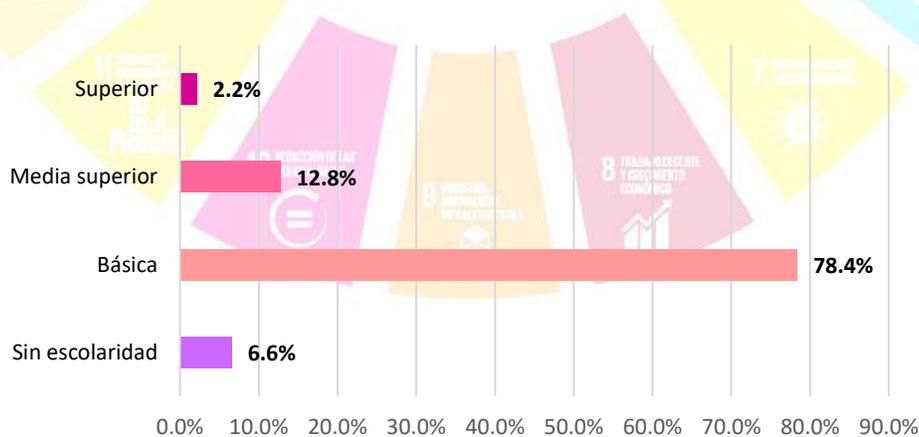
Condición de alfabetismo a partir de 15 años y más, Santa María Ecatepec , 2015



Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015

La educación es uno de los factores que influye mucho en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de ello provee conocimientos. La educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. Por esta razón es conveniente conocer cómo se encuentra este municipio en niveles de escolaridad, pues hasta el año 2015, de acuerdo con el INEGI, el 78.4 por ciento de la población cuenta con estudios de educación básica, en tanto que el 12.8 por ciento del total cuenta con estudios de nivel media superior. Cabe mencionar que el 6.6 por ciento del total de los habitantes no cuentan con escolaridad y tan solo el 2.2 por ciento cuenta con estudios de nivel superior

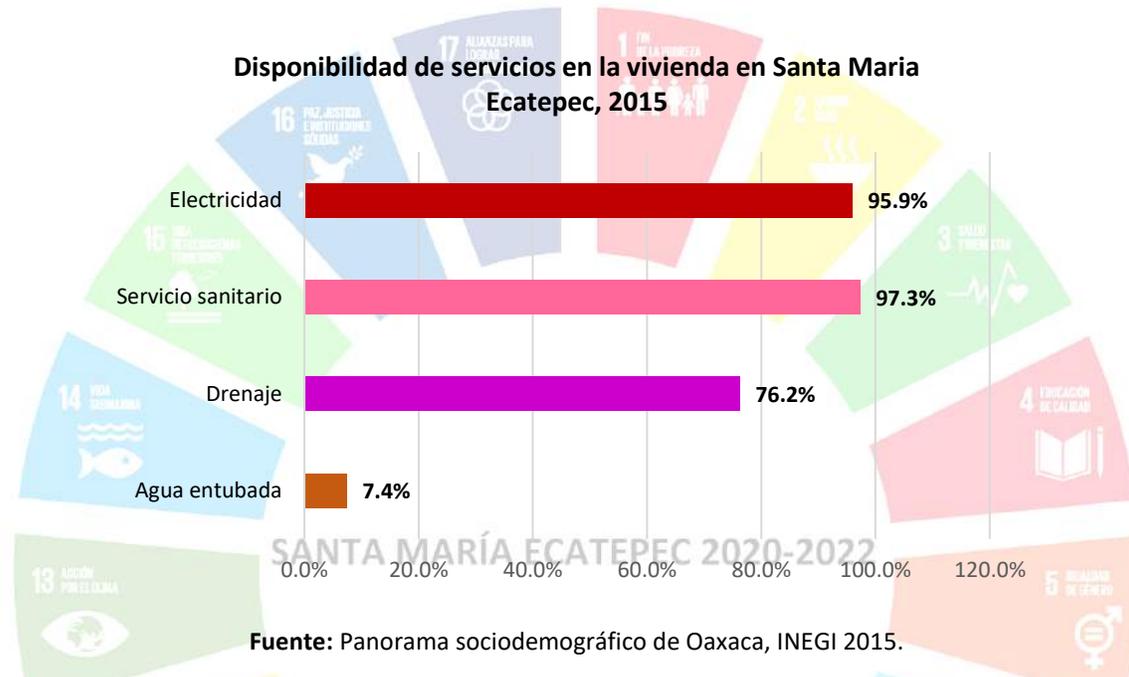
Nivel de escolaridad de la población de 15 años y mas, Santa María Ecatepec, 2015



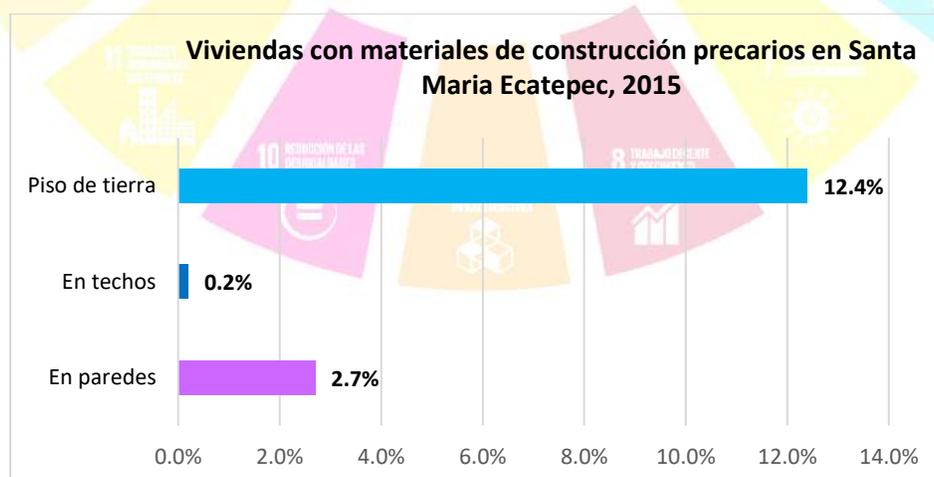
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI 2015.

2.3.5 Vivienda

Con base al INEGI 2015, se sabe que en Santa María Ecatepec hay 917 viviendas en los cuales cuentan como mínimo los siguientes servicios. El 95.9 por ciento de las viviendas cuenta con servicio de electricidad, el 97.3 por ciento cuenta con servicio sanitario, asimismo el 76.3 por ciento de dichas viviendas cuenta con drenaje, además el 7.4 por ciento del total de las viviendas cuenta con agua entubada.

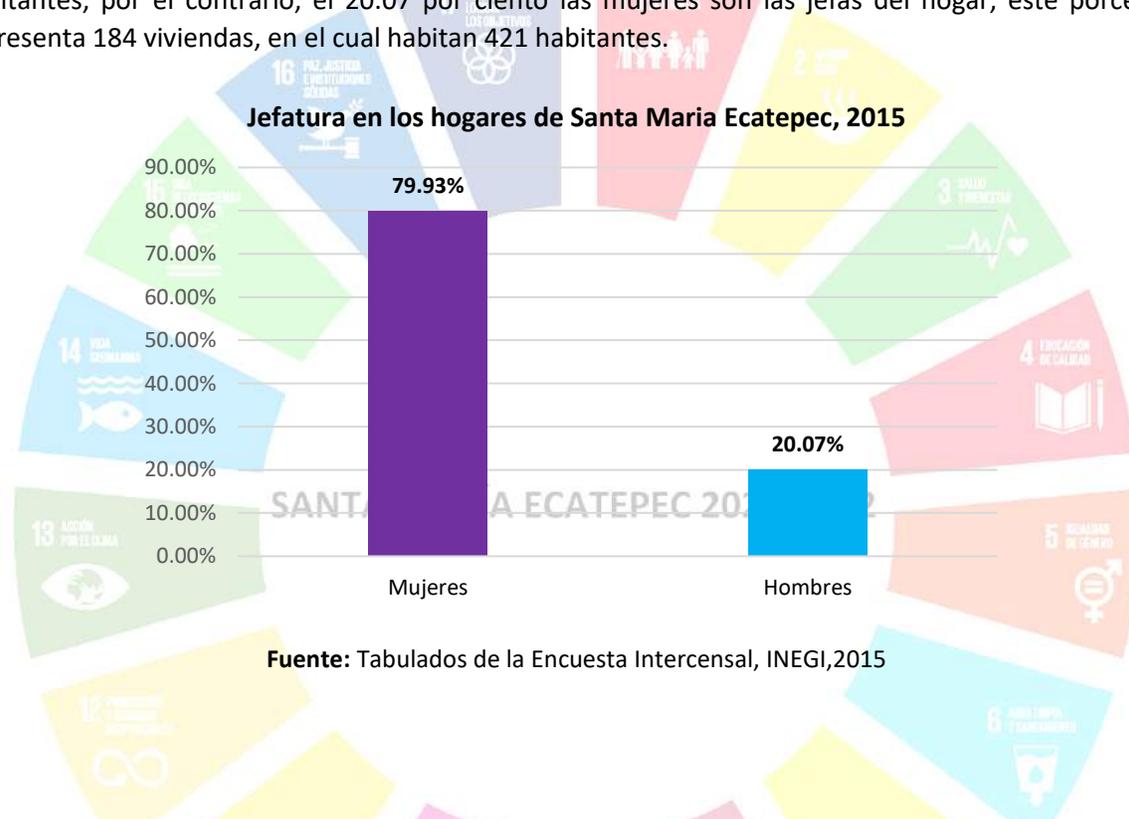


También se sabe respecto a las condiciones de construcción de cada vivienda, los cuales carecen de calidad en distintas estructuras. Es decir, aún existen viviendas con piso de tierra los cuales representan el 12.4 por ciento del total, además el 0.2 por ciento muestran precariedad en los techos, así como el 2.7 por ciento presentan precariedad en las paredes



2.3.6 Jefatura en los hogares

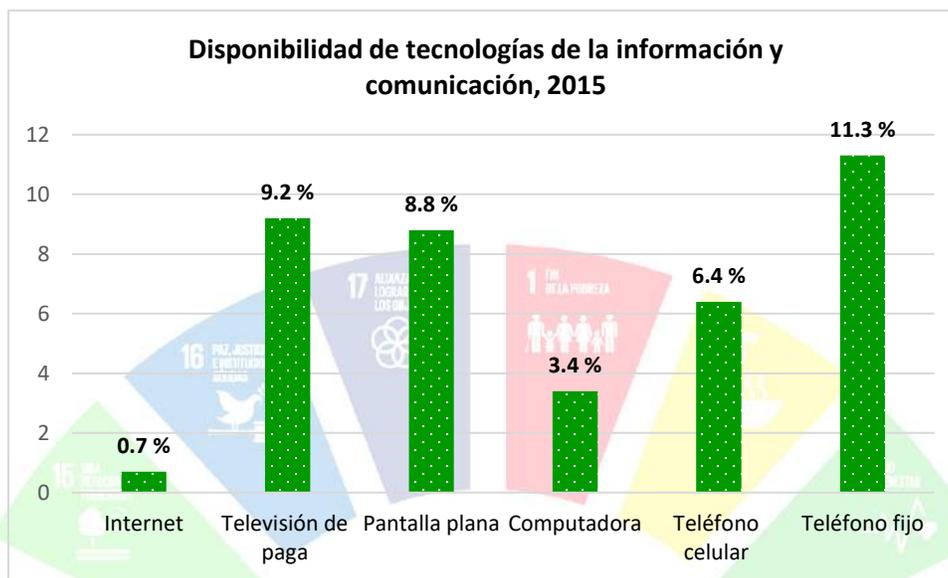
Siempre es importante que exista una persona que deba encabezar la responsabilidad de ser quien deba dirigir y sostener a su familia. En este caso el municipio de Santa María Ecatepec, a través de la encuesta del INEGI 2015, se sabe que existe un total de 917 hogares, de los cuales el 79.93 por ciento del total, es dirigido por hombres, el cual en términos absolutos representa 733 viviendas donde habitan 2,932 habitantes, por el contrario, el 20.07 por ciento las mujeres son las jefas del hogar, este porcentaje representa 184 viviendas, en el cual habitan 421 habitantes.



2.3.7 Disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación

Las tecnologías de la información han generado una revolución digital al derrumbar las barreras de tiempo y espacio que existían antiguamente y dar paso a reinventar la economía, la innovación y la competitividad regional, nacional y mundial. En este sentido, es fundamental que las comunidades rurales inviertan recursos para garantizar la disponibilidad de estas tecnologías al alcance de toda la población.

De acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI, al 2015 el 0.7 por ciento de los hogares cuentan con disponibilidad de internet, el 3.4 por ciento con computadora, el 6.4 por ciento con celular y el 11.3 por ciento con teléfono fijo.



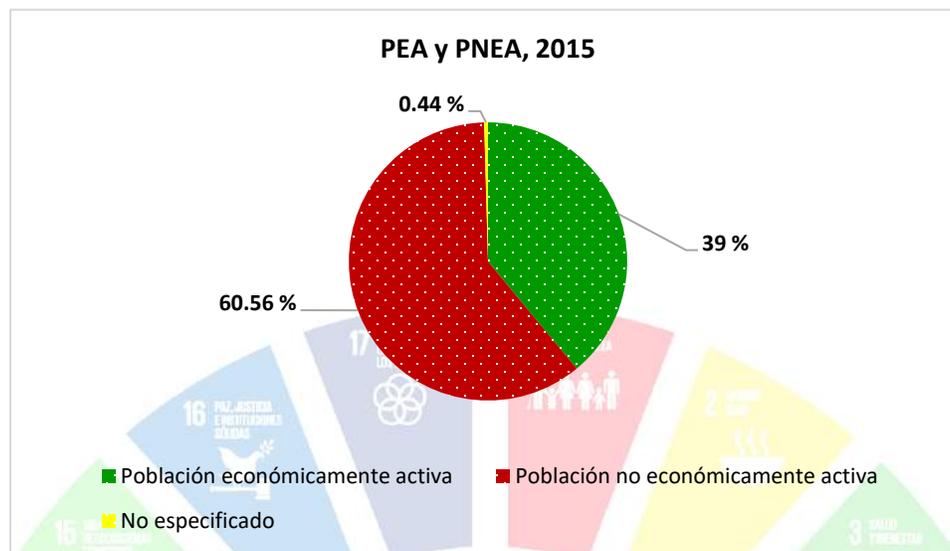
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI 2015.

Ante la baja disponibilidad de las tecnologías de la información y comunicación en Santa María Ecatepec, es fundamental que las acciones y políticas públicas municipales, concentren esfuerzos estratégicos para aumentar el rezago actual, ya que un incremento significativo de estas tecnologías ofrecerá mejores progresivamente mejores condiciones para los ámbitos social, político, cultural y principalmente un impulso a la economía local.

2.3.8 Condición de actividad económica y ocupación

Para comprender la distribución económica de la población de Santa María Ecatepec es importante revisar las estadísticas respecto de la población económicamente activa (PEA), siendo preponderante conocer la suma de personas que integran la fuerza laboral del municipio, conocer el número de personas que se encuentran ocupadas y aquellas que se encuentran desocupadas, también nos dará elementos teóricos para apreciar características económicas y, conocer en qué sectores económicos se concentra la población ocupada ayudará a entender cuáles son las principales fuentes económicas y de donde provienen los ingresos económicos de la población.

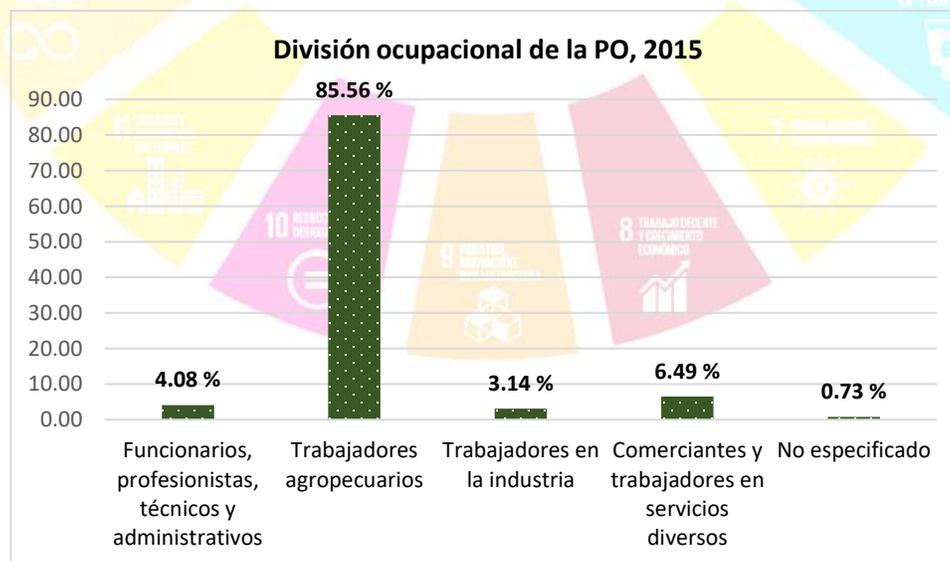
Para el 2015 de acuerdo con el INEGI la población de 12 años y más era de 2,472 lo que representaba el 73.72 por ciento de la población total, de este grupo demográfico el 39 por ciento pertenecía a la Población Económicamente Activa (PEA) y el 60.56 a la Población no Económicamente Activa (PNEA), en términos absolutos; 964 y 1,497 personas respectivamente.



Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015

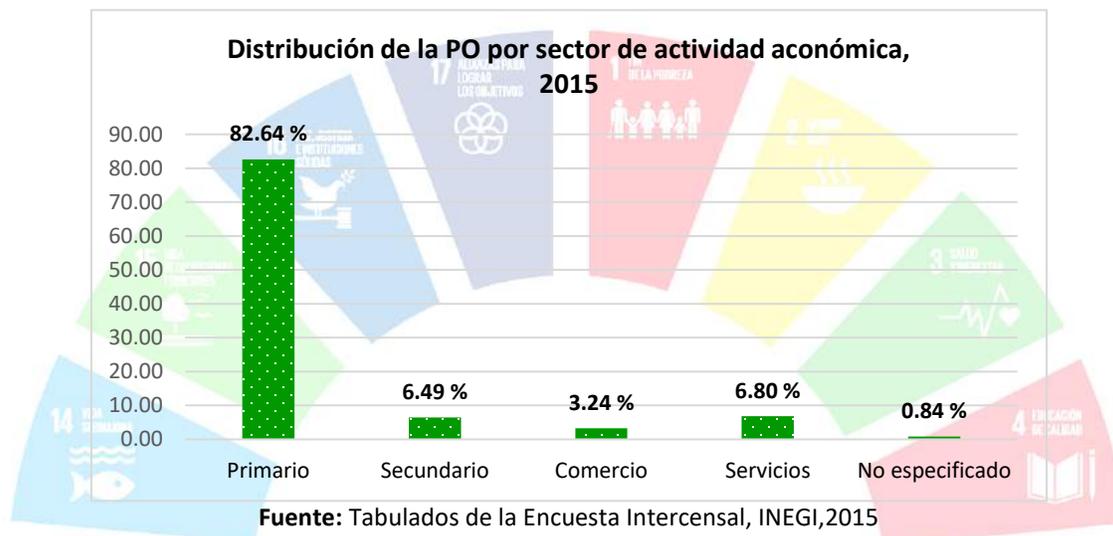
Asimismo, las **964 personas que componen la PEA el 99.17 por ciento es Población Ocupada (PO)** y el 0.83 por ciento Población Desocupada (PD), en términos absolutos **956** y ocho personas respectivamente. Más una, de las 956 personas que pertenecen a la PO el 11.72 por ciento son trabajadores asalariados, el 87.24 trabajadores no asalariados y el 1.05 por ciento no fue especificado, en términos absolutos 112, 834 y personas respectivamente; lo que indica que el grueso de la PO de concentra en actividades laborales informales y por cuenta propia principalmente.

Por otro lado, la división ocupacional de la PO indica que el 4.08 por ciento eran funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos (39 personas), el 86.56 por ciento trabajadores agropecuarios (818 personas), el 3.13 por ciento trabajadores en la industria (30 personas), el 6.49 por ciento comerciantes y trabajadores en servicios diversos y el 0.73 por ciento no fue especificado (7 personas).

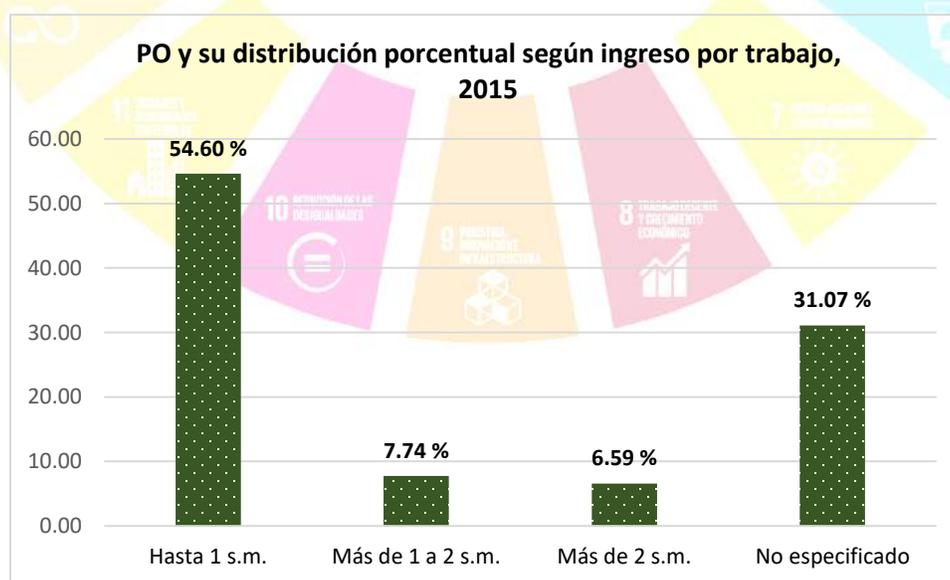


Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015

La distribución de la PO por sectores de actividad económica indica que el 82.64 por ciento se concentraban en el sector primario (790 personas), el 6.49 por ciento en el sector secundario (62 personas), el 3.24 por ciento en el sector comercial (23 personas), el 6.80 por ciento en el sector de los servicios (65 personas) y el 0.84 por ciento no fue especificado (7 personas). Se aprecia una alta concentración de la fuerza laboral en el sector primario lo que indica que la agricultura sigue siendo la principal actividad económica en Santa María Ecatepec.



Finalmente, los ingresos por los trabajos realizados de la PO muestran que el 54.60 por ciento (522 personas) recibe solo hasta un salario mínimo (S.M.), el 7.74 recibe de 1 a 2 S.M. (74 personas) y el 6.59 por ciento recibe más de 2 S.M. (63 personas), y el 31.07 por ciento no fue especificado (297 personas). Las estadísticas reflejan los limitados recursos económicos con que las familias satisfacen sus necesidades básicas, por lo que es fundamental crear fuentes de empleo y promover el desarrollo de actividades productivas para incrementar los ingresos y calidad de vida de las y los habitantes del municipio.



CAPÍTULO 3. EJES DEL PMDS

3.1 EJE I. Personas: Santa María Ecatepec Incluyente con desarrollo social



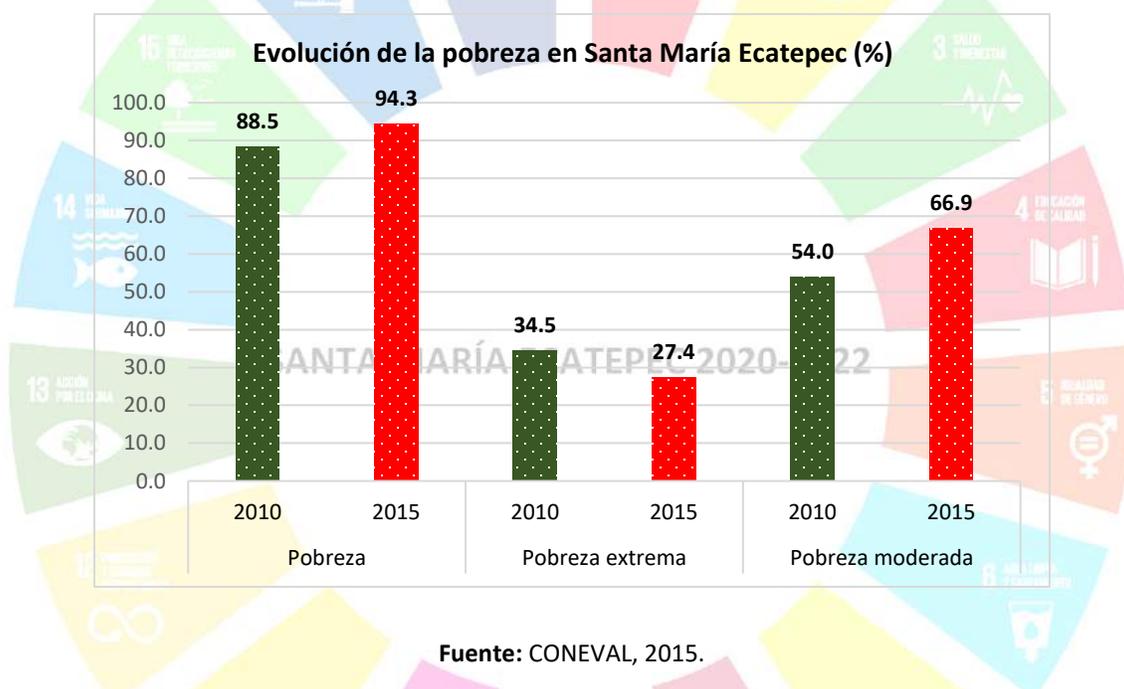
Aunque la inclusión social y el desarrollo de las comunidades marginadas es un objetivo compartido por las tres esferas de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), las estadísticas socioeconómicas indican que existen amplios caminos por recorrer para lograr mayor equidad económica y social. De esta manera, al revisar los datos sociales y económicos del municipio de Santa María Ecatepec, encontramos que existen múltiples necesidades en materia educativa, de salud, vivienda, y en otros aspectos que influyen directamente en la calidad de vida de la población, dichos aspectos serán presentados a lo largo del presente eje de desarrollo.

Imagen 5. Cocina comunitaria en Santo Domingo Chontecomatlán

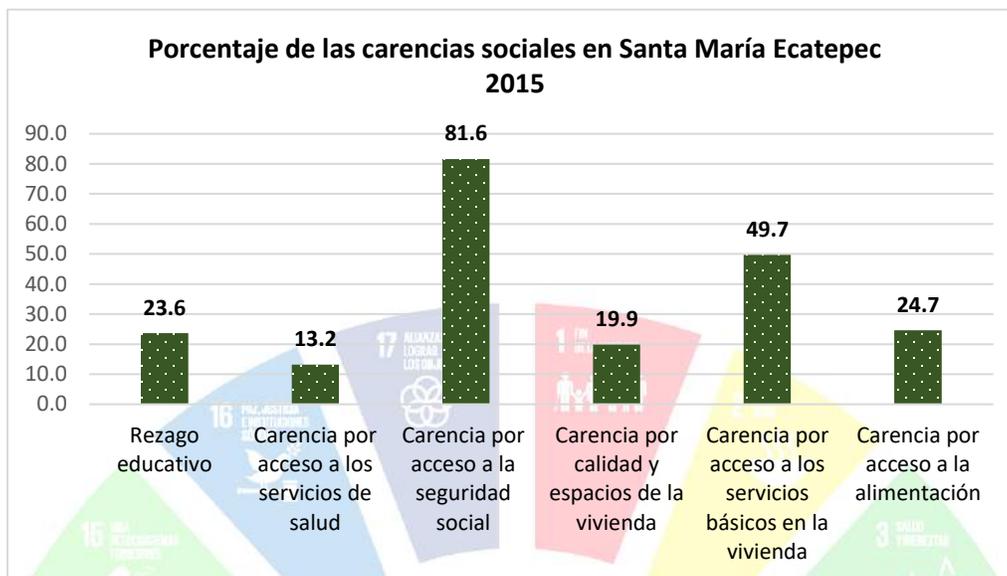


Es importante resaltar que para la elaboración del presente PMDS se llevaron a cabo recorridos en cada una de las localidades del municipio, por ello, en cada uno de los temas se abordan las necesidades concernientes a cada localidad, además se refuerza la información primaria con la de las fuentes oficiales para definir las acciones y políticas públicas que su correcta ejecución permitirá abatir el rezago social y las condiciones desfavorables de la actualidad.

En cuanto a las estadísticas oficiales, de acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI (2015) de 2010 a 2015 la población en situación de pobreza incremento en 5.8 puntos porcentuales; 203 personas más pasaron a ser considerados pobres para el 2015, por su parte, la pobreza extrema presento un comportamiento favorable al reducir su proporción en 7.1 puntos porcentuales de 2010 a 2015; finalmente la pobreza moderada con un desempeño desfavorable aumento de 2010 a 2015 en 12.9 puntos porcentuales.



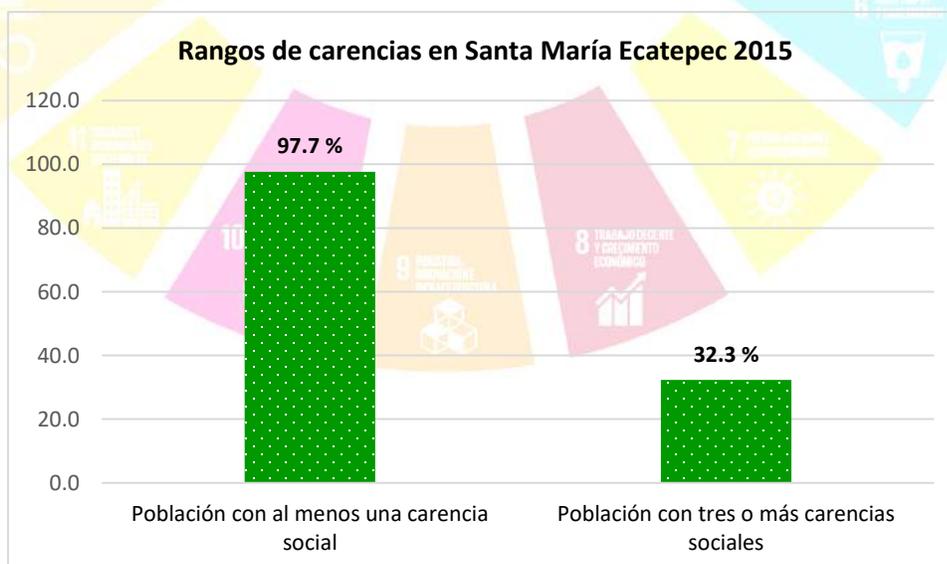
Asimismo, la medición multidimensional de la pobreza por el CONEVAL a través de sus indicadores de carencia social permite identificar las carencias más notables que vulneran la calidad de vida de la población. De esta manera y con la finalidad de focalizar las políticas públicas en los rubros con mayor rezago se presenta la siguiente grafica; donde se observa para el año 2015 que la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda es del 49.7 por ciento, la carencia por acceso a la alimentación es de 24.7 por ciento, el rezago educativo es de 23.6 por ciento. Observando en términos generales un porcentaje desfavorable en cada una de las carencias reportadas.



Fuente: CONEVAL, 2015.

Por la disponibilidad de los ingresos municipales derivados del ramo 33 en materia de fortalecimiento a las necesidades básicas, el municipio de Santa María Ecatepec deberá evaluar detalladamente cuales son las carencias a combatir en cada una de las localidades, con el fin de que los recursos se apliquen en aquellos rubros más urgentes y prioritarios, para impactar en la calidad de vida de la población.

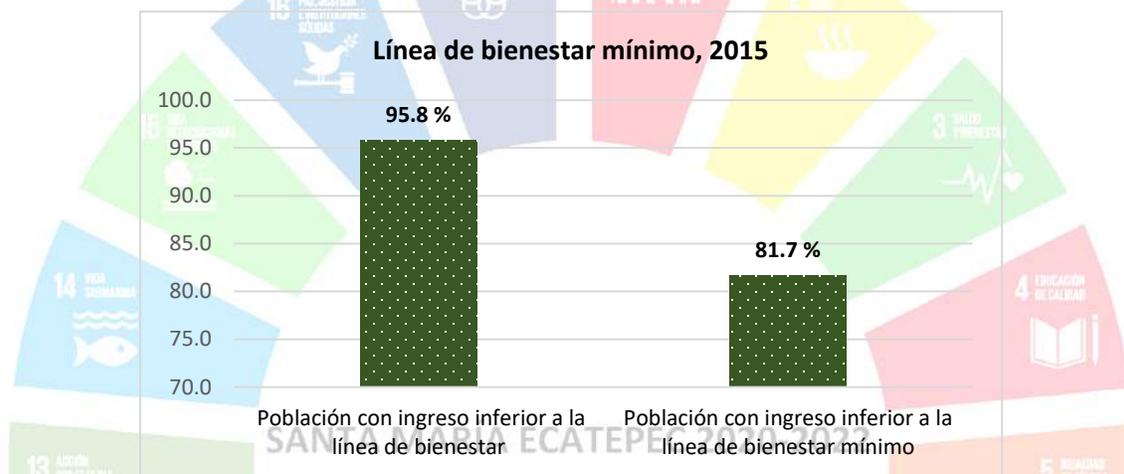
Siguiendo con la distribución de las carencias, es importante mencionar que en el 2015 el 97.7 por ciento de la población presentaba al menos una carencia social, a su vez el 32.3 por ciento vivía con tres o más carencias sociales. El alto contenido de carencias sociales en la población abre la pauta de urgencia para determinar acciones estratégicas que impacten en el bienestar social y reduzcan las altas cifras que se describen las complicadas condiciones actuales del municipio.



Fuente: CONEVAL, 2015.

Antes de entrar de lleno en cada uno de los temas del eje incluyente con desarrollo social, es importante contemplar las dos líneas de ingreso que considera el CONEVAL en la medición de la pobreza: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria² por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria³ y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

Para el 2015 en Santa María Ecatepec el 95.8 por ciento de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar y el 81.7 por ciento por debajo de la línea de bienestar mínimo. En síntesis, el grueso de la población del municipio presenta limitaciones para un consumo suficiente y adecuado ya que los limitados ingresos impactan negativamente en la calidad de vida de la población.



Fuente: CONEVAL, 2015.

Las altas cifras de pobreza, así como la sólida presencia de las carencias sociales, aunado a la baja disponibilidad de ingresos para la satisfacción de las necesidades de consumo básico en el municipio, evidencian el alto grado de rezago social y las bajas expectativas para el futuro de los habitantes, por ello es innegable implementar acciones emergentes en materia de combate a la pobreza y rezago social, sin duda, los recursos y esfuerzos de la administración municipal deberán enfocarse en promover el desarrollo de la calidad de vida de la población y aspirar a reducir las estadísticas actuales en la materia.

3.1.1 Educación

Ciertamente, el principal instrumento a desarrollar en las comunidades para ofrecer mejores expectativas presentes y futuras en favor de la niñez y juventud es la educación, al recorrer las localidades del municipio de Santa María Ecatepec se encuentra un enorme rezago educativo, condiciones precarias en las que se

2 La canasta básica alimentaria generalmente se define como el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio.

3 Es la que se encuentra compuesta por necesidades básicas para las personas, pero siendo algunas de ellas no indispensables para la vida cotidiana.

desarrollan las actividades educativas. Reforzando la información primaria con la proporcionada por el INEGI podremos definir aquellas necesidades más prioritarias que el gobierno municipal deberá encaminar para lograr reducir el rezago educativo que afecta a todos los habitantes de este municipio.

De acuerdo con el INEGI (2015) la población de 15 años y más en el municipio es de 2,261 habitantes que representa el 67.43 por ciento de la población total. De esta población el 6.6 por ciento no cuenta con un nivel de escolaridad, el 78.4 por ciento cuenta con educación básica, el 12.8 con educación media superior y solo el 2.2 por ciento cuenta con estudios del nivel medio superior. Además, el grado de promedio escolar es de 6.74; es decir, la población en esta categoría de edad apenas cuenta con la primaria concluida.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2015.

Las condiciones educativas en el municipio de Santa María Ecatepec son difíciles, el 100 por ciento de las escuelas no disponen del servicios de internet, además, solo la cabecera municipal y Santa María Zapotitlán cuentan con el nivel medio superior, y solo cuatro localidades cuentan con la disponibilidad del nivel secundaria (Santa María Ecatepec, Santa María Zapotitlán, Santo Domingo Chontecomatlán y San lorenzo Jilotepequillo), la mayor parte de las escuelas no cuentan con espacios para educación física adecuados y aquellas que si lo disponen carecen de techados. Asimismo, alrededor del 50 por ciento de las escuelas presentan grietas y daños derivados de los sismos que han ocurrido en los últimos años y de acuerdo con la información de los padres de familia y autoridades de las comunidades no existen certezas para la reconstrucción de las aulas dañadas, situación que agrava las condiciones educativas de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Localidad	Escuela	Problemas y necesidades
La reforma	Preescolar (10 alumnos aproximadamente)	Los sanitarios no funcionan (necesitan ser rehabilitados). El espacio para actividades físicas y recreativas no cuenta con techado. No cuenta con internet.

Localidad	Escuela	Problemas y necesidades
	Primaria (30 alumnos aproximadamente)	No cuenta con internet. La cancha de basquetbol no cuenta con techado. Solo cuenta con dos aulas y estas presentan grietas por los sismos ocurridos en los últimos años. Rehabilitación de sanitarios.
San Lorenzo Jilotepecuillo	Educación inicial (8 alumnos aproximadamente)	No cuenta con instalaciones propias (está establecido en el módulo de policías que fue construido con recursos propios de la localidad). Cuentan con el terreno asignado, pero aún no cuentan con alguna autorización de recursos para la construcción de sus instalaciones. No cuenta con Internet.
	Preescolar (12 alumnos aproximadamente)	No cuenta con internet. No cuenta con muebles suficientes (sillas, mesas y escritorios desgastados y en malas condiciones). Las aulas presentan grietas por los sismos ocurridos recientemente. Las aulas tienen puertas de madera desgastadas y en mal estado.
	Primaria (70 alumnos aproximadamente)	No cuenta con internet. No cuenta con muebles suficientes (sillas, mesas y escritorios desgastados y en malas condiciones). Rehabilitación de sanitarios ya que no funcionan. No cuentan con material deportivo para la práctica de educación física. La cancha de basquetbol no cuenta con techado.
	Telesecundaria (30 alumnos aproximadamente)	No cuenta con internet. El sistema satelital para el funcionamiento de los televisores no funciona, además los televisores ya son obsoletos. No cuenta con cancha de basquetbol mucho menos con el techado. No cuenta con biblioteca. Necesita la rehabilitación o construcción de dos aulas ya que se encuentran en mal estado. Por su ubicación necesita la construcción de dos muros de contención de aproximadamente 50 metros de longitud cada uno. El camino de acceso para la telesecundaria necesita rehabilitarse ya que se encuentra en mal estado y en tiempos de lluvia se convierte en un canal para la corriente de agua.
Santa María Ecatepec	Preescolar (20 alumnos aproximadamente)	Necesita la construcción de un muro de contención de 25 metros de longitud que ofrezca seguridad y evite el deslave del terreno escolar. Rehabilitación de sanitarios. Carece de un sistema adecuado de instalación de energía eléctrica.

Localidad	Escuela	Problemas y necesidades
		<p>No cuenta con internet.</p> <p>Necesita una cisterna para el almacenamiento de agua para las necesidades humanas y del mantenimiento escolar.</p> <p>Las escuelas no cuentan con pizarrones y el mobiliario ya se encuentra muy desgastado.</p>
	<p>Primaria (66 alumnos aproximadamente)</p>	<p>No cuentan con cuartos para los maestros.</p> <p>No cuenta con disponibilidad de agua potable.</p> <p>No cuenta con cisternas para el almacenamiento de agua para uso humano y para el mantenimiento de las instalaciones.</p> <p>No cuenta con cancha de basquetbol y tampoco con techado.</p> <p>Los mobiliarios son muy viejos y se encuentran muy desgastados.</p> <p>No cuenta con sala de cómputo mucho menos con computadoras disponibles.</p> <p>No cuenta con internet.</p>
	<p>Secundaria (50 alumnos aproximadamente)</p>	<p>Por su ubicación necesita la construcción de dos muros de contención de 50 metros de longitud cada uno.</p> <p>No cuenta con cancha de basquetbol mucho menos con un techado.</p> <p>No cuenta con sala de cómputo mucho menos con computadoras disponibles.</p> <p>No cuenta con internet.</p> <p>No cuenta con cisternas para el almacenamiento de agua para uso humano y para el mantenimiento de las instalaciones.</p>
	<p>CECYTE (100 alumnos aproximadamente)</p>	<p>La cancha de basquetbol no cuenta con techado.</p> <p>Necesita la rehabilitación de los baños ya que fueron dañados por los sismos ocurridos recientemente.</p> <p>Las puertas de los salones se encuentran desgastadas y en mal estado.</p> <p>No cuentan con proyectores en las aulas.</p> <p>No cuenta con un equipo de sonido para desarrollar actividades culturales y recreativas.</p> <p>Las sillas, mesas y mobiliario en general son insuficientes para solventar la matrícula disponible.</p> <p>Problemas de desabasto de agua por la falta de una bomba para bombear el agua.</p>
<p>San Juan Acaltepec</p>	<p>Preescolar (14 alumnos aproximadamente)</p>	<p>La escuela no cuenta con un espacio adecuado para la práctica de actividades físicas y recreativas.</p> <p>No cuenta con cercado.</p> <p>El mobiliario escolar es insuficiente y al ser antiguos se encuentran desgastados y en mal estado.</p> <p>No cuenta con internet.</p>
	<p>Primaria (30 alumnos aproximadamente)</p>	<p>No cuenta con cancha de basquetbol mucho menos con un techado.</p> <p>Necesitan una bodega para guardar materiales.</p> <p>No cuenta con internet.</p>

Localidad	Escuela	Problemas y necesidades
		Las infraestructuras fueron dañadas por los sismos ocurridos recientemente y no han sido evaluadas por el personal pertinente.
Santo Tomás Teipan	Preescolar (12 alumnos aproximadamente)	La escuela necesita un muro de contención de aproximadamente 40 metros de longitud. No cuenta con internet. Necesita mobiliario y recursos para el mantenimiento de la institución.
	Primaria (32 alumnos aproximadamente)	Las escuelas necesitan una evaluación urgente ya que fueron dañadas por los sismos recientes y aún no han sido revisadas. Los baños necesitan ser rehabilitados ya que no funcionan. Las puertas de las escuelas necesitan cambiarse porque ya están muy viejas y degradadas. No cuenta con internet.
Santo Domingo Chontecomatlán	Educación inicial (10 alumnos aproximadamente)	El centro de educación inicial no cuenta con instalaciones, aunque ya cuenta con terreno asignado, por lo que la escuela primaria les presta un salón. No cuenta con mobiliario y equipo todo es prestado por parte de otras instituciones.
	Preescolar (12 alumnos aproximadamente)	Las instalaciones se encuentran dañadas por los sismos recientes y por la mala ubicación se tomó la decisión de reubicarla.
	Primaria (35 alumnos aproximadamente)	La escuela primaria se encuentra al borde del centro de la localidad y no cuenta con un espacio adecuado para sus instalaciones. Por lo que, la población ha tomado la decisión de reubicarla asignando un terreno para eso, pero no han logrado la gestión de recursos para la construcción de las aulas y todo lo que requiere una escuela digna. Además, las aulas actuales fueron dañadas por los sismos recientes, situación que pone en riesgo la seguridad de los alumnos.
	Telesecundaria (55 alumnos aproximadamente)	No cuenta con espacios deportivos, mucho menos con techado. No cuenta con sala de cómputo y mucho menos con la disponibilidad de internet. Necesita una dirección. Los baños no funcionan, necesitan una rehabilitación. El mobiliario como las sillas, mesas y escritorios se encuentran desgastados y en mal estado. No cuenta con una calle digna para llegar a la escuela.
San Pedro Sosoltepec	Educación inicial (12 alumnos aproximadamente)	El aula se encuentra en mal estado, además, por los sismos recientes presenta grietas muy notorias. No cuenta con un espacio para las actividades físicas y recreativas. No cuentan con mobiliario adecuado. No cuenta con una dirección, tampoco con una bodega.

Localidad	Escuela	Problemas y necesidades
		No cuenta con internet.
	Preescolar	No cuenta con institución Preescolar.
	Primaria (22 alumnos aproximadamente)	No cuenta con internet. La escuela no cuenta con un cercado. El aula que está en proceso de construcción se encuentra en obra negra y ya no hay recursos para concluir con su construcción. No cuenta con un espacio para las actividades físicas y recreativas mucho menos con un techado.
Santa María Zapotitlán	Preescolar	No cuenta con disponibilidad de internet. La explanada cívica no cuenta con techado. No cuenta con un espacio adecuado para las actividades físicas y recreativas.
	Primaria	No cuenta con espacio para las actividades físicas y recreativas mucho menos con techado. No cuenta con mobiliario equipo suficiente y adecuado. No cuenta con internet y equipo de sonido para las actividades cívicas, culturales y recreativas. No cuenta con disponibilidad de internet.
	Secundaria	La cancha de basquetbol no cuenta con techado. Las escuelas fueron dañadas por los sismos recientes y no han sido evaluadas para conocer la gravedad de los daños. No cuenta con disponibilidad de internet.
	Bachillerato	Las escuelas fueron dañadas por los sismos recientes y no han sido evaluadas para conocer la gravedad de los daños. Los sanitarios no funcionan por lo que necesitan urgentemente su rehabilitación. No cuenta con disponibilidad de internet.

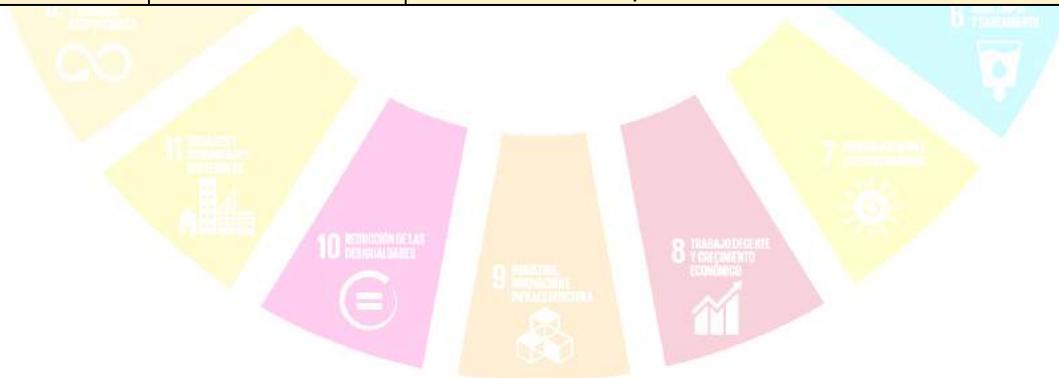


Imagen 6. Instituciones educativas en Santa María Ecatepec



Para el mantenimiento de las escuelas, cada institución educativa cuenta con un comité de padres de familia, dicho comité en coordinación con los profesores se encarga de gestionar apoyos para el funcionamiento de las escuelas; como insumos de limpieza, pintura, material didáctico, mobiliario y equipo, entre otros. Además, el comité en coordinación con los padres de familia se encarga del mantenimiento físico de las instalaciones educativas.

Es importante mencionar que, de acuerdo con las aseveraciones de los padres de familia y autoridades de las localidades de San Juan Acaltepec, Santo Tomás Teipan y San Pedro Sosoltepec, ante la falta de instituciones educativas disponibles alrededor del 70 por ciento de los adolescentes concluye con sus estudios del nivel secundaria, y solo el 40 por ciento con los estudios del nivel medio superior. Además, agregando a la localidad de La Reforma los adolescentes que logran concluir con dichos estudios lo hacen en otras localidades, donde tienen que desplazarse y adaptarse a una realidad con muchas carencias y necesidades por la lejanía de los pueblos y la falta de transporte para trasladarse.

Asimismo, de acuerdo con el INEGI de la población de 15 años y más el 90.54 por ciento es alfabeta y el 9.11 es analfabeta (el 0.35 por ciento no está especificado), siendo este un porcentaje considerable es importante enfocar acciones públicas en favor las personas analfabetas para asegurar que toda la población aprenda leer y escribir. Asimismo, es importante señalar que quienes presentan las cifras con mayor rezago son las mujeres; en analfabetismo el 68.45 por ciento corresponde a la población femenil.

Población de 15 años y más, 2015			
	Total	Hombres	Mujeres
Alfabeta	90.54	51.78	48.22
Analfabeta	9.11	31.55	68.45

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

Es innegable que las condiciones del ámbito educativo en el municipio de Santa María Ecatepec no son las adecuadas, existen muchas carencias, entre ellas carencias compartidas como la falta de internet, espacios adecuados para práctica de actividades físicas, la falta de mobiliario y equipo básico, y también la falta de evaluaciones en gran parte de las aulas que fueron afectadas por los sismos recientes, por mencionar algunos. Las autoridades municipales, en coordinación con las agencias, los maestros y los comités de padres de familia tienen grandes retos y desafíos, de esta manera gestionar y tocar puertas será una vía importante para obtener recursos, proyectos o programas en favor del fortalecimiento de la calidad educativa.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Mejorar la calidad educativa en las instituciones del nivel básico y del nivel superior del municipio de Santa María Ecatepec.	ODS 4	ODS 10
Estrategia 1: Fortalecer las condiciones físicas y tecnológicas de las instituciones educativas.	4.1	10.3
Estrategia 2: Fortalecer la gestión de proyectos extraescolares y complementarios que refuercen la calidad educativa en el municipio.	4.1	10.3

Líneas de acción

Estrategia 1

- Asignar recursos públicos municipales para la construcción de la infraestructura educativa que más necesitan las instituciones educativas.
- Gestionar programas y recursos públicos en favor de la mejora de los espacios educativos y el mantenimiento de las escuelas.
- Identificar en coordinación con los comités de padres de familia y los maestros las principales necesidades en materia de infraestructura para que desde el gobierno municipal encausar soluciones.

Estrategia 2

- Gestionar la implementación de albergues escolares en las escuelas telesecundarias del municipio.

- Diseñar un programa de educación para la población adulta analfabeta.
- Gestionar programas de útiles y uniformes escolares para los estudiantes del nivel básico.
- Gestionar el programa de “La escuela es nuestra” del gobierno federal.
- Promover las actividades deportivas y artísticas en las instituciones educativas.
- Crear una campaña con padres de familia y maestros de la telesecundaria para evitar la fuga de alumnos a otras comunidades.
- Gestionar docentes especializados para la educación física y artística en los niveles preescolar y primaria.
- Solicitar maestros de educación especial para las niñas y niños con alguna discapacidad.

3.1.2 Salud

Aunado al ámbito educativo la salud es un elemento primordial en la vida de las personas, además como lo establece la Constitución Nacional, la salud es un derecho de todos los mexicanos por ello la coordinación entre los tres niveles de gobierno debe sumar esfuerzos para consolidar un sistema de salud efectivo en favor de toda la población. Para determinar acciones sustantivas en favor de la salud en el municipio de Santa María Ecatepec es fundamental identificar las principales carencias y problemas en la materia, así como, examinar las estadísticas oficiales en la materia. Sin duda, es un gran reto ofrecer garantizar de un sistema de salud efectivo, pero promover acciones pequeñas para consolidar el objetivo es el primer paso en esta ardua tarea.

De acuerdo con el INEGI en el 2015 el 84.8 por ciento de la población se encontraba afiliada a los servicios de salud, lo que indica que en términos absolutos 510 personas no se encontraban afiliadas a los servicios de salud. Ciertamente es importante determinar las causas que impiden la afiliación de las personas, pero también es fundamental evaluar las condiciones en que se desarrollan los servicios de salud al interior de las localidades del municipio.

Por otro lado, el CONEVAL estableció la metodología para medir la carencia por acceso a los servicios de salud, según la cual son carentes las personas que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social o los servicios privados. En este sentido, para el 2015 el CONEVAL determinó que el 13.2 por ciento de la población de Santa María Ecatepec no cuenta con servicios médicos que satisfagan este derecho tan fundamental.

En cuanto a la información primaria, de las ocho localidades que conforman el municipio, seis cuentan con centros de salud y del cual en la agencia de Santo Tomás Teypan desde marzo de 2020 que no cuentan con personal médico, una cuenta casa de salud como es el caso de San Pedro Sosoltepec y San Juan Acaltepec no cuenta con casa o centro de salud.

Localidad	Institución de salud disponible (personal médico disponible)	Problemas y necesidades
<p>La reforma</p>	<p>Centro de salud (un médico y una enfermera)</p>	<p>Problemas de desabasto de medicamentos básicos. No cuenta con ambulancia. Los equipos para la atención médica se encuentran desgastados y en mal estado (las camillas, las básculas, el mobiliario, y equipo de oficina). No cuenta con equipo de sonido para los perifoneos. Necesitan una televisión para la proyección de material de apoyo a la cultura saludable. La infraestructura ha sido dañada por el sismo de junio de 2020 y no ha sido evaluada. No cuentan con teléfono o tampoco con internet.</p>
<p>San Lorenzo Jilotepecuillo</p>	<p>Centro de salud (Un médico pasante y una enfermera de base)</p>	<p>No cuenta con ambulancia. Problemas de desabasto de medicamentos básicos. Necesita un médico con cédula profesional ya que al ser pasante las constancias médicas no tienen validez. No cuenta con teléfono, tampoco con internet.</p>
<p>Santa María Ecatepec</p>	<p>Centro de salud (Un médico y dos enfermeras)</p>	<p>El centro de salud no cuenta con disponibilidad de agua potable. No se aplican las vacunas a toda la población por problemas de desabasto. La infraestructura fue dañada por el temblor de junio de 2020 y no ha sido evaluada. Los baños no funcionan necesitan rehabilitación. Problemas de desabasto de medicamentos. Necesitan equipo de odontología, ya que cuentan con la infraestructura, pero esta no está equipada.</p>
<p>San Juan Acaltepec</p>	<p>No cuenta con centro ni casa de salud.</p>	<p>Solo cada mes llega un personal médico a dar pláticas y a atender a la población que tiene enfermedades, pero solo atiende ocho horas. No cuenta con ambulancia. No cuenta con un banco de medicamentos básicos.</p>

Localidad	Institución de salud disponible (personal médico disponible)	Problemas y necesidades
Santo Tomás Teipan	Centro de salud (No cuenta con personal médico)	Desabasto de medicamentos. El centro de salud desde marzo de 2020 que no cuenta con personal médico. No cuenta con ambulancia. No cuenta con teléfono, tampoco con internet.
Santo Domingo Chontecomatlán	Centro de salud (cuenta con un médico y una enfermera)	El cercado se encuentra degradado y en mal estado. No cuenta con ambulancia. Desabasto de medicamentos.
San Pedro Soslotepec	Casa de salud (Cuenta con un promotor de salud voluntario de la comunidad)	Carecen de personal médico profesional. No cuentan con medicamentos básicos. La casa de salud es una casa de adobe en mal estado con techo de lámina. No cuentan con ambulancia para trasladar a las personas enfermas al centro de salud más cercano que se encuentra a una hora y media de la localidad. No cuentan con teléfono, tampoco con internet.
Santa María Zapotitlán	Centro de salud (Un médico pasante y dos enfermeras)	Uno de los problemas más recurrentes es la falta de medicamentos, ya que la secretaria de salud les proporciona mensualmente una cantidad insuficiente para las necesidades médicas de la población. Solo cuentan con una ambulancia y esta se encuentra en mal estado, por lo que en la mayoría de los casos recurren a vehículos privados. La infraestructura fue dañada por los sismos recientes y no ha sido evaluada.

Imagen 7. Unidades de salud en Santa María Ecatepec



Un caso especial que es importante de mencionar es el que ocurre en la agencia de San Pedro Sosoltepec donde solo existe una casa de salud sin personal médico profesional, los habitantes de esta localidad mencionaron que el centro de salud más cercano se encuentra a una hora y media en Candelaria localidad perteneciente al municipio de San Carlos Yautepec, como en la localidad no cuentan con ambulancia y los vehículos privados son muy pocos cuando hay emergencias por partos u otras enfermedades que lo requieren los familiares tiene que llevar cargando al enfermo lo que les prolonga el tiempo a entre 2 o 3 horas caminando. Derivado de esta situación han muerto en los últimos cinco años han muerto 3 personas dos por partos prematuros, ya que la falta de transporte y la falta de atención medica son la principal causa de dichos sucesos.

Ciertamente, existe un gran rezago en cuanto a los servicios de salud que ofrecen los centros y casas de salud existentes en el municipio. Asimismo, la población manifestó que pese a las muchas necesidades que enfrentan las instituciones, estas continúan funcionando, en parte gracias a los comités de salud conformados por comuneros y comuneras de las localidades que se encargan del mantenimiento y sobre todo de la gestión de diferentes apoyos; desde insumos de limpieza hasta medicamentos y equipo médico para que dichos centros puedan seguir operando.

Ante las carencias en materia de salud, es importante que se fortalezca la medicina tradicional en las diferentes localidades, en el caso de Santo Tomás Teipan, San Pedro Sosoltepec y San Juan Acaltepec la población resalto que gracias a las herencias curativas de las antiguas generaciones mediante hiervas y remedios caseros se resuelven muchos problemas de salud, por ello manifestaron la importancia de que se reconozcan estas enseñanzas y sobre todo a través de ayuda profesional se puedan fortalecer para ofrecer una alternativa responsable a la población ante las deficiencias del sistema de salud actual.

En las mismas localidades mencionadas en el párrafo anterior, de acuerdo con la población es muy difícil promover la cultura de la prevención de la salud, ya que al no contar con una institución de salud ni con la disposición de médicos, no se llevan a cabo pláticas sobre dichos temas. En el caso de las localidades de las cinco localidades donde si hay centro y personal médico argumentaron que durante el 2019 se empezaron a promover platicas en temas de prevención de enfermedades y hábitos alimenticios saludables pero que con la actual pandemia que enfrenta el mundo por el COVID-19, se dejaron de lado las pláticas y eventos que se realizaban en materia de prevención de la salud.

La complicada situación en que la población satisface sus necesidades en materia de salud, agrava el rezago social de la población, vulneran sus derechos y ponen en riesgo la vida de la población; principalmente de las mujeres embarazadas y grupos considerados en situación de vulnerabilidad.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar de servicios de salud oportunos, adecuados y de calidad en beneficio de las y los habitantes de Santa María Ecatepec, con un enfoque sostenible.	ODS 3	ODS 1
Estrategia 1: Fortalecer las condiciones físicas, operativas y tecnológicas en los centros y casas de salud del municipio.	3.7	1.3
Estrategia 2: Promover la cultura de prevención de la salud y el uso de la medicina tradicional.	3.5	1.3

Líneas de acción

Estrategia 1

- Solicitar recursos para la compra de ambulancias en beneficio de las unidades médicas.
- Construir casas y centros de salud dignos y adecuados.
- Rehabilitar los centros y casas de salud que sufrieron daños por los sismos recientes.
- Gestionar la disponibilidad de personal médico suficiente en los centros y casa de salud.
- Proporcionar equipamiento de medicamentos y mobiliario a las unidades médicas.

Estrategia 2

- Promover la realización de la prueba del Papanicolau para las mujeres.
- Realizar capacitaciones especializadas en materia de medicina tradicional.
- Fomentar la realización de campañas de prevención de la salud.
- Estimular las prácticas de prevención de la salud.

3.1.3 Vivienda

Imagen 8. Viviendas en Santa María Ecatepec



Es importante tener en cuenta que el derecho a la vivienda forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca en diversos documentos que dicha vivienda debe ser digna y adecuada; es decir, tiene que permitirle al individuo alcanzar un nivel de vida aceptable. De la misma manera la constitución nacional establece que es un derecho de todos los mexicanos contar con una vivienda y que el estado deberá contribuir para garantizar dicho derecho.

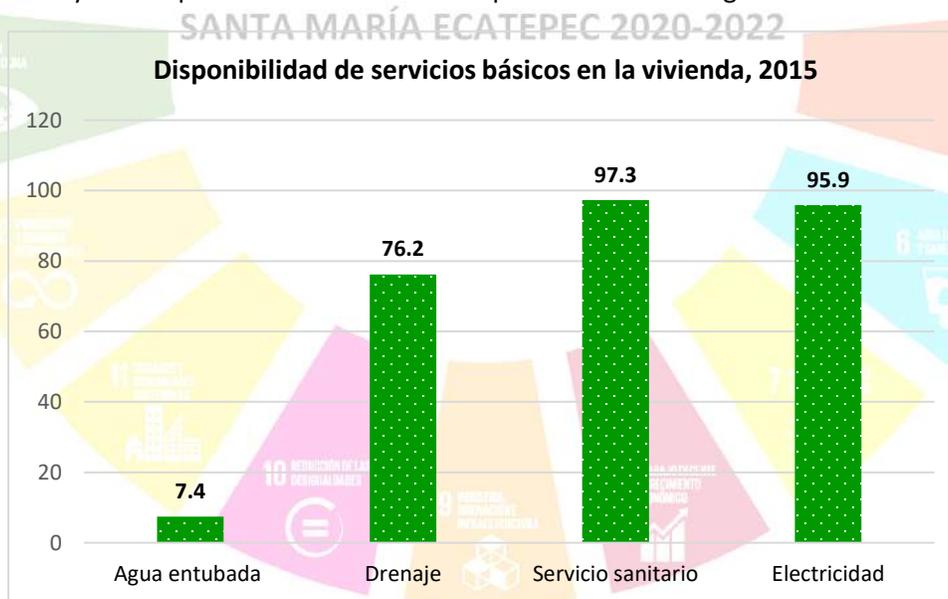
Para el 2015 el INEGI reportó que en Santa María Ecatepec había 917 viviendas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.7 y un promedio de ocupantes por cuarto de 1.1, promedios aceptables ya que demuestran que no hay problemas de hacinamiento.

Del total de las viviendas el 12.4 por ciento tenían piso de tierra (114 viviendas), el 2.7 por ciento eran de material precario en sus paredes y el 0.2 por ciento con material precario en los techos.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2015.

En cuanto a la disponibilidad de los servicios básicos en la vivienda, siendo estos elementos primordiales para la el adecuado funcionamiento de la vivienda y que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, la disponibilidad de agua entubada es de 7.4 por ciento lo que indica que solamente 68 viviendas cuentan con este servicio, el 76.2 por ciento cuentan con disponibilidad de drenaje, el 97.3 con servicio sanitario y el 95.9 por ciento cuentan con disponibilidad de energía eléctrica.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2015.

Al observar las cifras plasmadas en las gráficas anteriores podemos concluir que existen carencias significativas en materia de material y servicios de las viviendas. Sin embargo, al llevar a cabo los recorridos en las localidades para la elaboración del presente PMDS se constató que las carencias y necesidades en el ámbito de las viviendas son aún más fuertes y complicadas de lo que las estadísticas

oficiales indican. A continuación, se presentan los principales problemas y necesidades para cada una de las localidades de Santa María Ecatepec en materia de calidad y servicios básicos en las viviendas.

Localidad	Problemas y necesidades en materia de vivienda
Reforma	<p>Necesita la reconstrucción de al menos 15 viviendas que fueron dañadas por el sismo ocurrido en junio de 2020.</p> <p>Rehabilitación de tuberías dañadas y degradadas del sistema de agua potable.</p>
San Lorenzo Jilotepecuillo	<p>La localidad cuenta con sistema de agua potable, pero carecen de bombas adecuadas para bombear el agua, la bomba que tienen actualmente tiene una capacidad muy limitada que imposibilita proveer de agua suficiente.</p>
 <p>Santa María Ecatepec</p>	<p>La red de agua potable necesita ser rehabilitada y ampliada ya que más del 15 por ciento de las viviendas no cuentan con una toma de agua.</p> <p>El sistema de agua potable necesita urgentemente la instalación de filtros ya que el agua llega muy sucia y en tiempo de lluvia el problema es más severo.</p> <p>El sistema de energía eléctrica necesita rehabilitación ya que cinco transformadores se encuentran quemados.</p> <p>La ampliación del sistema de energía eléctrica es inminente, el CECYTE y el albergue escolar están a más de 80 metros del poste de luz, además también hay viviendas que se encuentran alejadas.</p> <p>Necesitan la reconstrucción de al menos 20 viviendas que fueron dañadas por el sismo ocurrido en junio de 2020.</p>
San Juan Acaltepec	<p>Esta agencia a la fecha no cuenta con sistema de agua potable.</p> <p>No cuentan con concesión de agua lo que les imposibilita gestionar mezclas de recursos en materia de abastecimiento y distribución de agua potable.</p> <p>Necesita la reconstrucción de al menos 16 viviendas que fueron dañadas por el sismo ocurrido en junio de 2020.</p>
 <p>Santo Tomás Teipan</p>	<p>Necesita la ampliación del sistema de agua potable.</p> <p>En cuanto al sistema de energía eléctrica necesitan reemplazar los postes antiguos por postes nuevos, ya que los postes son de manera y tienen más de 30 años lo que pone en riesgo la seguridad de los habitantes.</p> <p>Necesita la reconstrucción de al menos 18 viviendas que fueron dañadas por el sismo ocurrido en junio de 2020.</p>
Santo Domingo Chontecomatlán	<p>Necesita la rehabilitación de los tanques del sistema de agua potable.</p> <p>Rehabilitación de tuberías dañadas y degradadas del sistema de agua potable.</p> <p>necesitan cambiar de toma de agua ya que el manantial de donde la sustraen es insuficiente para el abastecimiento, pero necesitan recursos ya que el manantial más grande se encuentra a 7 kilómetros; 4 más del actual que se encuentra a 3 kilómetros.</p>
San Pedro Sosoltepec	<p>Necesita la reconstrucción de al menos 23 viviendas que fueron dañadas por el sismo ocurrido en junio de 2020 (En el censo del gobierno del estado para la reconstrucción solo otorgaron 18 folios cuando en realidad son 23 las viviendas dañadas).</p> <p>No cuenta con una red de agua potable con tomas domiciliarias, las tomas se ubican en las calles principales.</p>

Localidad	Problemas y necesidades en materia de vivienda
	<p>Necesita la construcción de un tanque de agua más grande y de un sistema de bombeo más eficiente.</p> <p>No cuentan con concesión de agua lo que les imposibilita gestionar mezclas de recursos en materia de abastecimiento y distribución de agua potable.</p> <p>Necesita la ampliación del sistema de energía eléctrica.</p>
Santa María Zapotitlán	<p>Esta agencia no cuenta con un sistema de agua potable.</p> <p>Necesita la ampliación del sistema de energía eléctrica ya que hay muchas viviendas muy alejadas de los postes, además también necesitan una reubicación de postes ya que en muchos casos los cables pasan por encima de las viviendas.</p> <p>Necesita la construcción de un sistema de drenaje para las aguas negras (estas aguas corren por zanjas al aire libre), ya que en tiempos de sequía se reproducen mosquitos y plagas por esta situación.</p>

Sin duda, existen grandes retos en materia de calidad y servicios básicos en las viviendas, por ello, es innegable que las autoridades municipales en coordinación con las agencias y población en general prioricen obras estratégicas para aumentar la disponibilidad principalmente en materia de agua potable y electrificación. En la agencia de San Juan Acaltepec y Santa María Zapotitlán deben de concentrarse esfuerzos para construir la red de distribución de agua entubada que tanta falta le hace a la población, de igual manera en San Pedro Sosoltepec se deben sumar esfuerzos y recursos para proveer de agua entubada hasta los domicilios de todos los habitantes.

Así también, la gestión de reconstrucción de viviendas será un pilar fundamental para la presente administración, ya que son cinco localidades (cinco de ocho) las que sufrieron daños por el sismo ocurrido en junio de 2020, siendo importante mencionar que de acuerdo con la población de estas localidades en todas proporcionaron folios por debajo del número de las viviendas que en realidad sufrieron daños severos. La alta presencia de daños por los sismos se debe a que la mayor parte de las viviendas en dichas localidades son de adobe.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	ODS 11	ODS 6 y 16
Estrategia 1: Fortalecer la calidad y los espacios de las viviendas con un enfoque sustentable y sostenible.	11.1 y 11.3	6.1, 6.3 y 16.7
Estrategia 2: Incrementar la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas con enfoque sustentable y sostenible.	11.1 y 11.3	6.1, 6.3 y 16.7

Líneas de acción

Estrategia 1

- Gestionar recursos y programas en favor del mejoramiento de las viviendas más vulnerables del municipio.
- Promover un programa de vivienda para apoyar a la población que más lo necesita.
- Aterrizar acciones municipales de apoyo a la vivienda.
- Promover asesoría en materia de gestión de créditos para construcción de vivienda.

Estrategia 2

- Asignar recursos públicos municipales para la construcción de sistemas de agua entubada, ampliación de las redes de energía eléctrica, redes de drenaje pluvial, drenaje y todos aquellos proyectos relacionados al fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas.
- Gestionar la concesión de agua en favor de las agencias de San Pedro Sosoltepec, Santa María Zapotitlán y San Juan Acaltepec.

3.1.4 Acceso a la alimentación

El derecho a la alimentación es un derecho fundamental de toda la población, mismo que está estipulado en la Constitución Mexicana y además rectificada por la constitución del Estado de Oaxaca. Para garantizar una alimentación sana y de calidad esta debe contener al menos los siguientes elementos.

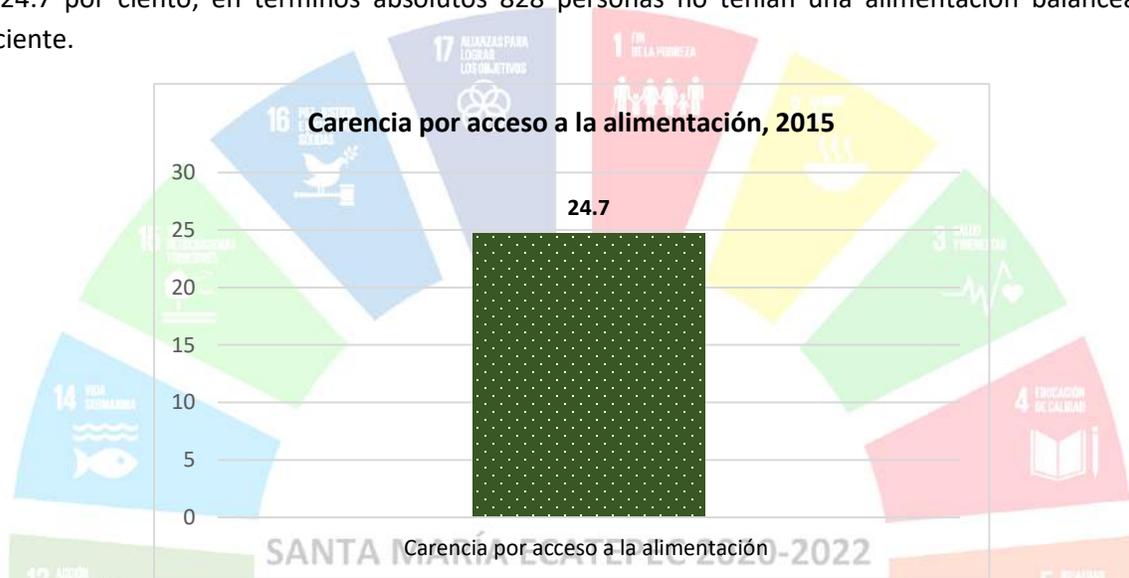
- ❖ El alimento debe ser suficiente: es decir, suficiente para toda la población.
- ❖ El alimento debe ser accesible: cada persona debe poder obtener alimento, ya sea gracias a su producción propia (ganadería y agricultura), o gracias a un poder adquisitivo suficiente para comprar alimento.
- ❖ El acceso al alimento debe ser estable y duradero: el alimento debe estar disponible y accesible en todas las circunstancias (guerras, catástrofes naturales, etc.).

Imagen 9. Plato del buen comer



- ❖ El alimento debe ser salubre: es decir, consumible e higiénico, y en particular el agua debe ser potable.

El CONEVAL ofrece la estadística relacionada a la carencia por acceso a la alimentación, misma que refleja a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, para lo cual se guía en el concepto de seguridad alimentaria; que comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana. De esta manera, para el 2015 la población de Santa María Ecatepec con esta carencia era del 24.7 por ciento; en términos absolutos 828 personas no tenían una alimentación balanceada y suficiente.



Fuente: CONEVAL, 2015.

Durante el actual año 2020, de las ocho localidades que integran el municipio de Santa María Ecatepec cinco cuentan con el programa de Cocinas Comunitarias del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Las localidades de Santo Tomás Teipan, Reforma y San Pedro Sosoltepec no cuentan con este programa importante para el combate de la carencia alimentaria, ya que el programa beneficia a las niñas y niños de 0-12 años y las mujeres embarazadas.

No obstante, en las localidades los comedores comunitarios presentan muchas carencias que obstruyen su funcionamiento adecuado, problemas desde el retraso de las despensas hasta la falta de equipo e instalaciones de cocina inadecuados para ofrecer alimentos en espacios y procesos decentes.

Localidades con Cocinas comunitarias del sistema Estatal DIF	Problemas y necesidades de la cocina comunitaria
San Lorenzo Jilotepequillo	Los alimentos no llegan a tiempo. La cocina comunitaria no cuenta con instalaciones propias son instalaciones provisionales e inadecuadas. No llegan los productos que en verdad se necesitan (suelen llegar productos que no se necesitan como el frijol que la población lo cultiva y tiene a disposición).
Santa María Ecatepec	La cocina comunitaria es de material endeble, mitad adobe y mitad lamina.

	No cuenta con el equipo adecuado para cocinar. Los alimentos no llegan a tiempo.
San Juan Acaltepec	La cocina comunitaria presenta daños severos en su estructura por el sismo ocurrido en junio de 2020. Los alimentos no llegan a tiempo y tienen que ir a recogerlos hasta la cabecera municipal que se encuentra a una hora de la localidad. Las instalaciones son muy pequeñas y no cuentan con espacio disponible para guardar las despensas. No cuenta con el equipo adecuado para cocinar.
Santo Domingo Chontecomatlán	Los alimentos no llegan a tiempo y tienen que ir a recogerlos hasta la cabecera municipal que se encuentra a dos horas de la localidad. Las instalaciones son inadecuadas que concentran mucho calor (las paredes son de madera y lamina y el techo de lámina). No cuenta con el equipo adecuado para cocinar.
Santa María Zapotitlán	Las instalaciones son muy pequeñas y reducidas, ya que no cuentan con espacio disponible para guardar las despensas. La cocina comunitaria presenta grietas y daños visibles en su estructura por el sismo ocurrido en junio de 2020. Los alimentos no llegan a tiempo y tienen que ir a recogerlos hasta la cabecera municipal que se encuentra a tres horas de la localidad.

En todas las localidades la población resaltó la importancia de llevar a cabo talleres de capacitación y concientización para una alimentación más balanceada que ayude a disminuir el consumo excesivo de azúcares y golosinas en el caso de las niñas y niños, y promover los hábitos adecuados para las personas que actualmente sufren de problemas como la diabetes o hipertensión; ya que actualmente existen hábitos y conductas nocivas en la salud de estas personas. Asimismo, indicaron es preciso que se estimule la creación de huertos y hortalizas para que las familias puedan producir frutas y verduras, para disminuir la carencia alimentaria y contribuir con una alimentación más saludable.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover una alimentación adecuada y saludable en favor de toda la población de Santa María Ecatepec.	ODS 2	ODS 1
Estrategia: Fortalecer mecanismos que faciliten el acceso a una alimentación sana y saludable, principalmente en favor de la población más vulnerable.	2.1 y 2.2.	1.3

Líneas de acción

- Gestionar el programa de cocinas comunitarias en favor de las localidades de Santo Tomás Teypan, San Pedro Sosoltepec y Reforma.
- Gestionar recursos públicos para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las cocinas comunitarias.
- Solicitar a las dependencias públicas pertinentes equipos básicos de cocina para fortalecer la calidad de los comedores comunitarios.
- Realizar campañas de capacitación y concientización para una alimentación más balanceada y saludable.
- Promover o estimular la creación de hortalizas y huertos familiares para la producción de frutas y verduras en favor de una alimentación más saludable.

3.1.5 Grupos vulnerables

Se le considera grupos vulnerables a la persona o grupo de persona que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia social. Son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos, dentro de este grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas, entre otras.

En el caso de los adultos mayores, para el 2015 de acuerdo con las cifras del INEGI eran un total de 536 personas que representan el 15.98 por ciento del total. Cifra representativa que indica la importancia de promover mecanismos de inclusión y programas sociales en favor de este sector de la población.

Adultos mayores, 2015			
Grupos quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres
60-64	110	49	61
65-69	126	60	66
70-74	107	50	57
75 y más	193	88	105
Total	536	247	289

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

De acuerdo con la información de la población y autoridades del municipio gracias a la presencia de una delegación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en la cabecera municipal, tanto los adultos mayores como las personas con alguna discapacidad son vinculados rápidamente a los programas federales del actual gobierno federal.

Con respecto a la población con alguna limitación física o mental consideradas personas discapacitadas, ante la falta de estadísticas oficiales durante los recorridos efectuados en las localidades para la recopilación de información se obtuvo que existen en Santa María Ecatepec un total de 81 personas que representan el 2.42 por ciento de la población total.

Localidad	Personas con alguna discapacidad
Reforma	18
San Lorenzo Jilotepequillo	10
Santa María Ecatepec	6
San Juan Acaltepec	4
Santo Tomás Teipan	5
Santo Domingo Chontecomatlán	10
San Pedro Sosoltepec	3
Santa María Zapotitlán	25
Total	81

Fuente: Información primaria municipal, 2020.

Con respecto a las personas con discapacidad, de manera puntual mencionaron en las localidades de Santa María Ecatepec y Santa María Zapotitlán que si han manifestado actos de discriminación hacia las personas con discapacidad. Además, de manera general mencionaron que estas personas necesitan de sillas de ruedas y otros equipos especializados que por sus limitaciones le son necesarios.

Dados los riesgos a los que están expuestos los grupos vulnerables, es fundamental que las políticas públicas municipales enfoquen acciones responsables que garanticen el pleno desarrollo y el respeto a sus derechos, con la finalidad de propiciar el desarrollo de un municipio más justo e incluyente, y eliminar las brechas sociales creadas por la discriminación social.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover una cultura incluyente, solidaria y sostenible en favor de los grupos vulnerables, una cultura de responsabilidad y respeto social que contribuya a consolidar un municipio incluyente.	ODS 10	ODS 11
Estrategia: Fortalecer la gestión de proyectos y programas en favor de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	10.2, 10.3 y 10.4	11.2

Líneas de acción

- Gestionar sillas de ruedas y el equipo especializado que requieren las personas con discapacidad.

- Realizar talleres de concientización para fomentar el respeto y solidaridad en favor de los grupos vulnerables, principalmente en favor de las personas con alguna discapacidad.
- Crear acciones en favor de una cultura de respeto y solidaridad hacia los grupos vulnerables.

3.1.6 Migrantes

Los flujos migratorios son los desplazamientos de las personas que se mueven de un lugar a otro en busca de mejores oportunidades laborales para lograr una calidad de vida más alta, dichos flujos derivan por diferentes causas, entre las más comunes destacan los problemas de pobreza y bajas expectativas económicas en el lugar de origen, problemas políticos y de violencia, catástrofes o desastres naturales, entre otras.

El municipio de Santa María Ecatepec no es ajena a los movimientos migratorios, de población de las localidades argumentaron que parte de la población emigra continuamente, entre las principales causas se encuentra la baja economía de las familias que los obliga a salir a en busca de empleo a la capital del estado, a la región del istmo (principalmente a Santo Domingo Tehuantepec), y a la región de la costa (a Huatulco y Puerto Escondido), asimismo, algunos jóvenes al concluir sus estudios del nivel medio superior salen emigran para continuar sus estudios y quienes logran concluir dichos estudios ya no regresan a su comunidad.

En la agencia de Santa María Zapotitlán, la población comentó que principalmente los jóvenes de los 16 a 30 años aproximadamente, tanto hombres como mujeres van a trabajar temporalmente en el campo a los estados del norte del país. Además, añadieron que algunos adquieren vicios y conductas inaceptables que están alterando la estabilidad social local (consumo de drogas, tabaco y alcohol principalmente, también la forma de vestir y la aplicación de aretes o tatuajes que la población considera no son sanos y adecuados para la salud social de la localidad).

Municipio de residencia actual	Lugar de residencia en marzo de 2015	Otra entidad	Población de 5 años y más	Sexo	
				Hombres	Mujeres
410 Santa María Ecatepec	Total	Total	3 110	1 569	1 541
410 Santa María Ecatepec	En la entidad	Total	3 074	1 548	1 526
410 Santa María Ecatepec	En otra entidad	Total	34	19	15
410 Santa María Ecatepec	En los Estados Unidos de América	Total	2	2	0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Las últimas cifras del INEGI para el 2015 indicó que de la población de 5 años y más el 98.84 por ciento de la población del municipio residía en la misma entidad y el 1.16 por ciento en otra entidad o país. Aunque las cifras oficiales son relativamente bajas, la población comentó que en la actualidad han aumentado los flujos migratorios, situación que expone a la cabecera municipal, ya que de acuerdo con la percepción de los habitantes el 30 por ciento de las viviendas se encuentran deshabitadas porque los propietarios han emigrado a otras partes de la entidad y en algunos casos a los Estados Unidos.

Para preservar la cultura y tradición del municipio, es importante que se reduzcan los flujos migratorios de los habitantes, por ello impulsar la economía local a través de la gestión de proyectos y fuentes de empleo que ayuden a no obligar a la población a salir de sus comunidades, para que quienes decidan emigrar lo hagan por causas ajenas a necesidades de supervivencia económica y social, es una opción donde las autoridades municipales y de las agencias deberán sumar esfuerzos para generar resultados en la materia.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover el desarrollo de la economía local con un enfoque sostenible e incluyente en favor de la población de Santa María Ecatepec.	ODS 10	ODS 1
Estrategia: Fortalecer el acceso de la población a oportunidades de trabajo.	10.2 y 10.7	1.5

Líneas de acción

- Gestionar proyectos productivos en el INPI y dependencias públicas estatales y federales.
- Gestionar cursos de capacitación para el trabajo del ICAPET.
- Informar y capacitar a la población sobre los programas de empleo temporal en Estados Unidos y Canadá.
- Promover la creación de huertos productivos como fuente de empleo para la población.
- Gestionar talleres de concientización para promover movimientos migratorios más responsables y consientes.
- Gestionar proyectos y programas en favor de la creación de empleos y oportunidades económicas para la población.

3.1.7 Cultura física y deporte

De acuerdo con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) el deporte es una actividad que por medio de las competencias busca mejorar el desarrollo físico y mental de los seres humanos. La cultura física, en cambio, se refiere a todos los conocimientos y valores desarrollados a partir de las

actividades que el hombre puede hacer con su propio cuerpo, es decir, con ejercicios que aprende de forma cotidiana. La cultura física, a diferencia del deporte, no exige largas jornadas de entrenamiento especializado ni implica la participación constante en competencias reguladas. Se trata, más bien, de encontrar en cualquier forma de ejercitarse un hábito que forme parte de nuestro bienestar.

La cultura física y el deporte ayudan a reducir problemas como el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades que derivan de éstas como la hipertensión y la diabetes mellitus. Asimismo, a nivel social también existen beneficios, ya que se refuerza el vínculo con la comunidad, familia y amigos; además que fomenta la convivencia social y el trabajo en equipo.

En cuanto a la infraestructura deportiva que ayude a promover el deporte en Santa María Ecatepec se encuentra que las localidades solamente cuentan con cancha de basquetbol, pero son tres las agencias Santa María Zapotitlán, San Lorenzo Jilotepecuillo y San Pedro Sosoltepec que no cuentan con techado lo que provoca que en temporada de lluvias y ante el exceso de calor la población no pueda hacer uso adecuado de dichas canchas. Más aun, la cancha de Santa María Zapotitlán no cuenta con las medidas apropiadas de una cancha profesional (es más pequeña), por lo que las autoridades consideran importante ampliar la infraestructura para ofrecer un espacio digno y adecuado a los deportistas y habitantes en general de esta localidad.

Asimismo, ninguna localidad cuenta con canchas específicas para la práctica de deportes como el fútbol o volibol, situación que satura el uso de las canchas de basquetbol al utilizarse para la práctica de fútbol principalmente, derivando en desmotivación y desilusión por parte de muchos jóvenes que por dicha saturación no pueden practicar el deporte que desean.

Por otro lado, las autoridades de las diferentes agencias manifestaron que no cuentan con material o equipo deportivo para incentivar la práctica deportiva, no cuentan con balones, silbatos, redes, bombas para inflar balones, agujas, etc. Esta situación se repite en las escuelas, ya que las instituciones educativas no pueden promover el deporte y cultura física por la falta de infraestructura adecuada y material deportivo básico.

Tampoco existe un comité o promotor deportivo en las localidades que pueda desarrollar un programa para el desarrollo del deporte y todo lo relacionado a la cultura física. Algunas mujeres señalaron que el personal médico motiva frecuentemente a la población respecto de los beneficios que genera a la salud la práctica deportiva, sin embargo, la falta de unidades deportivas no permite fomentar la cultura física para la población.

La regidora de educación mencionó que sería importante gestionar gimnasios multifuncionales, ya que su implementación podrá ofrecer a la población áreas de oportunidad para la cultura física y con ello el desarrollo de una vida más saludable para la población.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover el desarrollo de actividades físicas y deportivas con un enfoque incluyente y sostenible en Santa María Ecatepec.	ODS 11	ODS 9
Estrategia: Fortalecer condiciones que ayuden a estimular la práctica deportiva y la cultura física.	11.7	9.1

Líneas de acción

- Construir el techado de la cancha de basquetbol en San Lorenzo Jilotepequillo, San Pedro Sosoltepec y Santa María Zapotitlán.
- Construir canchas deportivas y techados en las escuelas del municipio.
- Gestionar material y equipo deportivo en favor de las instituciones educativas.
- Gestionar recursos para la instalación de gimnasios multifuncionales.
- Solicitar ante el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, promotores deportivos para la promoción del deporte en el municipio.
- Gestionar recursos públicos estatales y federales para la construcción de unidades deportivas y espacios adecuados para la cultura física.

3.1.8 Cultura y arte

El arte está estrechamente relacionado con la naturaleza humana. Las diferentes formas de representación artística corresponden a la necesidad o, más bien, a la característica fundamental de expresarse que poseen los seres humanos. El arte desempeña un papel mediador y motor de la comunicación, ya que el artista a través de su creación transmite no solo emociones, sino también mensajes, y nos hace reflexionar sobre nuestra existencia, los problemas sociales o la vida en general. Desde esta perspectiva, se convierte en una herramienta que puede cambiar o educar a una sociedad.

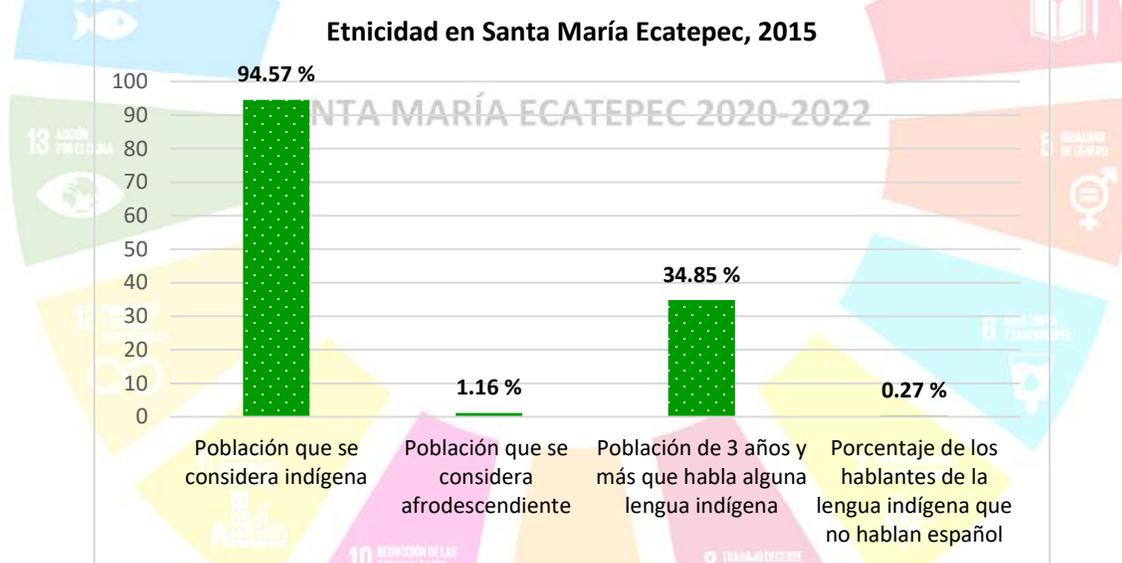
Por su parte la cultura se expresa como un conjunto de creencias, formas de vida y valores que se manifiestan de manera colectiva, por lo tanto, tiene una relación directa con el desarrollo y la tradición de las sociedades, donde no es posible dissociar la disciplina económica propiamente tal, pues los elementos que la constituyen expresan la idiosincrasia de un territorio, reconociendo una dependencia, muchas veces olvidada, por las ciencias sociales.

Para hacer posible la promoción del arte y actividades recreativas en las localidades, es fundamental que cuenten con espacios apropiados para su desarrollo, como la disposición de bibliotecas para el fomento de la lectura, la proyección de películas o documentales que abonen al acervo de conocimientos históricos y recreativos que ayudan a transformar mundos mejores, y la disposición de casas de la cultura que contribuyan con el acceso al arte, al desarrollo de actividades de formación y capacitación en las

diferentes áreas artísticas y culturales, que apoye la creación artística y fomente el intercambio cultural con las comunidades vecinas.

En las ocho localidades que integran el municipio de Santa María Ecatepec, no existe una sola biblioteca pública, tampoco una casa de la cultura, situación que mantiene rezagada la promoción de actividades culturales, artísticas y las relacionadas a las artes. Además, ninguna de las localidades cuenta con banda de música, mucho menos con la disposición de instrumentos musicales para fomentar su integración; en la cabecera municipal comentaron que hace 10 años si contaban con instrumentos musicales pero que por su uso y antigüedad estos ya no funcionan. Adicionalmente, la población de Santa María Ecatepec, Reforma y San Lorenzo Jilotepequillo mencionaron que en los últimos años han gestionado ante el INPI instrumentos musicales, pero que no han sido beneficiados con dichos instrumentos.

Con respecto a las raíces étnicas de la población de Santa María Ecatepec forman parte de la etnia Chontal, de acuerdo con el INEGI en el 2015 el 94.57 por ciento se consideraba indígena y el 1.16 por ciento afrodescendiente, además de la población de 3 años y más el 34.85 por ciento habla la lengua chontal. Sin embargo, de acuerdo con la perspectiva de la población es que el porcentaje de los hablantes de la lengua Chontal puede ser mucho menor, ya que mencionaron solo en las localidades de Santo Domingo Chontecomatlán y Santa María Zapotitlán hablan dicha lengua, pero solo la gente mayor a los 45 años en el caso de la población más joven ya no lo hablan y tampoco lo entienden.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2015.

En cuanto a las festividades más reconocidas en el municipio es el tradicional día de muertos y la semana santa, además cada localidad tiene una fiesta patronal en honor a la virgen o santo patrón del pueblo, esta fiesta dura de dos a tres días aproximadamente y se realizan torneos de basquetbol en las ramas varonil y femenil lo que arroja afluencia de visitantes de comunidades y municipios vecinos.

Festividades principales en Santa María Ecatepec	
Localidad	Fiesta patronal
Reforma	16 de marzo
San Lorenzo Jilotepequillo	10 de agosto

Festividades principales en Santa María Ecatepec	
Localidad	Fiesta patronal
Santa María Ecatepec	15 de agosto
San Juan Acaltepec	24 de junio
Santo Tomás Teypan	Cuarto viernes de cuaresma
Santo Domingo Chontecomatlán	4 de agosto
San Pedro Sosoltepec	28 de abril
Santa María Zapotitlán	22 de agosto

Fuente: Información municipal, 2020.

En cuanto a la religión predominante es la iglesia católica en con un 80 por ciento de la población según la perspectiva local, con excepción de la agencia de Santa María Zapotitlán donde solo el 10 por ciento es católico y el 90 por ciento pertenecen a iglesias cristianas protestantes.

Desde luego, existen muchos retos para crear condiciones favorables en favor del desarrollo de la cultura y el arte en el municipio, la gestión permanente de recursos para la construcción de casas de la cultura, así como de instrumentos musicales y la organización de talleres artísticos y culturales serán acciones claves para la presente administración, entendiéndose que si se ofrecen mayores oportunidades culturales y artísticas se podrá evitar conductas antisociales y negativas en la niñez y juventud municipal. Más aun, el rescate de la lengua Chontal deberá formar parte de la política medular en materia cultural.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover actividades culturales, artísticas y aquellas relacionadas al arte, con un enfoque incluyente y sostenible en favor de la población de Santa María Ecatepec.	ODS 11	ODS 9
Estrategia: Fortalecer la disponibilidad de espacios adecuados para la cultura y el arte en el municipio.	11.7	9.1

Líneas de acción

- Gestionar recursos públicos para la construcción casas de la cultura en las localidades de Santa María Ecatepec.
- Organizar y crear un plan para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en favor de la población de las distintas edades.
- Gestionar instrumentos musicales en las dependencias correspondientes para conformar bandas musicales y promover clases de música.
- Realizar talleres de música, pintura, canto, lectura, artísticos entre otros en favor del bienestar sociocultural de la población.
- Crear un programa para el rescate de la lengua Chontal.

3.1.9 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Localidad de implementación
Construcción del techado en área de impartición de educación física en el CECYTE	Santa María Ecatepec
Construcción de techado en área de educación física en la escuela telesecundaria	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de muro de contención en la escuela primaria	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de casa de salud	San Pedro Sosoltepec
Rehabilitación de centro de salud	Santa María Zapotitlán
Adquisición de ambulancias	Municipal
Construcción de viviendas primera etapa	San Pedro Sosoltepec
Construcción de viviendas	San Juan Acaltepec
Construcción de viviendas	Santo Tomás Teipan
Construcción de viviendas	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de muros firmes para viviendas	
Construcción de cuartos dormitorios	La Reforma
Construcción de cuartos dormitorios	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de pisos firmes	Santo Domingo Chontecomatlán
Ampliación del sistema de agua potable	Santa María Ecatepec
Ampliación de la red de la red de distribución de agua potable	San Lorenzo Jilotepequillo
Construcción de línea de conducción de agua potable	Santo Domingo Chontecomatlán
Rehabilitación de línea de conducción de agua potable	Santa María Ecatepec
Ampliación de red de agua potable	Santa María Ecatepec
Ampliación de la red de energía eléctrica	Santo Domingo Chontecomatlán
Ampliación de red de energía eléctrica	Santa María Ecatepec
Construcción de cuartos para baños	Santo Tomás Teipan
Construcción de pozos de absorción	Santo Domingo Chontecomatlán

Construcción de comedor comunitario primera etapa	Santa María Ecatepec
Construcción de comedor comunitario primera etapa	San Juan Acaltepec
Construcción de cuartos para cocina	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de unidad deportiva	Santo Domingo Chontecomatlán
Gestión de instrumentos musicales	Municipal



3.2 Eje II. Planeta: Santa María Ecatepec Sustentable



Imagen 10. Vista de la vegetación desde la Agencia de Santa María Zapotitlán



Una tarea imprescindible que los pueblos y comunidades deben de promover para asegurar el bienestar de las futuras generaciones es lo relacionado a la conservación y aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales. Para ello, el gobierno municipal de Santa María Ecatepec deberá implementar mecanismos estratégicos muy responsables con la el cuidado del territorio y sobre todo promover el fortalecimiento de la conciencia ambiental en todas las categorías de la población principalmente en la población con edad temprana.

Para encaminar un desarrollo más responsable en el territorio municipal, se deberán identificar aquellos focos con atención prioritaria, aquellos eventos que más dañan o deterioran el medio ambiente como el tratamiento de los residuos sólidos o el tratamiento de las aguas negras. Además, de aquellos sucesos económicos irresponsables que impactan negativamente con el suelo o los bosques del territorio, sin

duda, es una tarea difícil y complicada en la que el presente documento sentará las bases en la planificación de la ruta hacia la sustentabilidad.

Es importante mencionar que acciones y mecanismos internacionales como la Agenda 2030 están contribuyendo de manera positiva para promover un mundo más solidario y consciente con la conservación del planeta, sin embargo, como municipio hay que seguir trabajando para impulsar una estrategia de protección ambiental que integre en los programas de desarrollo el cuidado del entorno, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda los criterios esenciales de desarrollo sustentable.

Para lograr la sustentabilidad, debe existir la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, aunado a la participación de la sociedad en general, quienes serán los actores que ayuden a detener la pérdida de la riqueza de los atributos naturales y el daño de los ecosistemas del territorio municipal. Promover el crecimiento económico a partir de la sustentabilidad ambiental, social e institucional supone impulsar un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente.

La política local en materia de sustentabilidad, debe considerarse una política transversal donde todos los organismos e instituciones tanto públicas como privadas aporten de manera significativa conductas responsables en favor de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, sin menoscabo, deben emplearse pautas de sanción a quienes continúan contaminando y degradando el patrimonio natural. En este marco, las políticas públicas de Santa María Ecatepec promoverán acciones responsables que ayuden a detener los problemas ambientales actuales, entendiendo que para tener un mundo mejor todas las unidades deben actuar en consecuencia, solo así será posible consolidar el fin superior de revertir los daños a nuestra madre naturaleza.

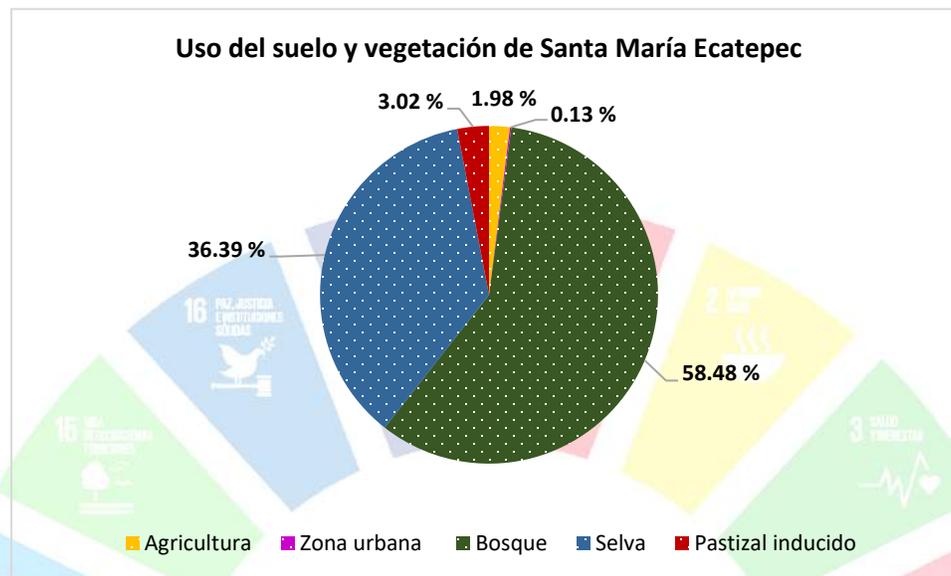
3.2.1 Medio ambiente y biodiversidad

El cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales es crucial para el crecimiento económico y el bienestar humano. Cuando se administran bien, los recursos naturales, las cuencas hidrográficas y los paisajes terrestres y marinos productivos pueden ser la base del crecimiento sostenido e inclusivo, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Los recursos naturales proporcionan medios de subsistencia a cientos de millones de personas en el mundo. Los ecosistemas regulan el aire, el agua y el suelo de los que todos dependemos y constituyen un mecanismo de defensa único y eficaz en función de los costos contra los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático.

La biodiversidad es la variedad de seres vivos sobre la tierra. Abarca los millones de especies en el planeta, los ecosistemas que las albergan y la diversidad genética entre ellas.

La actividad humana siempre modifica naturaleza que lo rodea, las actividades económicas y sociales, en específico las agrícolas y el crecimiento urbano alteran el orden natural del territorio. De acuerdo con el prontuario de información geográfica municipal el uso de suelo y vegetación del territorio de Santa María

Ecatepec consiste en un 58.48 por ciento de bosque, 36.39 por ciento de selva, 3.02 por ciento de pastizal inducido, un 1.98 por ciento para actividades agrícolas y un 0.13 por ciento para zona urbana.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI, 2010.

El medio ambiente del territorio municipal continúa modificándose con el pasar de los años, si bien en la gráfica anterior se aprecia que la proporción de suelo con incidencia humana (Agricultura, Zona urbana, Pastizal inducido) representan en conjunto el 5.13 por ciento de la demarcación para el 2010, por la falta de datos actualizados el porcentaje no es mayor, ya que de acuerdo con los recorridos realizados han incrementado los proyectos productivos en materia de fruticultura, así como la destrucción de zonas vírgenes para la siembra de maguey, actividades que están alterando y modificando constantemente los suelos y ecosistemas del municipio.

Las actividades económicas y sociales de la población no pueden parar su curso, sin embargo, es importante analizar las prácticas que son dañinas para los ecosistemas y el medio ambiente y ofrecer alternativas viables para ello. Por otro lado, infundir nuevas ideas y acciones más sustentables será la ruta de una nueva cultura ambiental a aterrizar en el municipio.

Con respecto a la conservación de la flora y fauna del territorio municipal, de acuerdo con las autoridades de las agencias y de la cabecera municipal, cada una cuenta con acuerdos internos consensados mediante la asamblea de comuneros, en dichos acuerdos promueven el cuidado y protección de los recursos con el fin de protegerlos y asegurar su conservación en pro de las futuras generaciones y de la riqueza territorial del municipio.

Asimismo, la agencia de San Juan Acaltepec cuenta con el programa de Pago por Servicios Ambientales⁴ (PSA) de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con el que protegen responsablemente la

⁴ Este programa, tiene como finalidad impulsar el reconocimiento del valor de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas forestales, agroforestales y recursos naturales, además de apoyar la creación de

biodiversidad y los recursos forestales de su territorio. La agencia de Santo Tomás Teipan hasta el 2017 contó con el programa de PSA, pero dejaron de ser beneficiados, gestionando en los últimos dos años sin lograr los beneficios nuevamente. Las agencias de Santo Domingo Chontecomatlán, San Pedro Sosoltepec y la cabecera municipal también dijeron estar muy interesadas en la gestión del programa PSA.

El cuidado del medio ambiente y los recursos naturales requiere de la voluntad de toda la población, requieren entender que el aprovechamiento desmesurado e inconsciente puede exterminar especies y alterar el cambio climático regional y mundial. Por ello, concientizar y educar a la población sobre la importancia de la conservación ambiental, será una política crucial para el gobierno municipal de Santa María Ecatepec.

Más aun, involucrar a las niñas y niños, la juventud y sobre todo las mujeres en las acciones locales en favor de la sustentabilidad y sostenibilidad, ayudará significativamente a elevar la conciencia ambiental y fomentará la responsabilidad de toda la población para que en el mediano y largo plazo la preservación sea una realidad.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar el cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales del territorio municipal de Santa María Ecatepec, con un enfoque incluyente y sostenible.	ODS 15	ODS 13 y 6
Estrategia: Desarrollar instrumentos de planificación que promuevan el cuidado del medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad del territorio municipal.	15.5, 15.7	13.b

Líneas de acción

- Gestionar el programa de Pago por Servicios Ambientales para el cuidado y conservación del territorio municipal.
- Gestionar talleres de información que fomenten la educación y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Reformular los reglamentos internos de cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- Imponer multas y sanciones quienes contaminan y degradan el medio ambiente.
- Promover actividades agrícolas más responsables con el medio ambiente.
- Fomentar la conciencia ambiental en todos los sectores poblacionales principalmente en las niñas y niños.

mercados de estos servicios. Estos programas apoyan a comunidades, ejidos, Asociaciones Regionales de Silvicultores y a propietarios de terrenos forestales.

- Fijar como requisito los estudios de impacto ambiental en la construcción de infraestructuras públicas.

3.2.2 Desarrollo forestal

De acuerdo con el prontuario de información geográfica municipal para el 2010 la extensión de bosque del territorio municipal era del 58.48 por ciento, pudiendo constatar de esta manera la importante riqueza forestal con la que cuenta el municipio. Al contar con una división de territorial mediante el sistema de agencias municipales (La Reforma y Santa María Zapotitlán) y agencias de policial municipal (San Lorenzo Jilotepequillo, San Juan Acaltepec, Santo Tomás Teipan, Santo Domingo Chontecomatlán y San Pedro Sosoltepec), cada agencia posee los derechos para el goce y aprovechamiento de sus extensiones de bosques como la unidad comunitaria lo considere.

Es importante mencionar que cada agencia, incluyendo la cabecera municipal cuenta con autoridades de Bienes Comunes que se encarga de la administración de los bienes territoriales, y principalmente ejecutar acciones que consensadas por la asamblea de comuneros buscan conservar, aprovechar o proteger los recursos naturales para el bien de la comunidad. Asimismo, se destaca que el ayuntamiento municipal tiene poca injerencia en la formulación de acciones y políticas públicas relacionadas a los recursos forestales.

Las extensiones de bosques en San Lorenzo Jilotepequillo, la cabecera municipal (Santa María Ecatepec) y San Juan Acaltepec cuentan con brotes incontrolables de plagas, de acuerdo con la población ninguna de estas agencias ha recibido algún apoyo de la CONAFOR o Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para combatir esta situación que con el paso de los años sigue acabando con los pinos de dichos territorios. Al no contar con apoyos gubernamentales los comuneros suman esfuerzos locales por combatir las plagas, mencionando que hasta la fecha no han tenido éxito y el problema es cada vez más fuerte y visible.

De acuerdo con la información de la población, cada agencia posee acuerdos internos por la asamblea de comuneros en materia agraria que promueven voluntariamente el cuidado y la conservación de los bosques, ninguna cuenta con un sistema de aprovechamiento forestal o para la venta de madera en rollo, pese a las condiciones favorables para su desarrollo.

Las autoridades de San Pedro Sosoltepec manifestaron que cuentan con el interés de aprovechar su extensión de bosque para la venta de madera en rollo, pero que por la lejanía de la localidad (Se encuentra a 9 horas de la ciudad de Oaxaca), contar con un camino en malas condiciones y ante la falta de asesoría y apoyo de la CONAFOR, no les ha sido posible elaborar un proyecto técnico para evaluar la viabilidad del proyecto.

Asimismo, mencionaron que durante los meses de febrero-mayo las altas temperaturas propician el desarrollo de incendios que inevitablemente han devastado algunas zonas de bosque en las diferentes agencias, por lo que externaron que las autoridades municipales en coordinación con las comunales promuevan acciones de prevención y respuesta ante estos desastres.

Evidentemente, existen grandes retos para mejorar el cuidado de los bosques en las agencias, sin embargo, la encomienda de las acciones públicas en su favor les pertenece a las autoridades de bienes comunales, por lo que el cabildo municipal en la medida de lo posible colaborará por el bien del desarrollo y cuidado de estos recursos hasta donde las autoridades comunales lo permitan.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover el cuidado de los recursos forestales con un enfoque incluyente, sustentable y sostenible.	ODS 15	ODS 13 y 6
Estrategia: Fortalecer la coordinación entre las autoridades municipales y las autoridades comunales para el desarrollo de acciones forestales responsables.	15.5, 15.7	13.b

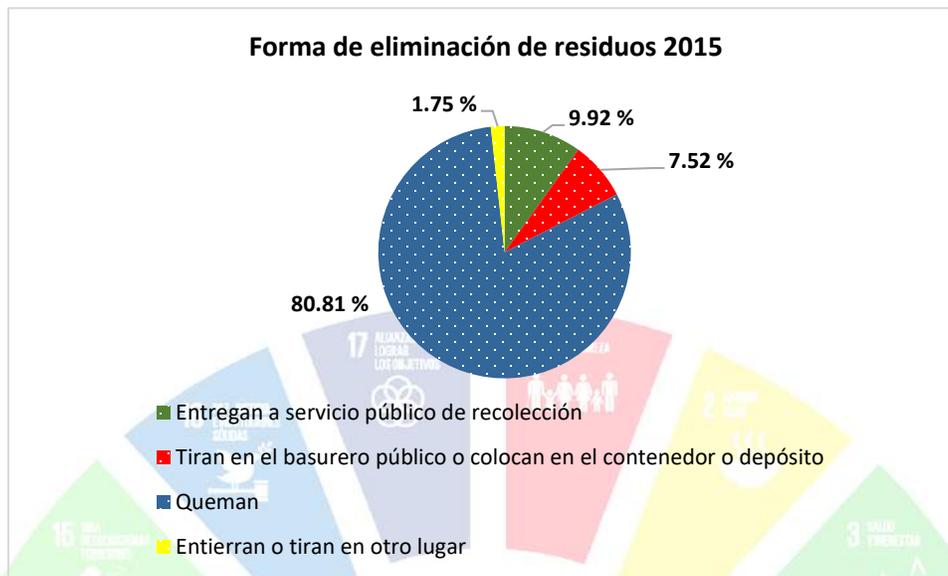
Líneas de acción

- Identificar los principales problemas que afectan los recursos forestales del territorio municipal.
- Identificar proyectos y programas en favor del cuidado y conservación de los recursos forestales.
- Coadyuvar con las autoridades comunales de las agencias que gestionen proyectos para el aprovechamiento forestal.
- Trabajar coordinadamente con las autoridades de bienes comunales.
- Crear un programa para el combate de incendios.

3.2.3 Residuos sólidos

Los residuos sólidos hacen referencia a aquellos materiales que pierden utilidad tras haber cumplido con su misión o servido para realizar un determinado trabajo. El concepto de residuos sólidos se emplea como sinónimo de basura, es decir, por hacer referencia a los desechos que el hombre ha producido.

De acuerdo con el INEGI en el 2015 de las 917 viviendas que había en el municipio el 9.92 por ciento entregaba su basura al servicio público de recolección, el 80.81 por ciento lo quemaba, el 7.52 por ciento lo tiraba en el basurero público y el 1.75 por ciento lo enterraba.



Fuente: Tabulados de la encuesta intercensal, INEGI, 2015.

No obstante, al visitar las agencias y platicar con autoridades y población en general, la realidad con relación al tratamiento de los residuos sólidos es mucho más preocupante que lo que podemos apreciar en una gráfica.

Las ocho localidades del municipio cuentan con un tiradero al aire libre, donde toda la basura inorgánica es vertida directamente sin pasar por un proceso de clasificación, y cuando los tiraderos abultan según comentaron le prenden fuego para reducir el volumen del basurero.

Destaca la falta de una cultura de clasificación de los residuos, la población manifestó que desconoce la información básica con relación al tratamiento y clasificación de los residuos, esto contribuye a la falta de basureros en las calles y zonas públicas de las localidades (ni las autoridades ni la población se preocupan por esta problemática). Es importante que la población conozca y diferencie entre los diferentes tipos de residuos para educarse y promover la cultura de reciclaje, además de facilitar responsablemente la clasificación de dichos residuos.

No existe un sistema de recolección de basura en ninguna de las agencias, ninguna cuenta con un transporte para trasladar la basura a los tiraderos públicos, comentaron que son las familias las que se encargan de llevar su basura y nadie supervisa la manera en la basura es alojada. Además, ninguna cuenta con centros de acopios para llevar a cabo los procesos de clasificación de los residuos.

Por otro lado, algunos habitantes mostraron preocupación por que se lleven a cabo evaluaciones del impacto ambiental por parte de los tiraderos a cielo abierto, ya que hasta la fecha no se ha realizado ningún estudio. También mencionaron sobre la urgencia de promover la construcción de un relleno sanitario sustentable para proteger y cuidar los ecosistemas del territorio municipal.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover un sistema sustentable y sostenible en el manejo de los residuos sólidos.	ODS 6	ODS 13 y 15
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura disponible en materia de tratamiento de los residuos sólidos.	6.3	13.1, 13.2, 13.3 y 15.3
Estrategia 2: Fortalecer la educación e información con respecto a la clasificación y tratamiento adecuado de los residuos.	6.3	13.1, 13.2, 13.3 y 15.3

Línea de acción

Estrategia 1

- Gestionar recursos públicos estatales y federales para la construcción de rellenos sanitarios sustentables.
- Asignar recursos públicos municipales para la construcción de un relleno sanitario municipal sustentable.
- Construir centros de acopio para la clasificación de basura.
- Adquirir medios de transporte para la recolección de basura.
- Promover la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.

Estrategia 2

- Realizar campañas de concientización para la clasificación de basura.
- Implementar un programa de reciclaje y aprovechamiento de la basura reutilizable.
- Realizar cursos de capacitación en materia de reciclaje y clasificación de basura.
- Promover el aprovechamiento de la basura orgánica.

3.2.4 Tecnologías alternativas

A medida que transcurre el tiempo es especialmente importante que los municipios busquen alternativas tecnológicas más responsables, sobre todo, alternativas orgánicas en favor del planeta, esto para converger en un equilibrio entre el medio ambiente y la actividad humana. El nuevo paradigma mundial enmarca que debemos promover acciones publicas más amigables y en la misma sintonía alinear políticas públicas del gobierno municipal de Santa María Ecatepec.

De acuerdo con el INEGI en el 2015 ninguna vivienda contaba con disposición de paneles y calentadores solares, y solo el 24.5 por ciento contaba con focos ahorradores. En la actualidad, el aprovechamiento de estas tecnologías sigue siendo escaso, los habitantes mencionaron que en parte se debe a la falta de

información sobre la disponibilidad de estas técnicas y sobre la falta de conciencia sobre los beneficios que estas generan al medio ambiente.

Por otro lado, como se mencionará a detalle en el eje IV (Paz) en todas las localidades hay un déficit significativo en materia de alumbrado público, en consecuencia, parte del interés de las autoridades se concentra en asignar o gestionar recursos públicos para satisfacer la necesidad. Sin embargo, es importante que se valore técnicamente la implementación de alumbrado público mediante paneles solares, este mecanismo contribuirá a solventar la carencia actual con el aprovechamiento de tecnología más amigable con el planeta.

Asimismo, en materia de drenaje y servicios sanitarios las localidades cuentan con baños mediante el sistema de fosas sépticas, ante la falta de disponibilidad de drenajes es la opción comúnmente utilizada. Así pues, es importante que se promueva la construcción de baños ecológicos con la finalidad de transitar a modelos más responsables que procuren cuidar y proteger el medio ambiente.

De acuerdo con el informe anual de sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 el 35.4 por ciento de las 917 viviendas del municipio carecían en el 2015 de una chimenea y cocinaban con leña o carbón en espacios inadecuados, con lo que la población se expone al humo, a las enfermedades que este provoca en la salud. Ciertamente, es innegable que se impulse la construcción de estufas ecológicas ya que esta arrojará grandes beneficios en la salud de la población principalmente la salud de las amas de casa que son quienes más se exponen a dicha condición.

Existe en el municipio un enorme rezago con respecto al aprovechamiento de las tecnologías alternativas amigables con el planeta, entre los factores que permiten esta situación destaca la falta de información y educación al respecto, sin menoscabo de la falta de recursos monetarios suficientes para la inversión en proyectos relacionados.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Impulsar inteligentemente el uso de tecnologías alternativas sustentables y sostenibles en Santa María Ecatepec.	11	7
Estrategia: Fortalecer la disponibilidad de tecnologías alternativas en favor del planeta en las localidades y cabecera municipal.	11.1 y 11.3	7.1 y 7.2

Líneas de acción

- Consolidar cursos y talleres de información en materia de tecnologías más amigables y responsables con el planeta.
- Implementar proyectos de alumbrado público mediante paneles solares.
- Gestionar la construcción de estufas ecológicas.
- Implementar la construcción de baños ecológicos.
- Promover la utilización de focos ahorradores y calentadores solares.

3.2.5 Ordenamiento territorial

Al hablar de una planeación estratégicamente amplia e incluyente en todos los ámbitos de la vida pública municipal, no podemos prescindir de la planificación territorial siendo este un elemento primordial para el buen crecimiento de las actividades económicas, sociales, políticas, culturales, etcétera, ya que todas las actividades están directamente relacionadas con el uso y aprovechamiento del territorio.

La planificación territorial debe ofrecer un acercamiento técnico de las condiciones topográficas y climáticas del mismo, además ofrecer propuestas para un crecimiento ordenado y estratégicamente inteligente para delimitar las extensiones adecuadas para los espacios indicados, como para los asentamientos urbanos, carreteras, infraestructuras públicas, y todas aquellas necesidades que aumentan conforme aumenta la población.

Habitantes y autoridades de las agencias y cabecera municipal de Santa María Ecatepec confirmaron que no cuentan con planes de ordenamiento territorial o documentos equivalentes, mencionaron que es en las asambleas comunitarias donde se toman decisiones relacionadas a la ubicación de infraestructuras públicas, principalmente para delimitación de calles, apertura de caminos cosecheros, delimitación de áreas para vivienda, y a todo lo relacionado con el uso y goce de la extensión territorial.

A la fecha, según la población no se han presentado problemas derivados de una mala ubicación de infraestructuras públicas o de áreas destinadas a viviendas, sin embargo, la percepción es que en muchos casos se pudieron ubicar de mejor manera y disminuir costos frecuentes como lo son los muros de contención en las escuelas, centros de salud y en las calles.

Es importante que Santa María Ecatepec procure ordenar y planificar el crecimiento urbano comprendiendo que el crecimiento urbano trae consigo la necesidad de espacios para vivienda, necesidades en materia de servicios básicos e infraestructura pública, el incremento de zonas para el desarrollo de actividades agrícolas, entre otras. Si bien, no se puede prescindir del incremento de las necesidades que demandan más espacios del territorio, es importante.

Sin duda, la planificación del territorio municipal en Santa María Ecatepec será primordial para construir un crecimiento responsable y ordenado, para ello, las autoridades municipales en coordinación con las autoridades agrarias deberán encausar la elaboración de un documento oficial de planificación territorial.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover inteligentemente el ordenamiento territorial sustentable y sostenible del territorio de Santa María Ecatepec.	ODS 11	ODS 13
Estrategia: Aumentar la disponibilidad de mecanismos de planificación territorial en el interior del municipio.	11.3 Y 11.4	13.1 Y 13.2

Líneas de acción

- Solicitar ante las dependencias pertinentes recursos y asesoría especializada para la formulación de documentos en materia de planificación territorial.
- Solicitar cursos de capacitación a las dependencias públicas para que asesoren a las localidades sobre los principios básicos en materia de planificación territorial.
- Gestionar talleres de asistencia técnica para las autoridades municipales en materia de ordenamiento territorial.

3.2.6 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Localidad de implementación
Construcción de depósito sanitario para basura	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de centro integral de residuos sólidos	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de planta tratadora de aguas residuales	Santa María Zapotitlán
Construcción de calentadores solares	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de equipamiento con estufas ecológicas	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de sanitarios con biodigestor	Santo Domingo Chontecomatlán
Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial	Santa María Ecatepec

3.3 EJE III. Prosperidad: Santa María Ecatepec Productivo e innovador



Imagen 11. Actividades económicas en Santa María Ecatepec



Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo (ODS 8).

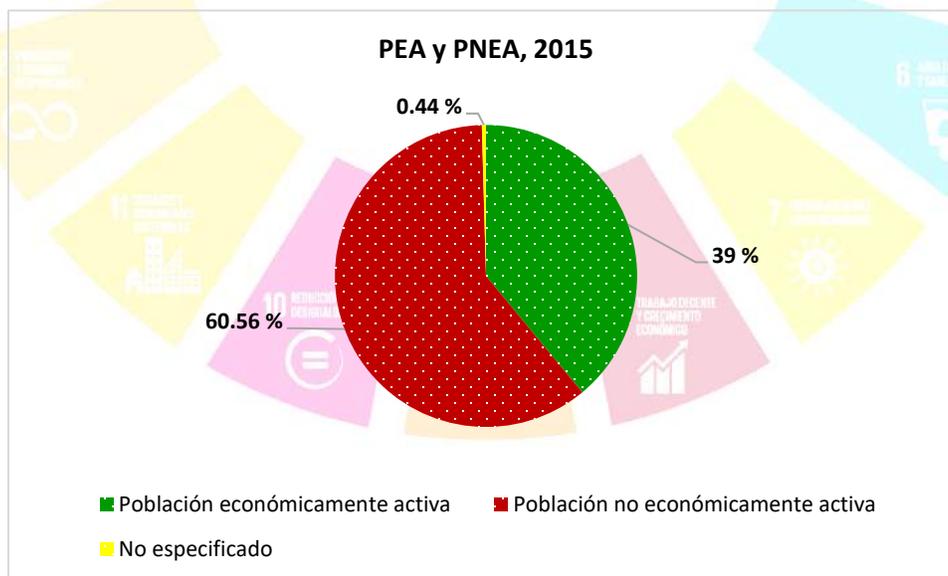
Como bien señala la Agenda 2030 en el ODS 12 el consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una mejor calidad

de vida para todos y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

El presente PMDS ha sido elaborado con una amplia participación de los puntos de vista locales, gran parte de los objetivos que aquí se estipulan fueron definidos por hombres y mujeres del municipio, que anhelan ver crecer y prosperar la economía familiar de la población, y sobre todo que piensan que el aprovechamiento de los recursos naturales al servicio de las actividades económicas tiene que ser de manera responsable para no alterar el cambio climático o generar escasez de recursos para las generaciones futuras. Los puntos de vista de la población de Santa María Ecatepec convergen con los ODS de la Agenda 2030, ya que a nivel municipal están de acuerdo con que se promueva el desarrollo de actividades económicas incluyentes, y responsables con el ámbito social y ambiental, por ello, este documento se edifica con una perspectiva de crecimiento económico sustentable y sostenible.

Para comprender la distribución económica de la población de Santa María Ecatepec es importante revisar las estadísticas respecto de la población económicamente activa (PEA), siendo importante conocer la suma de personas que integran la fuerza laboral del municipio, conocer el número de personas que se encuentran ocupadas y aquellas que se encuentran desocupadas, también nos dará elementos teóricos para apreciar las características económicas y, conocer en qué sectores económicos se concentra la población ocupada permitirá definir cuáles son las principales actividades económicas y de donde provienen los ingresos económicos de la población.

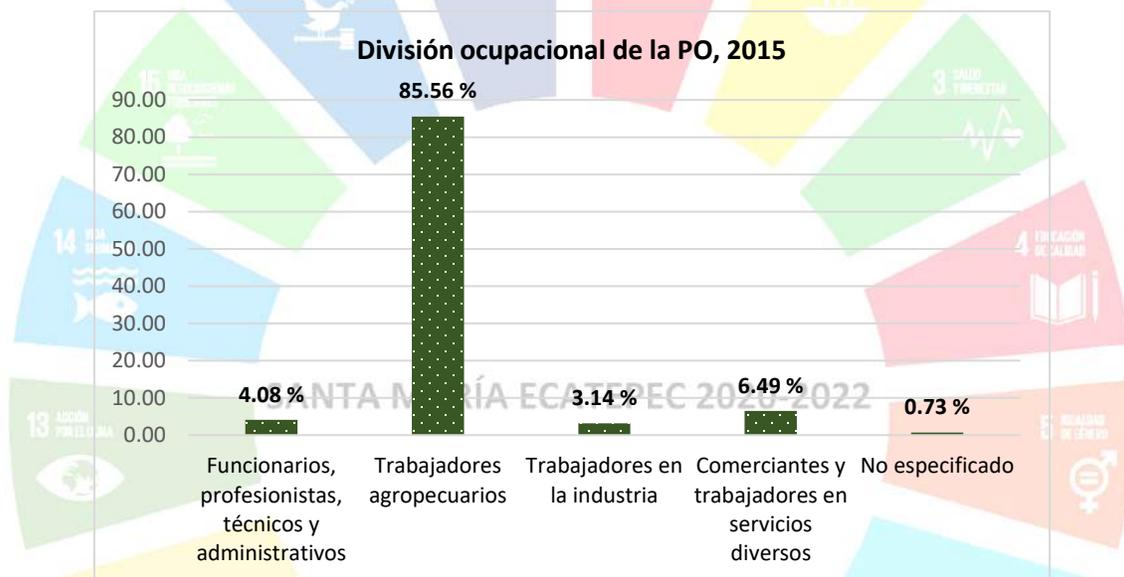
Para el 2015 de acuerdo con el INEGI la población de 12 años y más era de 2,472 lo que representaba el 73.72 por ciento del total, y de este grupo demográfico el 39 por ciento pertenecía a la PEA y el 60.56 a la Población no Económicamente Activa (PNEA), en términos absolutos; 964 y 1,497 personas respectivamente.



Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015

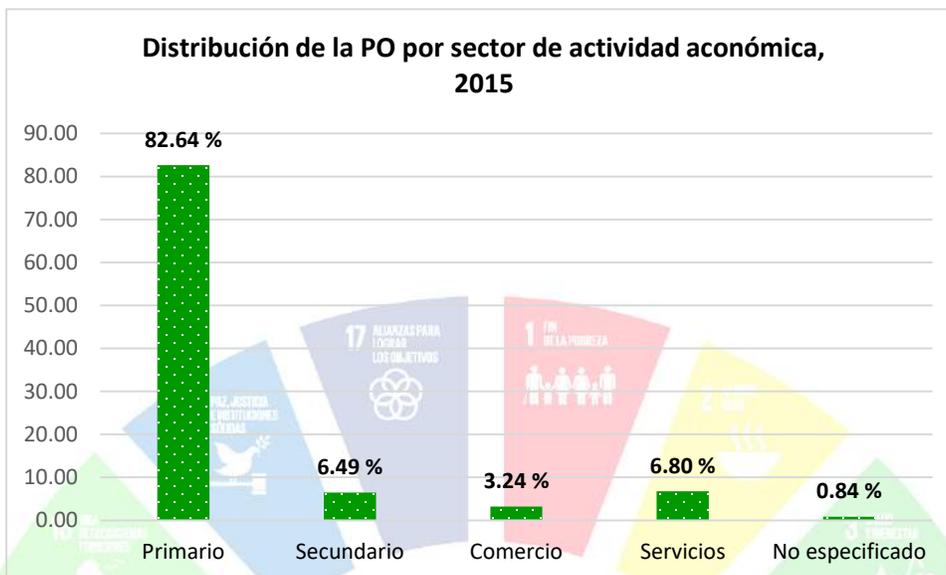
Asimismo, las **964 personas que componen la PEA el 99.17 por ciento es Población Ocupada (PO)** y el 0.83 por ciento Población Desocupada (PD), en términos absolutos **956** y ocho personas respectivamente. Más una, de las 956 personas que pertenecen a la PO el 11.72 por ciento son trabajadores asalariados, el 87.24 trabajadores no asalariados y el 1.05 por ciento no fue especificado, en términos absolutos 112, 834 y personas respectivamente; lo que indica que el grueso de la PO se concentra en actividades laborales informales y por cuenta propia principalmente.

Por otro lado, la división ocupacional de la PO indica que el 4.08 por ciento eran funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos (39 personas), el 86.56 por ciento trabajadores agropecuarios (818 personas), el 3.13 por ciento trabajadores en la industria (30 personas), el 6.49 por ciento comerciantes y trabajadores en servicios diversos y el 0.73 por ciento no fue especificado (7 personas).



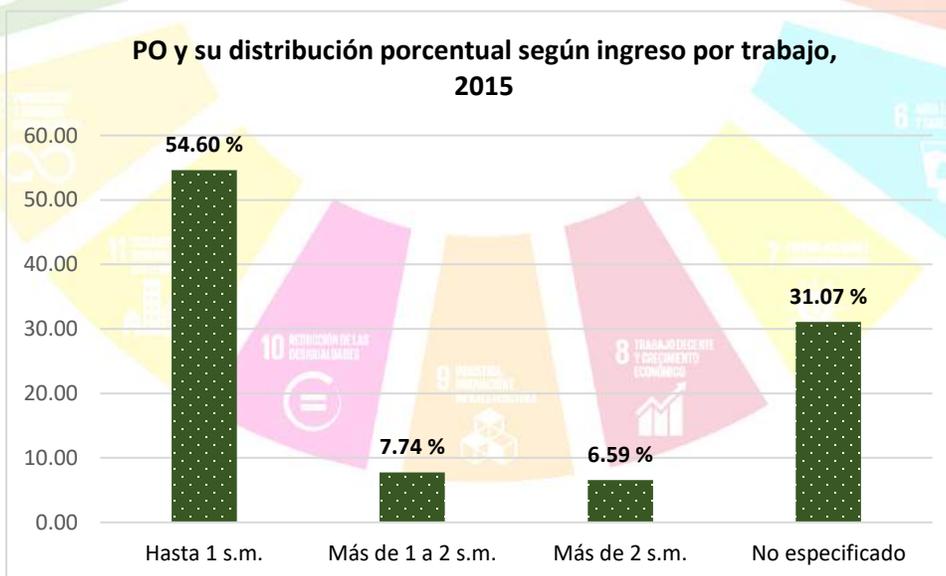
Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015

La distribución de la PO por sectores de actividad económica indica que el 82.64 por ciento se concentraban en el sector primario (790 personas), el 6.49 por ciento en el sector secundario (62 personas), el 3.24 por ciento en el sector comercial (23 personas), el 6.80 por ciento en el sector de los servicios (65 personas) y el 0.84 por ciento no fue especificado (7 personas). Se aprecia una alta concentración de la fuerza laboral en el sector primario lo que indica que la agricultura sigue siendo la principal actividad económica en Santa María Ecatepec.



Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015

Finalmente, los ingresos por los trabajos realizados de la PO muestran que el 54.60 por ciento (522 personas) recibe solo hasta un salario mínimo (S.M.), el 7.74 recibe de 1 a 2 S.M. (74 personas) y el 6.59 por ciento recibe más de 2 S.M. (63 personas), y el 31.07 por ciento no fue especificado (297 personas). Las estadísticas reflejan los limitados recursos económicos con que las familias satisfacen sus necesidades básicas, por lo que es fundamental crear fuentes de empleo y promover el desarrollo de actividades productivas para incrementar los ingresos y calidad de vida de las y los habitantes del municipio.



Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015

3.3.1 Actividades económicas

Agricultura

Como se observó en la gráfica de división ocupacional de la PO, el 85.56 por ciento de la PO son trabajadores agropecuarios, resaltando la importancia de la agricultura en el municipio de Santa María Ecatepec.

De acuerdo con el Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en el 2019 los principales productos agropecuarios fueron el maíz y frijol que son producidos para el autoconsumo familiar en 387 y 6 toneladas respectivamente, la producción de jitomate también forma parte de los productos agropecuarios con 6 toneladas de producción y finalmente el aguacate y el maguey para mezcal con 1240 y 721 toneladas respectivamente, cabe destacar que estos dos últimos productos pertenecen a la categoría de los perennes; es decir que son permanentes y que la cosecha difiere del año en que se siembra.

Principales productos agropecuarios producidos en Santa María Ecatepec 2019				
Producto	hectáreas sembradas	hectáreas cosechadas	Toneladas de producción obtenidas	Rendimiento toneladas por hectáreas
Maíz	1155	425	387	0.91
Frijol	49	15	6	0.41
Jitomate	22	10	30	3.1
Aguacate	305	200	1240	6.2
Maguey para mezcal	271	10	721	72.09

Fuente: SIAP, 2020.

Con respecto a los productos agrícolas citados en la tabla, en el caso del maíz y frijol estos son producidos en todas las localidades para el autoconsumo familiar, en el caso del Jitomate este se produce principalmente en las localidades de Santa María Zapotitlán, Santa María Ecatepec y San Lorenzo Jilotepequillo, el aguacate se produce en las localidades de Santo Domingo Chontecomatlán (60 por ciento de las familias y más de 800 plantas) y Santo Tomás Teypan (20 por ciento de las familias y más de 400 plantas).

El cultivo de maguey para el mezcal se lleva a cabo en las localidades de Reforma (más del 60 por ciento de las familias), San Lorenzo Jilotepequillo (alrededor del 90 por ciento de las familias), Santa María Ecatepec (alrededor del 80 por ciento de las familias) y San Juan Acaltepec (alrededor del 80 por ciento de las familias).

Asimismo, la población de Santa María Ecatepec reiteró que alrededor del 40 por ciento de las familias desde hace tres años empiezan a sembrar arbole frutales como mango, limón, manzana y aguacate principalmente, señalaron que por familias empiezan a sembrar parcelas que van de entre los 50 hasta los 200 árboles frutales mencionados.

Además, en Santa María Zapotitlán alrededor de 30 personas cultivan a cielo abierto chile pasilla, en Santo Tomás Teipan abunda la producción de floricultura con flores como alcatraz y el crisantemo donde

alrededor del 40 por ciento de las familias siembran flores para venderlas en Santo Domingo Tehuantepec, asimismo, en Teipan el 80 por ciento de las familias también poseen manzanales, perales y chabacanos, aunque estos solo son para el consumo cuando la producción es buena también llevan sus productos a Tehuantepec.

En San Pedro Sosoltepec, mencionaron que hace cuatro años atrás más del 80 por ciento de las familias se dedicaban a la siembra de café, proyecto que derivó gracias a la asesoría del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) pero que fracasó una vez el programa dejó de facilitarles la asesoría técnica, ya que hoy en día las plantas se encuentran plagadas por lo que dejó de ser la actividad preponderante que era.

Desde luego, la población reiteró sobre múltiples obstáculos que no permiten potencializar las actividades económicas agropecuarias, entre ellas destacan la falta de asesoría técnica, el mejoramiento de los sistemas para la disponibilidad de agua (canales de riego, construcción de tomas de agua, instalación de mangueras y sistemas de riego por goteo), la falta de caminos cosecheros que conecten las parcelas y terrenos apropiados para el cultivo, falta de capital para las inversiones (para la compra de las plantas, para encorralar los terrenos de cultivo, para la compra de fertilizantes e insumos necesarios para la producción). Con respecto a los caminos cosecheros ya existentes manifestaron necesitan mantenimiento ya que se encuentran degradados y son únicamente quienes lo ocupan quienes se encargan de limpiarlos y habilitarlos.

Entre los principales caminos cosecheros que a criterio de la población urge aperturar o rehabilitar destacan los siguientes.

- ❖ Apertura del camino a Pie cerro norte de 8 kilómetros (Km) aproximadamente en San Pedro Sosoltepec.
- ❖ Rehabilitación del camino a Cerro ceniza de 40 Km en San Pedro Sosoltepec.
- ❖ Rehabilitación del camino a Tacubaya de 5 Km en San Pedro Sosoltepec.
- ❖ Apertura del camino El Pochotle de 16 km en Santa María Ecatepec.
- ❖ Apertura del camino El pochotle-Llano pochotle de 32 km en Santa María Ecatepec.
- ❖ Apertura del camino Rumbo al llano de 8 km en Santo Tomás Teipam.
- ❖ Apertura del camino a Llano ocote de 10 km en Santa María Zapotitlán.
- ❖ Apertura de más de 20 km de caminos en Reforma.

Así también, manifestaron que las autoridades municipales y de las agencias no trabajan responsablemente para crear condiciones favorables en el ámbito económico principalmente en el ámbito agropecuario, ya que señalaron que las autoridades solo se dedican a administrar los recursos para la construcción de obras públicas que satisfacen las necesidades básicas (salud, educación, drenaje, infraestructura pública) y dejan de lado el aspecto económico que tan importante es para incrementar los ingresos de la población y con ello mejorar la calidad de vida.

Ganadería

La actividad ganadera se lleva en menor medida en las agencias de San Juan Acaltepec y Reforma, en San Juan Acaltepec según la población hay alrededor de 5 personas que cuentan con aproximadamente entre 6-15 vacunos y que la actividad es baja debido a la falta de parcelas, la escasa disponibilidad de agua y sobre todo por la falta de inversión para la construcción de establos y corrales, así como para la compra

de alimentos y vitaminas que los ganados requieren para su adecuado crecimiento. El caso es similar en reforma donde de acuerdo con el agente municipal hay alrededor de 12 personas que cuentan con 5-15 ganados, además en esta agencia alrededor de 10 personas cuentan con borregos (de 10-30 borregos) y las condiciones para propiciar el aumento en sus niveles de producción son las mismas que para el caso de los vacunos.

En la cabecera municipal (Santa María Ecatepec), de acuerdo con el suplente del síndico municipal hay 17 ganaderos con registro del Padrón Ganadero Nacional y cuatro que no se encuentran registrados, en suma aproximada los 21 ganaderos cuentan con alrededor de 500 cabezas de vacunos, mencionando que entre los principales obstáculos para detonar el potencial ganadero se encuentra la falta de asesoría técnica y la falta de capital financiero para la compra de insumos necesarios en el proceso de crecimiento de los vacunos y para el mejoramiento de las condiciones de los establos y corrales ganaderos.

Asimismo, la cabecera municipal por medio del Comisariado Bienes Comunes cuenta con 100 cabezas de ganado vacuno que pertenecen a la comunidad, los recursos que se obtienen como utilidades de la venta de estos ganados son utilizados para financiar premios y eventos comunitarios de la comunidad (se utilizan también para comida en la fiesta patronal y en el 1º de mayo principalmente). Para el cuidado de los ganados la comunidad nombra a un comité integrado por siete personas que sirven por un año cuidando a los ganados en todos los procesos y exigencias que se crecimiento y engorda requiere.

Avicultura

Por otro lado, en el municipio es muy común la cría de gallinas y pollos en menor medida como aves para el autoconsumo familiar ya que según la población más del 80 por ciento de las familias poseen desde 5 hasta 30 pollos para consumo esporádico a lo largo del año. Quienes se encargan de alimentar estas aves son las amas de casa con ayuda de los hijos principalmente, en esta actividad el padre de familia no tiene injerencia.

De esta manera, en la cabecera municipal una familia cuenta con una granja avícola con alrededor de 200 pollos dicha iniciativa inicio con apoyo del INPI desde hace ya tres años y hasta la fecha con el trabajo y la buena administración se ha consolidado como un proyecto exitoso. De acuerdo con las autoridades y habitantes de esta comunidad, con asesoría técnica y apoyo de las dependencias públicas correspondientes el proyecto puede replicarse para otras familias y en las otras localidades del municipio.

Producción de Mezcal

La elaboración del mezcal es una actividad característica de Santa María Ecatepec, donde en cuatro de las ocho localidades que componen el municipio se elabora el mezcal puntualmente son Santa María Ecatepec, San Lorenzo Jilotepequillo, Reforma y en menor medida en Santo Domingo Chontecomatlán. Como ya se mencionó anteriormente, el porcentaje de la población en estas localidades en la siembra de maguey es relativamente importante ya que existen maestros mezcaleros con sus respectivos palenques que han fabricado mezcal por años como una tradición familiar, el arte del oficio es transmitido de manera generacional de abuelos a padres y de padres a hijos.

De acuerdo con la información de los habitantes de estas localidades en Santa María Ecatepec existen alrededor de 12 palenques mezcaleros, en San Lorenzo Jilotepequillo 20 palenques, en Reforma 10 y en Santo Domingo Chontecomatlán hay 3 palenques. El método en la elaboración de mezcal es el artesanal sin utilizar procesos químicos alterados, todo conforme a las enseñanzas de los abuelos según comentó la población.

Aunque el mezcal es la principal fuente de ingresos para los maestros mezcaleros y sus familias, estos mencionaron que al igual que todas las familias cultivan maíz y frijol para su sustento, además de desempeñar otros oficios paralelos con la elaboración del mezcal. Por otro lado, argumentaron que alrededor del 90 por ciento del mezcal que se produce en el municipio es vendido a granel a comercializadores de otras partes del estado (de la región del Istmo y Valles centrales principalmente) y que al final del día son los comercializadores lo que obtienen mejores ganancias en la reventa del mezcal, ya que los envasan y hasta le añaden la marca que contribuye a elevar el precio del producto, por ello, los mezcaleros consideran muy importante que se les apoye con información respecto del registro de marcas y en especial sobre el tema de cadenas o redes de comercialización.

Adicionalmente, los maestros mezcaleros con la disposición de palenques mencionaron que necesitan créditos o asesoría en la materia para disponer de capital que les permita renovar sus equipos, o para la compra de equipo de transporte en la mayoría de los casos.

Asimismo, del 100 por ciento de los productores de maguey solo el 15 por ciento cuenta con un palenque mezcalero, y quienes no cuentan con dicha maquila señalaron venden sus piñas en bruto a los productores locales o productores de otros municipios (principalmente a productores de Santiago Matatlán). Sin embargo, manifestaron que están en disposición de aprender a elaborar mezcal y de consolidar un palenque, pero debido a la falta de capital financiero no han podido concretar sus iniciativas, solicitando que las autoridades apoyen en la búsqueda de canales de gestión con subsidios o recursos para la construcción de palenques mezcaleros en favor quienes cuentan con el conocimiento y las verdaderas intenciones de dar el paso con la producción de mezcal.

Comercio y servicios

Las actividades comerciales y aquellas relacionadas con el sector servicios presentan concentración baja de la fuerza laboral, de acuerdo con la gráfica de distribución de la PO por sector de actividad económica para el 2015 ambas actividades representaban el 10.04 por ciento de concentración; en términos absolutos un total de 96 personas.

En la ocupación de esta categoría podemos encontrar los comerciantes, en todas las localidades existen alrededor de 5 hasta más de 10 pequeñas tiendas donde venden productos básicos en materia de abarrotes y calzado principalmente.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Impulsar la productividad de las actividades económicas locales con un enfoque incluyente sustentable y sostenible.	ODS 8	ODS 9 y 12
Estrategia 1: Fortalecer la disponibilidad de infraestructura estratégica que permita estimular el desarrollo de las actividades económicas locales.	8.2 y 8.3	9.1 y 12.1
Estrategia 2: Fortalecer el acceso de asesoría técnica especializada en materia de producción, comercialización, y gestión de recursos o programas de apoyo a las unidades e iniciativas económicas locales.	8.2 y 8.3	9.1 y 12.1

Líneas de acción

Estrategia 1

- Promover un programa de mantenimiento y mejoramiento de los caminos saca cosecha.
- Construir infraestructura que facilite la disponibilidad de agua para las actividades agrícolas y económicas locales.
- Autosuficiencia alimentaria.
- Fortalecer el sector agropecuario mediante la adquisición (biofertilizantes y agroquímicos orgánicos) insumos para productores de maíz, frijol.
- Impulsar el consumo de productos locales y las relaciones comerciales con los Municipios vecinos de la región.

Estrategia 2

- Facilitar herramientas técnicas-metodológicas para el desarrollo de talleres de capacitación para los agricultores.
- Reforzar conocimientos técnicos necesario en la elaboración e de abonos orgánicos en insecticida botánicos mediante curso y talleres.
- Construir infraestructura para la disponibilidad de agua en materia productiva.

3.3.2 Turismo (Ecoturismo)

La actividad ecoturística es el turismo que se realiza en las zonas rurales con la finalidad de promover los atractivos naturales, sociales y económicos de dichas zonas con un enfoque de desarrollo sustentable; es decir, busca que se salvaguarden los recursos naturales en el presente para que futuras generaciones

tengan la oportunidad igualmente de aprovecharlos, mientras se fomenta un crecimiento social, cultural y económico de la población local.

El municipio de Santa María Ecatepec pertenece al distrito de Yautepec, distrito caracterizado por sus enormes cultivos de maguey y sobre todo por la elaboración del mezcal artesanal. Las tres localidades con mayor presencia de palenques mezcaleros son Reforma, San Lorenzo Jilotepequillo y Santa María Ecatepec que se encuentran a no más de 40 minutos una de otra mediante transporte privado.

Además de los bastos cultivos de maguey y palenques mezcaleros, cuenta con extensiones de bosques de pino y encino que ofrecen paisajes hermosos. En la cabecera municipal hay una iglesia que data del siglo XVIII al igual que en Santo Tomás Teipan donde quedan los escombros de una iglesia antigua.

La población del municipio muestra su optimismo en desarrollar un proyecto ecoturístico para promocionar los paisajes naturales del territorio municipal junto con la bebida mística del mezcal, donde la construcción de cabañas pueda jugar un elemento importante para ofrecer estadias sanas y confortantes para los visitantes en general.

Evidentemente, la construcción de un proyecto ecoturístico requiere de una planeación estratégica, sobre todo porque hay enormes riquezas naturales y culturales del municipio que pueden enriquecer dicho proyecto, por otro lado, un proyecto ecoturístico arrojaría enormes beneficios tanto sociales como económicos que contribuirán al desarrollo socioeconómico y cultural del municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Diseñar un proyecto ecoturístico que promueva las riquezas naturales, sociales y culturales del municipio con un enfoque incluyente, sustentable y sostenible.	ODS 11	ODS 8
Estrategia: Fortalecer el desarrollo de estrategias en materia de ecoturismo local.	11.3 y 11.a	8.9

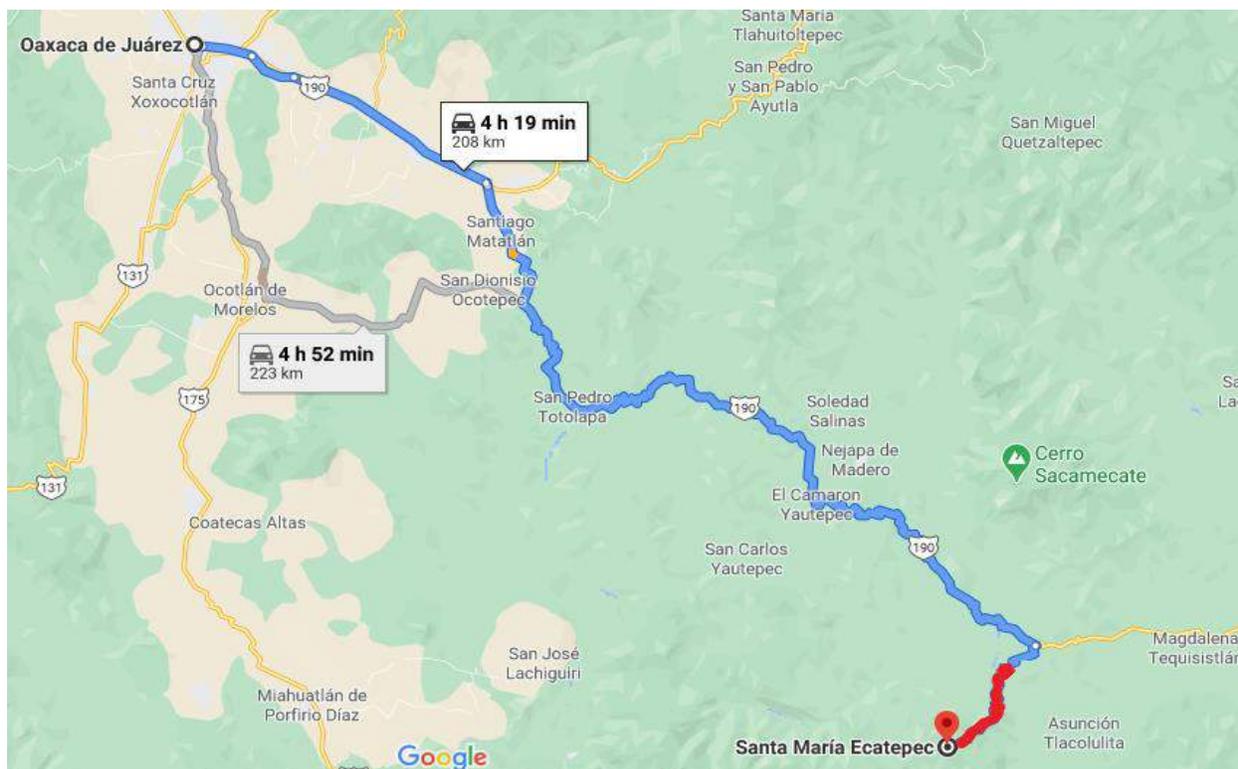
Líneas de acción

- Elaborar un plan de trabajo para identificar las principales riquezas naturales, sociales y culturales para construir un proyecto ecoturístico estratégico.
- Promover el mezcal artesanal para atraer visitantes a los palenques del municipio.
- Gestionar proyectos ecoturísticos locales en las instancias estatales y federales pertinentes.

3.3.3 Comunicaciones y transportes

Camino y carreteras

Imagen 12. Carretera Oaxaca-Santa María Ecatepec



Fuente: Google maps, 2020.

Para llegar a Santa María Ecatepec de la capital del estado, es necesario abordar la carretera internacional 190 rumbo al Istmo de Tehuantepec, desviando en el kilómetro 193 con dirección a la derecha, siendo un recorrido total de 208 kilómetros aproximadamente, de los cuales los últimos 12 kilómetros antes de llegar a la cabecera municipal es de terracería. El tiempo estimado de viaje es según el Google Maps de cuatro horas con 19 minutos, pero en realidad la población menciona que son cinco horas por el mal estado del tramo de terracería principalmente.

Con excepción de la localidad de Reforma que se encuentra sobre la carrera internacional 190 en el kilómetro 195, las demás localidades tienen una conexión vía terracería con la ciudad de Oaxaca y con la cabecera municipal, ya que se encuentran alejadas de la cabecera y sobre todo más alejadas de la capital, quedando distribuidas todas con un tiempo estimado como se indica en la tabla siguiente.

Localidad	Tiempo de viaje a la cabecera municipal	Tiempo de viaje a la ciudad de Oaxaca
Reforma	1 hora	4.5 horas
San Lorenzo Jilotepecuillo	20 minutos	5 horas

Localidad	Tiempo de viaje a la cabecera municipal	Tiempo de viaje a la ciudad de Oaxaca
Santa María Ecatepec	No aplica	5 horas
San Juan Acaltepec	50 minutos	6 horas
Santo Tomás Teipan	1.5 horas	6.5 horas
Santo Domingo Chontecomatlán	2 horas	7 horas
San Pedro Sosoltepec	3 horas	8 horas
Santa María Zapotitlán	3 horas	8 horas

Fuente: Información municipal, 2020.

Cabe mencionar que todas las conexiones carreteras hacia las localidades son de terracería y se encuentran en mal estado, siendo importante resaltar que las autoridades de San Pedro Sosoltepec, Santa María Zapotitlán y Santo Tomás Teipan reiteraron que quienes se encargan del mantenimiento de los caminos a sus localidades son los comuneros y estos lo hacen mediante tequios comunitarios, ya que los recursos públicos que reciben son mínimos y no alcanzan para rentar maquinaria pesada y realizar rastreos adecuados. Además, los habitantes de San Pedro Sosoltepec mencionaron que durante la temporada de lluvias su conectividad carretera es intransitable, lo que los obliga a caminar o a no viajar si no es necesario; situación que afecta a toda la población de esta localidad y principalmente a las instituciones educativas, ya que los maestros no pueden llegar a la misma.

Todas las localidades coincidieron en que necesitan mantenimiento adecuado de sus carreteras, principalmente en materia de revestimiento o balastro, construcción de alcantarillas, ampliación, construcción de cunetas, y construcción de muros de contención, por lo que necesitan de la gestión de las autoridades municipales para incrementar la disponibilidad de recursos que les permitan rehabilitar el estado de las carreteras.

Por otro lado, durante el año 2020 el municipio ha sido beneficiado con el programa de pavimentación a las cabeceras municipales, por lo que actualmente están pavimentando una primera etapa del programa de cuatro kilómetros, quedando pendiente ocho kilómetros después de concluir dicha primera etapa.

Evidentemente, existen desafíos muy importantes en materia de carreteras como la pavimentación del tramo de terracería para llegar a la cabecera municipal, y el mantenimiento de las carreteras que comunican a las localidades. Las autoridades municipales en coordinación con las de las agencias deberán construir un plan de trabajo que ofrezca soluciones y alternativas para el mejoramiento de las condiciones carreteras del territorio municipal.

Telecomunicaciones

Con respecto a los mecanismos de telecomunicaciones disponibles en el municipio, se encuentra el teléfono satelital disponible por privados que lucran ofreciendo el servicio de llamadas telefónicas, este servicio existe en todas las localidades.

Con la revolución tecnológica de los últimos años, con excepción de la localidad de San Pedro Sosoltepec la disponibilidad de internet vía *wifi* ha llegado a las demás localidades, pero no como un bien público, sino como un bien privado donde las familias que tienen la posibilidad económica lucran con este servicio

tan fundamental para las comunicaciones de nuestros días. Cabe resaltar que en San Pedro Sosoltepec no hay disponibilidad de wifi lo que imposibilita las comunicaciones y afecta a niñez estudiantil de la localidad.

Es evidente que ante la falta de wifi quienes más sufren son la niñez y los jóvenes estudiantes, ya que sin duda es una herramienta básica para la investigación de la actualidad, por ello las autoridades municipales y de las agencias deberán gestionar o implementar algún programa que ofrezca el internet como un bien público en las escuelas y a nivel localidades.

Calles y vialidades

Contar con calles ordenadas y seguras es una condición importante que contribuye directamente en la calidad de vida la población, las calles pavimentadas eliminan los baches y polvo que se genera en las calles de tierra, situación que afecta a todos los habitantes y principalmente a quienes más hacen uso de ellas para transportarse de un lugar a otro, como los estudiantes o quienes poseen vehículos. Por ello, pavimentar las calles más transitadas es una causa importante para impactar positivamente en el bienestar social de la población.

Imagen 13. Calles y caminos urbanos en Santa María Ecatepec



Existe una enorme necesidad en materia de pavimentación de calles principales en el municipio, la mayor parte de las calles son de terracería y en algunas localidades como Santo Domingo Chontecomatlán, San Lorenzo Jilotepequillo y Santa María Zapotitlán hay caminos muy reducidos que sirven como vialidades peatonales que por la geografía (ubicadas en pendientes de los cerros) no es posible aperturar calles normales, son caminos muy desnivelados y en tiempo de lluvia se convierten en zanjas por donde corre el agua, lo que las vuelve intransitables.

Localidad	Porcentaje de las calles pavimentadas	Calles principales que necesitan pavimentación
Reforma	30 %	Pavimentación de diversas calles en la localidad.
San Lorenzo Jilotepequillo	40 %	Pavimentación del acceso principal con al menos 150 metros de longitud. La calle para llegar a la escuela telesecundaria de 90 metros aproximados de longitud.
Santa María Ecatepec	40 %	N.A.
San Juan Acaltepec	30 %	La calle que conecta al panteón de 200 metros aproximadamente. Pavimentación de diversas calles en la localidad.
Santo Tomás Teipan	60 %	La calle para llegar al preescolar de 70 metros aproximados de longitud. Pavimentación de diversas calles en la localidad.
Santo Domingo Chontecomatlán	20 %	N.A.
San Pedro Sosoltepec	0 %	Pavimentación del acceso principal con al menos 200 metros de longitud. La calle que conecta a la casa de salud de 40 metros aproximadamente.
Santa María Zapotitlán	30 %	La calle para llegar al preescolar de 150 metros aproximados de longitud. La calle para llegar al Bachillerato de 100 metros aproximados de longitud. La calle para llegar a la escuela secundaria de 70 metros aproximados de longitud.

Asimismo, las autoridades de Santa María Zapotitlán mencionaron que necesitan apoyo en materia de apertura de calles ya que consideran conveniente aperturas tres nuevas calles estratégicas que ayuden a mejorar la movilidad urbana dentro de la localidad.

Finalmente, al igual que el estado de las carreteras la población manifestó que las calles también necesitan cunetas, alcantarillas, revestimiento o balastro y en mucho de los casos necesitan la construcción de muros de construcción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Incrementar la disponibilidad adecuada de los sistemas de comunicaciones y transportes con un enfoque sustentable y sostenible en el municipio de Santa María Ecatepec.	ODS 11	ODS 9
Estrategia 1: Fortalecer la calidad de las carreteras y caminos rurales del territorio municipal.	11.1 y 11.2	9.1
Estrategia 2: Fortalecer las condiciones de las calles y vialidades peatonales en las localidades del municipio.	11.1 y 11.2	9.1
Estrategia 3: Fortalecer la disponibilidad de redes de telecomunicaciones en las localidades del municipio.	11.1	9.c

Líneas de acción

Estrategia 1

- Gestionar recursos estatales y federales para la construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura carretera del territorio municipal.
- Gestionar el programa de Caminos Rurales del gobierno federal para continuar pavimentando el tramo de terracería de la carretera principal.
- Gestionar recursos para la compra de maquinaria pesada que permita dar mantenimiento a las calles y carreteras del del territorio municipal.
- Crear un programa para el mantenimiento de las carreteras del municipio.
- Identificar los principales tramos carreteros que urgentemente necesitan de rehabilitación.

Estrategia 2

- Asignar recursos públicos para la pavimentación de calles.
- Gestionar recursos públicos para la pavimentación y mejoramiento de calles en las localidades.
- Aperturar y ordenar las calles en las localidades principalmente en la localidad de Santa María Zapotitlán.
- Crear un programa para el mejoramiento y mantenimiento de las calles en las localidades.

Estrategia 3

- Evaluar las opciones y alternativas para hacer posible la disponibilidad de señal telefónica en las localidades y territorio municipal.
- Gestión de servicios de internet gratuito del programa **Conectando a México** ante la Secretaría de Comunicación y Transporte (SCT).

3.3.4 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Localidad de implementación
Ampliación de camino sacacosecha	San Lorenzo Jilotepequillo
Ampliación de camino sacacosecha	San Juan Acaltepec
Ampliación de camino sacacosecha	Santo Tomás Teipan
Rehabilitación de camino sacacosecha	San Lorenzo Jilotepequillo
Rehabilitación de camino sacacosecha	Santa María Zapotitlán
Rehabilitación de olla colector de captación de agua pluvial	La Reforma
Construcción de cisternas	Santo Tomás Teipan
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Hidalgo	San Juan Acaltepec
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Unión	Santo Tomás Teipan
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle principal rumbo al centro de salud	Santa María Zapotitlán
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle principal	Santo Domingo Chontecomatlán
Construcción de muro de contención en la calle principal	Santo Domingo Chontecomatlán

3.4 EJE IV. Paz: Santa María Ecatepec Seguro



La seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, donde el Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

La seguridad es un derecho de todos los mexicanos estipulado en la constitución nacional, no obstante, las tres esferas de gobierno son responsables de velar para que dicho derecho sea posible, en este sentido, la esfera municipal al contar con autonomía y autodeterminación por la misma constitución deberá desarrollar por medio de las autoridades correspondientes pautas y medidas adecuadas para ofrecer la tranquilidad que la población por derecho merece, y así llevar a cabo sus actividades cotidianas en un ambiente seguro y en paz.

Contar con tranquilidad y paz social es clave para estimular positivamente las actividades sociales, económicas, culturales o políticas en nuestras comunidades, por ello, las acciones municipales procuraran mantener el orden social, procurando además que la vida comunitaria en el sistema de usos y costumbres como es el caso de Santa María Ecatepec sea en un ambiente de armonía y comunión social.

Más allá de la integridad y protección física de la población, la seguridad ciudadana incluye la seguridad jurídica, la seguridad social, la defensa del principio de legalidad, la inclusión social, la igualdad de género, la defensa del medio ambiente, la lucha contra la pobreza y el derecho a tener condiciones económicas y sociales que permitan el desarrollo de todas las potencialidades. En síntesis, la seguridad debe entenderse en su más amplio sentido y no restringirla al simple aspecto físico.

La agenda 2030 en su ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) busca como principales objetivos reducir todas las formas de violencia, poner fin al maltrato, explotación o violencia contra los niños, así como garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. El presente PMDS adopta los principios y objetivos de la Agenda 2030 como elementos fundamentales para el desarrollo y bienestar social de la población en el municipio de Santa María Ecatepec.

3.4.1 Seguridad ciudadana

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Asimismo, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz

públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva.

De esta manera en Santa María Ecatepec, tanto en la cabera municipal, en las agencias municipales como en las agencias de policías municipales existen cuerpos policiales que se encargan de resguardar el orden y la tranquilidad social de las comunidades. En la cabecera municipal los policías obedecen las instrucciones del síndico municipal y en las agencias obedecen las instrucciones del alcalde, siendo estos últimos la autoridad máxima en materia de seguridad pública local.

Con excepción de las localidades de Santa María Ecatepec y Reforma, quienes se encargan de la seguridad son conocidos como Topiles, estos son los jóvenes que empiezan su servicio de comunero con la comunidad (una vez cumplidos los 18 años), el servicio de topil o policía es de un año y no se otorgan apoyos económicos por dicho servicio. Entre las múltiples carencias de los cuerpos de seguridad destacan la falta de mecanismos básicos de capacitación y adiestramiento (ninguno de estos grupos ha sido capacitado), también la falta de equipo de patrullas es muy evidente en todas las localidades.

Localidad	Integrantes de la policía local	Problemas y necesidades
Reforma	7 policías.	No cuentan con patrulla o vehículos adaptados para los recorridos y responsabilidades en materia de seguridad. No cuentan con equipo básico (uniformes, linternas, guantes policiales, silbatos y cordones, grilletes policiales, equipo de forniture, entre otros). No cuentan con radios o equipo de comunicación.
San Lorenzo Jilotepequillo	15 topiles.	
Santa María Ecatepec	5 policías.	
San Juan Acaltepec	4 topiles.	
Santo Tomás Teipan	4 topiles.	
Santo Domingo Chontecomatlán	6 topiles.	
San Pedro Sosoltepec	2 topiles.	
Santa María Zapotitlán	Entre 10-15 topiles, ya que son los jóvenes de 18 años que empiezan su servicio con la comunidad.	

Fuente: Información municipal, 2020.

Otro aspecto importante que es necesario reforzar para fortalecer la seguridad del territorio municipal, es la falta de coordinación entre los cuerpos policiales de las diferentes localidades, ya que al estar dispersas unas de otras es conveniente desarrollar esquemas de colaboración para asegurar la seguridad en las carreteras, caminos, y recursos en general que se encuentran a lo largo y ancho del territorio. Por ello, los habitantes mencionaron la importancia de construir módulos de policía en puntos estratégicos y generar esquemas de coordinación entre los policías de las localidades para ofrecer más tranquilidad a la población.

Por otro lado, las autoridades manifestaron la importancia de llevar a cabo capacitaciones tanto a las autoridades municipales como a los cuerpos policiales en materia de derechos humanos, esto con la

finalidad de profesionalizar los servicios de seguridad pública sin violar los principios básicos de derechos humanos.

El alumbrado público también forma parte de las condiciones importantes para la seguridad pública, las calles con alumbrado contribuyen a garantizar condiciones de tranquilidad a la población, además de evitar que los jóvenes lleven a cabo conductas desagradables (consumo de alcohol o ingesta de drogas) que suelen ocurrir en los lugares con poca visibilidad. Durante los recorridos y visitas de campo para la elaboración del PMDS se constató con información primaria que el porcentaje de alumbrado público aproximado es aceptable en las localidades de reforma con un 70 por ciento, San Lorenzo Jilotepequillo y Santa María Ecatepec con un 60 por ciento, y Santo Tomás Teipan con un 50 por ciento. Las cuatro localidades restantes tienen un nivel de alumbrado público inaceptable por debajo del 50 por ciento.

Localidad	Porcentaje de alumbrado público
Reforma	70 %
San Lorenzo Jilotepequillo	60 %
Santa María Ecatepec	60 %
San Juan Acaltepec	20 %
Santo Tomás Teipan	50 %
Santo Domingo Chontecomatlán	30 %
San Pedro Sosoltepec	15 %
Santa María Zapotitlán	30 %

Fuente: Información municipal, 2020.

Asimismo, es importante que el porcentaje disponible de alumbrado público en las localidades presenta necesidades de rehabilitación, en todas las localidades manifestaron que hay focos fundidos y que los costos circuitos son muy frecuentes, además ante la falta de recursos públicos disponibles de ven obligados a repararlos ellos mismos. Evidentemente, urge incrementar la disponibilidad y rehabitar los sistemas disponibles con el fin de mejorar la calidad de este servicio tan importante para la seguridad pública local.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Resguardar la seguridad pública de manera eficiente y oportuna, garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de las y los habitantes de Santa María Ecatepec.	ODS 16	ODS 11
Estrategia 1: Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la policía municipal.	16.1	11.1
Estrategia 2: Incrementar la disponibilidad de infraestructura pública en favor de la seguridad pública municipal.	16.1	11.1

Líneas de acción

Estrategia 1

- Gestionar recursos públicos para apoyar económicamente a los policías municipales.
- Crear un programa de capacitación y adiestramiento permanente a los policías municipales.
- Adquirir patrullas para los diferentes cuerpos policiales de las localidades.
- Adquirir un sistema de radios portátiles para la comunicación de los policías y autoridades del municipio.
- Dotar de uniformes y equipo básico a los policías municipales.
- Capacitar a los policías en materia de derechos humanos.
- Implementar un programa de coordinación entre los cuerpos policiales de las localidades para mejorar la seguridad en el territorio municipal.

Estrategia 2

- Incrementar y rehabilitar el alumbrado público disponible en las localidades.
- Construir módulos de policía o vigilancia en el territorio municipal.
- Construir parques públicos y lugares adecuados para la tranquilidad social de la población.

3.4.2 Procuración de justicia

Es indudable que la estabilidad social y la gobernabilidad de un estado dependen de un Sistema de Justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del Estado de Derecho. La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Para consolidar lo anterior, se requiere de un sistema jurídico que esté basado en principios, procedimientos y acciones sin ambigüedades, que garanticen el entendimiento de la Ley por parte de ciudadanos y las autoridades responsables.

Teniendo como base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la procuración de justicia en el municipio de Santa María Ecatepec se rige bajo todos los ordenamientos legales que derivan del sistema de justicia nacional y estatal. Pero, es importante destacar que al ser un municipio bajo el sistema normativo de Usos y Costumbres el ámbito específico municipal se erige por actas de acuerdo por la asamblea de comuneros, es decir que las autoridades competentes del municipio y sus agencias delimitan las pautas generales en materia de justicia conforme a los acuerdos internos en la materia (es importante destacar que los acuerdos internos de acuerdo con la población contemplan a cabalidad las leyes en la materia evitar contradicciones o violaciones a los derechos humanos).

Por otro lado, se destaca que ninguna agencia y tampoco la cabecera municipal cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno siendo este un importante reglamento municipal que debe contener un conjunto de disposiciones que regulen la vida pública municipal, el ejercicio de los derechos y obligaciones de los habitantes y las normas administrativas que garanticen la tranquilidad y seguridad en el municipio. Solo cuentan con las actas de asamblea firmada por todos los comuneros donde estipulan las normatividades, reglas y pautas convenientes para regular el ejercicio de los derechos y obligaciones de la población, así como las multas y sanciones a quienes incumplan con la ley.

De las ocho localidades que integran el municipio; dos son Agencias Municipales (Reforma y Santa María Zapotitlán), la cabecera municipal (Santa María Ecatepec) y las cinco restantes (San Lorenzo Jilotepequillo, San Juan Acaltepec, Santo Tomás Teipan, Santo Domingo Chontecomatlán y San Pedro Sosoltepec) son agencias de Policía Municipal. En la cabecera municipal es el Síndico municipal el que se encarga de la procuración de justicia con apoyo del Alcalde Constitucional, sin embargo, en las siete agencias es el alcalde municipal quien se encarga de procurar la justicia con ayuda del agente municipal. Estas autoridades responsables (síndico y alcalde municipal), obedecen a los acuerdos internos establecidos por la asamblea de comuneros para asignar castigos, o multas a quienes violan y alteran el orden social.

La mayor parte de los problemas que se suscitan en las localidades de acuerdo con la población son derivados del consumo de alcohol, violencia intrafamiliar en localidades como Santa María Zapotitlán y Reforma, y problemas con el consumo de drogas en Santa María Zapotitlán, siendo este un problema pendiente de combatir en esta localidad. Regularmente quienes alteran el orden social a causa del consumo de estas sustancias, son encarcelados por 12 horas y después son castigados por una multa establecida en los acuerdos internos. De la misma manera, con los casos de violencia intrafamiliar quien ejerce la violencia es castigado con cárcel y una multa definida por la autoridad correspondiente según la gravedad del delito (si este no está establecido en el acta de acuerdo interno).

Asimismo, en caso que surjan delitos mayores como asesinatos, violaciones, entre otros, que hasta la fecha no se han presentado, estos son turnados a fiscalía especializada del distrito ubicada en San Carlos Yautepec.

La población y autoridades municipales destacaron que el sistema de procuración de justicia municipal mediante los acuerdos internos funciona de manera adecuada, pero consideran importante que las autoridades correspondientes reciban capacitaciones que hasta la fecha no han recibido, para llevar a cabo procesos y definiciones en la materia más justas y sobre todo congruentes con la normatividad estatal y federal. Además, destacaron las capacitaciones o la posibilidad de llevar a cabo talleres en materia de derechos humanos para que toda la población conozca sus derechos y de esa manera evitar violaciones por desconocimiento de la materia.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover una procuración de justicia justa, responsable, incluyente y sostenible en favor de la población de Santa María Ecatepec.	ODS 16	ODS 17
Estrategia: Fortalecer la transparencia y calidad de la procuración de justicia municipal.	16.3 y 16.7	17.14

Líneas de acción

- Capacitar a las autoridades municipales y autoridades de las agencias en materia de procuración de justicia y derechos humanos.
- Organizar talleres de concientización e información en materia de procuración de justicia y derechos humanos en favor de toda la población.
- Implementar restricciones a la venta y consumo excesivo de alcohol.
- Realizar talleres de concientización en materia de violencia intrafamiliar.
- Actualizar la normativa en materia de impartición de justicia en el municipio.
- Promover el fortalecimiento de los esquemas de coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal.

3.4.3 Conflictos agrarios

Las agencias municipales y agencias de policía municipal son figuras independientes dentro del municipio, gozan de autonomía en el aprovechamiento y administración de sus territorios y recursos naturales disponibles mediante las autoridades comunales. Cuando un municipio cuenta con más de dos o tres agencias, como es el caso de Santa María Ecatepec (dos agencias municipales y cinco agencias de policía municipal), existe delimitación interior del territorio municipal, es decir, las agencias poseen los derechos legales de sus respectivos límites y cada agencia cuenta con sus autoridades comunales correspondientes.

Siendo las agencias figuras jurídicamente reconocidas y delimitadas territorialmente, cada una vela por sus intereses y por los inconvenientes que derivan ante problemas relacionados a la conflictividad agraria con otras agencias o con otros municipios. De esta manera, las autoridades responsables tanto de la administración del territorio, como de los problemas agrarios es el Comisariado de Bienes Comunales junto con el Consejo de Vigilancia y autoridades auxiliares, no obstante, el ayuntamiento municipal deberá coadyuvar responsablemente y en términos de lo que la ley permite con las autoridades agrarias mencionadas.

En el municipio existen conflictos agrarios tanto internos como externos, en los internos destacan conflictos entre la cabecera municipal con las agencias de Reforma y San Lorenzo Jilotepequillo, donde

según la población no existen documentos jurídicos legales que clarifiquen las delimitaciones territoriales y que hasta la fecha no han llegado a acuerdos entre las partes para delimitar sus territorios.

En los conflictos externos destaca por parte de la cabecera municipal con la agencia de San Lucas Ixcotepec perteneciente al municipio de San Carlos Yautepec y con el municipio de San Bartolo Yautepec con situaciones similares a los conflictos internos. En el caso del conflicto agrario con San Lucas Ixcotepec provocó por parte de esta agencia el asesinato de 13 personas de Santa María Ecatepec en julio de 2018 (11 hombres y dos mujeres), situación que ha agravado el conflicto y que señala la gravedad de la situación, por lo que se requiere de las autoridades estatales y federales correspondientes para que intervengan y pongan fin a tan desagradable conflicto.

Por otro lado, en la agencia de San Pedro Sosoltepec mencionaron que necesitan elaborar sus delimitaciones mediante mapas técnicos, esto para evitar conflictos futuros con las agencias de San Miguel Chongos, Santa Lucía Mecaltepec y San Pedro Tepalcatepec pertenecientes al municipio de San Carlos Yautepec. Actualmente no tienen conflictos con dichas agencias, pero consideran importante la elaboración de un mapa técnico respaldado por las autoridades agrarias correspondientes, ya que no cuentan con documentos que clarifiquen los límites territoriales.

Evidentemente, las autoridades municipales deberán colaborar de manera responsable con las autoridades comunales para lograr avances sustanciales en las resoluciones de los conflictos agrarios actuales y colaborar efectivamente con las agencias para elaborar sus planos o mapas territoriales con el respaldo de las autoridades agrarias correspondientes y evitar problemas futuros por la falta de documentos de delimitación territorial oficial.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Coadyuvar con las autoridades comunales en favor de la resolución de los conflictos agrarios de las agencias y cabecera municipal.	ODS 16	ODS 17
Estrategia: Fortalecer las gestiones agrarias para la resolución de conflictos agrarios.	16.1, 16.7 y 16.b	17.17

Líneas de acción

- Trabajar coordinadamente para la búsqueda de soluciones con las autoridades agrarias de la cabecera municipal y de las agencias con conflictos agrarios.
- Gestionar en favor de las autoridades agrarias de las agencias que necesitan elaboración de planos o mapas de delimitación territorial.
- Gestionar asesoría agraria ante las instancias correspondientes en favor de las agencias que lo requieran.

3.4.4 Gobernabilidad y paz social

Durante los últimos nueve años (2010-2019), la situación política e institucional en Santa María Ecatepec no fueron adecuadas para el desempeño del gobierno municipal conforme a los sistemas normativos internos del municipio, es decir, el municipio no contó con un cabildo municipal. Una enorme crisis de desacreditación hacia los gobiernos anteriores, derivado de un mal manejo de los recursos municipales, abuso de poder y problemas de desvío de recursos, entre otros, perspectiva palpable por parte de las agencias propició un clima de desestabilidad política que provocó la intervención del gobierno del estado para manejar de la hacienda pública municipal.

Durante este tiempo, la hacienda municipal la dirigieron administradores o delegados enviados por el gobierno del estado, situación que de acuerdo con la población generó más rezago sociopolítico, ya que se concretaron pocos proyectos públicos, además, los recursos no fueron administrados conforme a las carencias que cada localidad tiene.

Finalmente, en el 2019 las agencias en coordinación con la cabecera municipal consolidaron un acuerdo para instaurar la estabilidad política, promoviendo las elecciones en ese año para que en el 2020 empezará una nueva etapa con un gobierno municipal conforme a los usos y costumbres, y conforme a los acuerdos consensados por todas las agencias.

El presente año 2020 es el comienzo de una nueva etapa política en Santa María Ecatepec, ante los acuerdos alcanzados por las agencias y cabecera municipal existen pautas claras en materia de coordinación para la distribución y gestión de recursos públicos, además, ante el caos pasado hay un compromiso por rectificar el camino sociopolítico junto con la unidad del municipio. En este sentido, el actual cabildo municipal tiene la enorme responsabilidad de administrar eficientemente la hacienda municipal, pero sobre todo de respetar a cabalidad los acuerdos internos con las agencias para no regresar a la desestabilidad política.

Los integrantes del cabildo municipal indicaron que ante la nueva situación sociopolítica las claves para llevar a cabo un gobierno eficiente que fortalezca la unidad política del municipio, será la gobernabilidad abierta y democrática, donde las agencias dispongan de sus recursos correspondientes y el cabildo municipal facilitar toda la documentación y firmas que requieran para gestionar los proyectos convenientes. Además, respetar los acuerdos y decisiones que se tomen mediante Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), consejo integrado por autoridades de todas las agencias y representantes de la sociedad civil.

Después de un largo proceso de caos político, Santa María Ecatepec se encuentra con la oportunidad de escribir una nueva historia política, donde la gobernabilidad y paz social sean principios básicos de la coordinación institucional entre la cabecera municipal y sus agencias. La progresión del gobierno municipal lo marcarán los resultados y el proceso democrático en la toma de decisiones, aunado a la integralidad de las agencias para conformar un bloque unido con objetivos compartidos en el corto, mediano y largo plazo.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover la estabilidad sociopolítica municipal con un enfoque democrático, incluyente y sostenible en el corto, mediano y largo plazo.	ODS 16	ODS 17
Estrategia: Fortalecer los mecanismos sociopolíticos de la coordinación institucional municipal.	16.1, 16.7 y 16.b	17.17

Líneas de acción

- Articular mecanismos efectivos de comunicación entre las agencias y el cabildo municipal.
- Crear un programa de juntas o reuniones paulatinas entre las autoridades de las agencias y el cabildo municipal.
- Organizar un reglamento de unidad y participación democrática para la toma de decisiones entre las agencias y la cabecera municipal.
- Promover la toma de decisiones mediante sesiones del CDSM.

3.4.5 Prevención y protección contra desastres

La prevención y protección contra desastres comprende las medidas y acciones diseñadas para evitar o reducir el impacto de los eventos naturales catastróficos en zonas urbanas, áreas de cultivo, infraestructura carretera, y en todos aquellos sitios que interfieren con el bienestar social de la población. La mayoría de las afectaciones son causadas por inundaciones, terremotos, huracanes, incendios, entre otros, dichas afectaciones suelen provocar derrumbes, colapso de viviendas e infraestructuras públicas, desbordamiento de ríos, deslaves y degradación de las carreteras, etc., estas situaciones ponen en riesgo la vida de la población afectada y los hacen vulnerables circunstancialmente.

Para construir un municipio seguro y menos vulnerable ante los posibles desastres naturales se requiere organizar planes o protocolos de prevención, elaborar mapas de riesgo a nivel colonia, municipio o región, es decir, planes de contingencia adecuados y efectivos para contrarrestar los impactos negativos de dichos desastres. Con elementos como los mencionados anteriormente, es posible prevenir las afectaciones minimizando sus efectos, por ello, es fundamental conocer cuáles son las afectaciones más recurrentes en el territorio de Santa María Ecatepec para formular acciones en favor de la prevención y protección contra desastres.

Una de las claves negativas por las que el territorio municipal sufre de manera recurrente por fenómenos naturales es por su cercanía con la región costera del estado, esto provoca que los huracanes o terremotos

sean más intensos y desastrosos, lo que obliga a formular urgentemente planes de contingencia para minimizar y gestionar correctamente los daños.

Fenómenos	Afectaciones
Lluvias intensas	Cuando ocurren lluvias intensas y prolongadas las carreteras son deterioradas, se provoca derrumbes y los muros de las casas de adobe tienden a degradarse.
Vientos	Los fuertes vientos provocan la caída de árboles, revientan los cables de energía eléctrica, se caen los postes y vuela los techos de las casas más vulnerables.
Huracanes	Por la cercanía con la región costera, cuando hay huracanes las lluvias recaen de manera constante en el territorio municipal, agravando el mal estado de las carreteras y provocando derrumbes en diferentes zonas del territorio municipal.
Sequias	Las sequias afectan la producción de maíz, frijol y los huertos productivos, además durante los meses más intensos de calor (marzo-abril) suelen ocurrir incendios que devastan los recursos forestales del territorio municipal.
Sismos	Santa María Ecatepec ha sufrido daños significativos por los sismos, el ultimo sismo ocurrido en junio de 2020 generó afectaciones severas en viviendas, en escuelas, centros de salud, iglesias, etc., por la cercanía con la región costera donde suelen ser los epicentros el municipio sufre constantemente por este fenómeno natural.

Entre las afectaciones más sobresalientes de los últimos tiempos en Santa María Ecatepec, destacan los daños severos a más de 80 viviendas en las diferentes localidades por el sismo de junio de 2020 y la constante degradación del sistema de carreteras en temporada de lluvias. Además, los habitantes de San Pedro Sosoltepec reiteraron que la carretera que conecta a su localidad al ser muy poco transitable (solo es transitada por los usuarios de vehículos de la localidad), y al estar sobre una geografía con pendiente significativa, en temporada de lluvias se presentan derrumbes y deslaves severos que la vuelven intransitable y, en ocasiones esta situación se prolonga hasta por más de 20 días. Más aun, con los fuertes vientos y las descargas eléctricas que suelen afectar la estabilidad de la energía eléctrica, en esta localidad se suele ir la luz hasta por más de 20 días y es muy frecuente durante la temporada de lluvias.

Por otro lado, ninguna de las agencias cuenta con un comité de protección civil que prevenga y ayude a gestionar ayuda humanitaria ante las diferentes afectaciones locales. En la cabecera municipal se formó en 2020 un comité de protección civil, sin embargo, los ciudadanos argumentaron que el comité solo existe en el papel, porque en la práctica no lleva ninguna acción en favor de la prevención y la protección ante los desastres naturales.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Desarrollar una cultura de prevención y protección contra desastres en el municipio de Santa María Ecatepec.	ODS 11	ODS 13
Estrategia: Fortalecer los mecanismos de prevención e identificación de riesgos ante fenómenos y desastres naturales.	11.3 y 11.5	13.1

Líneas de acción

- Elaborar un atlas de riesgo municipal con perspectiva sostenible e incluyente.
- Solicitar ante protección civil estatal o federal cursos de capacitación en materia de protección civil.
- Determinar las amenazas para las cuales se deben preparar planes de contingencia y prevención.
- Gestionar ante las dependencias públicas ayuda humanitaria ante la presencia de fenómenos naturales con afectación a la población del municipio.
- Llevar a cabo campañas de información y capacitación en materia de gestión de riesgos ante fenómenos y desastres naturales.

3.4.6 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Localidad de implementación
Programa de capacitación de los policías municipales	Municipal
Adquisición de uniformes para los policías municipales	Municipal
Adquisición de patrullas	Municipal
Construcción de módulos de policía	Municipal
Construcción de parque público	Santo Domingo Chontecomatlán
Capacitación a las autoridades municipales en materia de procuración de justicia	Municipal
Realización de talleres de capacitación en materia de derechos humanos	Municipal
Elaboración de atlas de riesgo	Santa María Ecatepec

3.5 EJE V. Alianzas: Santa María Ecatepec Moderno y Transparente



Imagen 14. Cabildo municipal de Santa María Ecatepec 2020-2022



Siendo el municipio el orden de gobierno más cercano a la población, tiene la responsabilidad de ofrecer atención oportuna y efectiva en función de sus atribuciones y facultades, principalmente los servicios públicos y la administración de la hacienda municipal deberán ejercerse con elementos técnicos, operativos y profesionales capaces de transformar los rezagos en mejores condiciones para el bienestar de la población.

Más que una administración eficiente, el municipio necesita consolidar resultados sustanciales que impacten en el bienestar de la población, necesita fortalecer inteligentemente las funciones de cada área de la administración, que los funcionarios no solo sean ejecutores de obra pública si no que puedan tener

un alcance más profundo en el desarrollo social, económico, productivo, cultural, educativo, del medio ambiente, de la seguridad pública, en la inclusión, por mencionar ámbitos importantes.

Es fundamental que la administración municipal formule un plan de trabajo incluyente, equitativo y sustentable con una visión integral del desarrollo, donde la búsqueda de resultados sea el fin superior de cada área de la institución, donde los resultados en favor de la población sea la ruta compartida de todos los actores públicos y componentes de la administración pública municipal.

De acuerdo con el artículo 115 constitucional el municipio tendrá facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Más aun, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, establecen la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal. La Ley Orgánica determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal, marcando las pautas elementales para el desarrollo de un buen gobierno.

En la actualidad formamos parte de un mundo globalizado que exige corresponsabilidad mundial en el combate de problemas compartidos (la desigualdad social, la contaminación mundial, la inclusión, los derechos humanos, entre otros) en el que es responsabilidad de todos los países contribuir para tener un universo más equitativo e igualitario que permita ofrecer las mismas oportunidades a toda la humanidad sin importar la nacionalidad, raza, género, condición social, citando algunos factores que obstaculizan el desarrollo pleno de la población mundial.

En este sentido, la administración municipal de Santa María Ecatepec deberá articular sus capacidades técnicas y profesionales para garantizar resultados trascendentes, deberá reforzar sus mecanismos de planeación y coordinación institucional para implementar acciones alineadas con la Agenda 2030, instrumento que orienta el rumbo de las políticas públicas globales, nacionales, estatales y locales actuales.

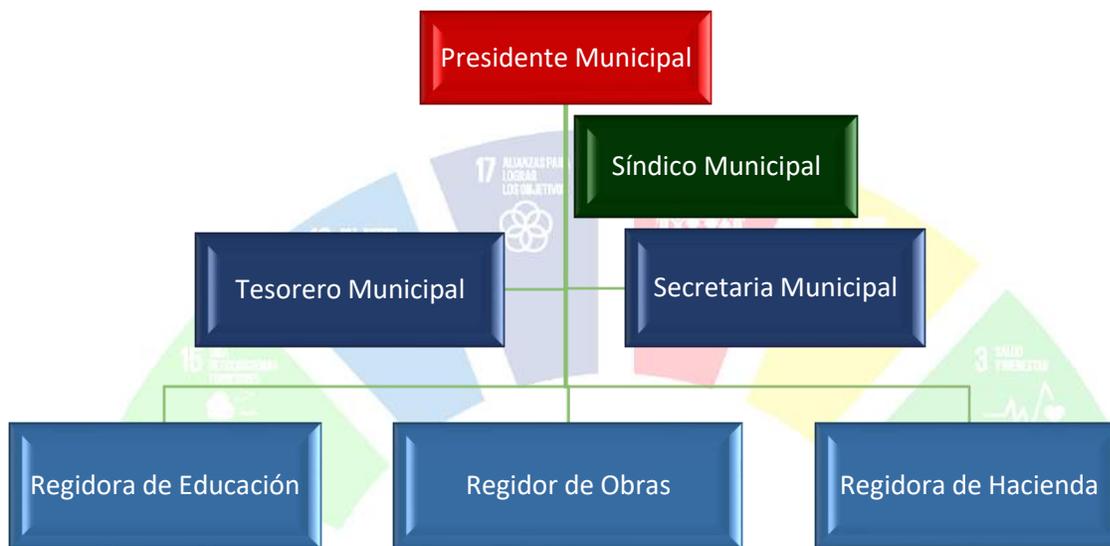
Para materializar los resultados deseados, es necesario implementar mecanismos que permitan fortalecer y consolidar las capacidades institucionales del municipio, solo mejorando las herramientas técnicas, administrativas y profesionales de las distintas áreas

3.5.1 Administración moderna

La administración pública municipal comprende todas las áreas administrativas, financieras, políticas y operativas que integran la institución municipal en toda su dimensión. Articular adecuadamente las áreas

y ofrecer las condiciones técnicas necesarias, es vital para facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio público.

Organigrama del H. Ayuntamiento de Santa María Ecatepec 2020-2022



La administración pública municipal de Santa María Ecatepec es el equivalente del ayuntamiento municipal compuesto por el siete integrantes que se muestran en el organigrama anterior, con dos integrantes mujeres que representan el 28.57 por ciento en el porcentaje de paridad de género. Por su parte las siete agencias restantes tienen un agente municipal, un agente suplente⁵ y un secretario para llevar a cabo las actividades administrativas y de gestión en sus respectivas localidades.

Asimismo, se destaca que ningún miembro del cabildo municipal cuenta con una formación profesional, todos son comuneros con estudios del nivel secundaria (a excepción del tesorero que cuenta con estudios del nivel medio superior), ninguno domina las herramientas informáticas y mucho menos los conocimientos básicos acerca de los quehaceres y responsabilidades de la administración pública municipal.

También se destaca la falta de reglamentos administrativos, manuales de organización y la falta de instrumentos que faciliten la planificación o que sirvan como herramientas para orientar las acciones de un buen gobierno. En las agencias, la falta de estas herramientas es mucho más precaria, ya que no tienen la responsabilidad de presentar documentos técnicos de planeación y esto contribuye al rezago administrativo local de dichas agencias.

Es importante que la administración pública de Santa María Ecatepec, fortalezca sus capacidades administrativas mejorando las condiciones actuales y sobre todo que cuente con la herramienta más importante del siglo; el internet, pero también es vital que las infraestructuras en materia de oficinas y espacios de la administración sean seguros y faciliten la organización y coordinación. No obstante, destaca

⁵ El agente suplente regularmente se encarga de la tesorería y suplente al primer agente cuando este sale por las responsabilidades que la administración exige.

la importancia de evaluar las capacidades profesionales y operativas de aquellos actores que conducen la administración, y formular herramientas que orienten y guíen la planificación y ejecución de las actividades correspondientes.

Imagen 15. Agencia municipal de San Juan Acaltepec fuertemente dañada por el sismo de junio de 2020.



Ante la realidad sombría y complicada de Santa María Ecatepec donde la administración pública municipal no cuenta con la disponibilidad de internet, solo cuenta con la disposición de una computadora, una pequeña impresora, sin contar con la disposición de un equipo de sonido para llevar a cabo las juntas y reuniones, careciendo de escritorios, sillas, fotocopiadora, entre otros. Donde, además dicha situación se repite con carencias más pronunciadas en las administraciones de las agencias, es urgente que se gestionen recursos o equipos físicos para solventar las carencias y ofrecer condiciones más dignas en el desarrollo de las actividades administrativas locales.

Aunado a las condiciones anteriores, es importante mencionar los daños que el sismo de junio de 2020 ocasionó en las agencias, en San Juan Acaltepec provocó grietas muy severas en la agencia dañándola al grado que el edificio tendrá que ser demolido, por lo que el agente y sus auxiliares no cuentan con oficinas adecuadas para el desempeño de sus actividades, mucho menos cuentan con espacio para llevar cabo las juntas y reuniones de los comuneros. Por lo que dichas juntas son realizadas en la cancha de basquetbol.

Situación similar se vive en Santa María Zapotitlán que también la agencia municipal fue fuertemente dañada por el mismo sismo, sin embargo, pese a los daños evidentes y ante la falta de oficinas y espacios alternos las autoridades siguen utilizando las instalaciones dañadas. Condiciones similares ocurren en Santo Domingo Chontecomatlán y la cabecera municipal, donde la agencia y palacio fueron dañados con daños menores pero significativos que son importantes de evaluar y determinar la utilidad o no de dichas instalaciones.

Para las gestiones o movimientos administrativos y operativos que de las actividades públicas se derivan, es indispensable que las autoridades cuenten con disponibilidad de medios de transporte. En este sentido, se destaca que las localidades de Santo Domingo Chontecomatlán, San Pedro Sosoltepec, Santo Tomás Teipan y San Juan Acaltepec (cuatro de ocho) no cuentan con la disposición un vehículo, lo que las rezaga e impide realizar movimientos y trámites administrativos y de gestión pública, sobre todo cuando son localidades tan alejadas como Sosoltepec y Chontecomatlán que se encuentran a 3 y 2.5 horas de la cabecera municipal.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Mejorar la calidad y el desempeño de la administración pública municipal de Santa María Ecatepec.	ODS 16	ODS 11
Estrategia 1: Fortalecer las condiciones físicas y operativas de la administración pública municipal.	16.6 y 16.7	11.a
Estrategia 2: Fortalecer los instrumentos de planificación y organización municipal.	16.6 y 16.7	11.a

Líneas de acción

Estrategia 1

- Promover una cultura administrativa que contemple las herramientas informáticas en las agencias y cabera municipal.
- Adquirir más equipos de cómputo para la administración municipal.
- Gestionar mobiliario y equipo básico de oficina, así como equipo de sonido para la cabecera municipal y las agencias del municipio.
- Adquirir equipos de transporte en favor de las localidades que no cuentan con dicha disponibilidad.
- Eliminar las barreras de inclusión en las mujeres y jóvenes facilitando su acceso a los cargos públicos y administrativos del municipio.
- Evaluar e inspeccionar para determinar la gravedad de los daños de las agencias que fueron dañadas por el sismo de junio de 2020.
- Asignar recursos públicos para la reconstrucción o rehabilitación de las agencias dañadas por el sismo de junio de 2020.

Estrategia 2

- Crear un programa de capacitación para fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los integrantes del ayuntamiento y autoridades de las agencias.
- Elaborar manuales e instrumentos administrativos de la administración interna municipal.
- Organizar un programa de asesoría técnica y administrativa en favor de la administración pública municipal 2020-2022.

- Implementar un programa para el fortalecimiento institucional municipal.

3.5.2 Finanzas públicas

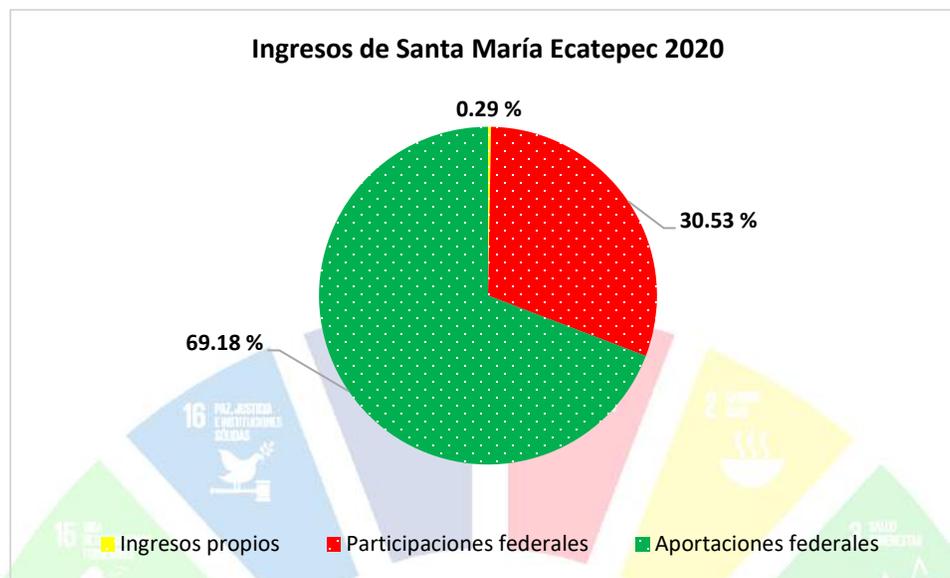
Los municipios como los estados y la federación necesitan de recursos para atender sus múltiples funciones y consolidar sus fines y propósitos. Por ello, a lo largo de los últimos años las leyes federales concedieron al municipio la facultad de administrar libremente su hacienda, dotándoles de partidas presupuestarias etiquetadas y de libre disposición que le permiten asumir sus responsabilidades como la prestación de servicios públicos, y promover el desarrollo socioeconómico mediante objetivos bien fundamentados y respaldados por el marco legal en materia del aprovechamiento de los recursos públicos.

La hacienda pública municipal es el resultado de las responsabilidades en materia administrativa y de gestión pública que se han otorgado a los municipios, estando directamente relacionada con las actividades financieras realizada por el gobierno municipal que se manifiestan a través de los ingresos obtenidos (Ley de ingresos) y la programación para su ejecución que conforma el Presupuesto de egresos.

En este sentido, el instrumento jurídico que habilita al municipio para obtener estos recursos es la Ley de Ingresos Municipal. En dicho instrumento se detallan las diversas fuentes de ingresos a las que tiene derecho el municipio junto con la estimación del monto que se estima obtener para el año que se programa.

Las principales fuentes de ingresos para el municipio son las que proceden de los ingresos propios, de transferencias federales (fondo de aportaciones y participaciones municipales) o de ingresos extraordinarios a través de instrumentos de deuda pública. Con respecto a los ingresos propios, estos dependen de la labor de recaudación que realicen directamente los funcionarios municipales con base a sus atribuciones legales correspondientes.

Los ingresos totales proyectados para Santa María Ecatepec en 2020 es de \$11,723,717.46 pesos con el 99.71 por ciento de los recursos provendrán de la federación (30.53 por ciento del fondo de participaciones y 69.18 por ciento del fondo de aportaciones), solo un 0.29 por ciento provendrá de los ingresos propios (impuestos, derechos, productos, contribución de mejoras y aprovechamientos), situación que demuestra la dependencia hacendaria con respecto a los ingresos federales, consecuencia de un bajo nivel de recaudación municipal.



Fuente: Secretaría de Finanzas Oaxaca, 2020.

El 69.18 por ciento de los recursos municipales provenientes del fondo de aportaciones federales mejor conocido como el Ramo 33, se hacen por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal⁶ (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal⁷ (FAFMDF).

Por su parte los ingresos provenientes de las participaciones federales (Ramo 28) y los ingresos propios en conjunto (30.82 por ciento) son considerados ingresos de libre disposición, y son los recursos que la administración municipal podrá ejercer de manera libre en aquello que consideren pertinente.

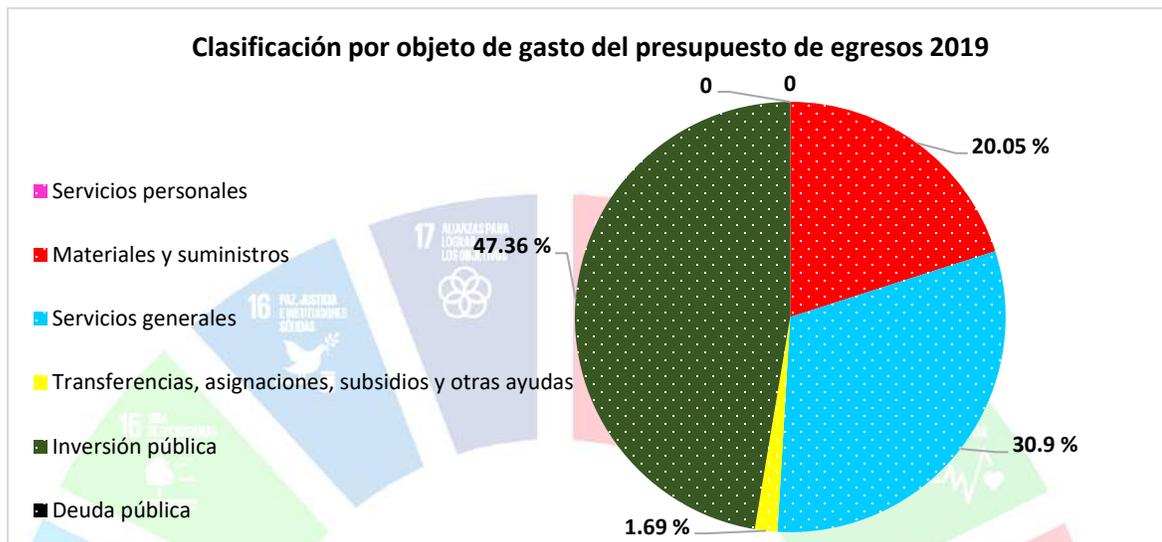
Con respecto a los egresos municipales son las partidas presupuestarias que reflejan el aprovechamiento de los recursos, producto de las responsabilidades administrativas, servicios básicos, mantenimiento, entre otros, y principalmente las transferencias para lograr los objetivos de gobierno y garantizar resultados en materia de obra e inversión pública en beneficio de la población.

De acuerdo con la clasificación por objeto de gasto mismo que ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza el municipio en el marco del presupuesto, se aprecia que para 2019 el 47.36 por ciento de los egresos de Santa María Ecatepec se destinaron a inversión pública que incrementaron el capital fijo

⁶ Se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria

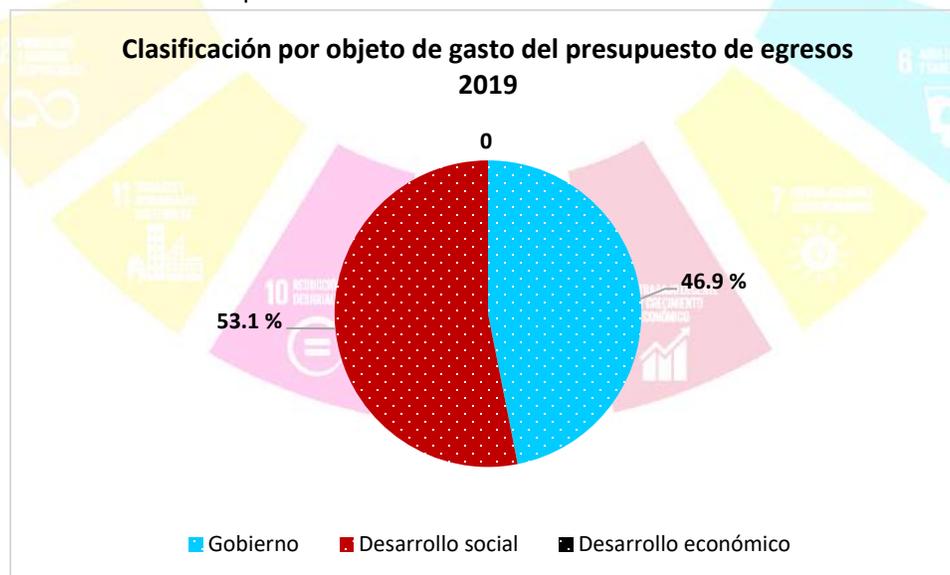
⁷ Se destinará a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

municipal, el 30.9 por ciento a servicios generales, seguido del 20.05 por ciento en materiales y suministros, y el 1.69 por ciento a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.



Fuente: OSFE, 2020.

Asimismo, de acuerdo con la clasificación funcional del gasto que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, el 53.1 por ciento fue aprovechado en actividades concernientes al desarrollo social, el 46.9 por ciento a actividades relacionadas a la administración gubernamental y el 0 por ciento para financiar el desarrollo económico. Con esto podemos deducir la importancia de reorientar la asignación de recursos para promover el desarrollo económico local, ya que sin desarrollo económico es más difícil general desarrollo social para mejorar la calidad de vida de la población.



Fuente: OSFE, 2020.

Es fundamental que la administración municipal maneje un sistema de ingresos y egresos ordenado y disciplinado, apegado a la normatividad presupuestaria correspondiente. Sobre todo, asignar los recursos en congruencia con los problemas y necesidades que más aquejan a la población, solo así se podrán revertir los altos índices de rezago social y crear un futuro más alentador para las nuevas generaciones.

Evidentemente, un aspecto importante para fortalecer en el ámbito de las finanzas públicas municipales es el sistema de recaudación de ingresos propios para incrementar su proporción en los ingresos totales del municipio y disminuir el nivel de dependencia de los ingresos federales, si esto es posible también incrementarían los ingresos provenientes de las participaciones siendo estos últimos codependientes del nivel de recaudación municipal.

Tras más de 10 años de no contar con una autoridades municipales (el municipio contó con administrador o delegado de gobierno), finalmente en 2019 las agencias en coordinación con la cabecera municipal y entidades correspondientes del gobierno estatal hicieron posible el nombramiento del ayuntamiento, consolidando el acuerdo de que los recursos públicos serán distribuidos proporcionalmente a cada agencia de acuerdo con la normatividad pertinente, es decir el municipio posee un sistema presupuestario descentralizado, en donde cada localidad recibe los recursos federales que les corresponden y aprovechan los recursos con base al marco presupuestario y necesidades prioritarias de la comunidad. Siendo importante mencionar que algunas autoridades mostraron inquietud por este acuerdo y sugirieron replantear o reestructurar el acuerdo en favor de las prioridades municipales, ya que al ser agencias muy pequeñas como es el caso de San Pedro Sosoltepec y San Juan Acaltepec el recurso es mínimo y no les permite ejecutar obras significativas, lo que abre el análisis para replantear y flexibilizar el acuerdo para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

Las autoridades de las agencias coincidieron con los integrantes del cabildo municipal de que es necesario reforzar los mecanismos de programación del gasto, es decir, presupuestar responsablemente el aprovechamiento de los recursos. Además, reiteraron que las responsabilidades financieras como la ley de ingresos, el presupuesto de egresos y la deuda pública deben ser mecanismos estratégicos para fortalecer el equilibrio financiero, sin duda, esta tarea requiere orientación técnica adecuada, no obstante, las autoridades dijeron estar dispuestas a llevar a cabo procesos de información o capacitación necesarias para eficientar la programación y ejecución del gasto.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Organizar las finanzas públicas municipales garantizando el equilibrio fiscal y congruente con los problemas y necesidades que más aquejan a la población.	ODS 16	ODS 11 y 17
Estrategia: Fortalecer los mecanismos de programación y análisis presupuestario municipal.	16.6 y 16.7	11.a, 17.14 y 17.17

Líneas de acción

- Fortalecer los procesos de planificación y programación del gasto público.
- Implementar un programa de capacitación permanente para el uso y aprovechamiento de los recursos públicos.
- Evaluar una posible reestructuración del mecanismo de distribución de los recursos municipales en términos proporcionales que existe actualmente.
- Implementar mecanismos y estrategias que permitan incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio.
- Orientar la ejecución de los recursos conforme a los principales problemas y necesidades que más aquejan a la población.
- Promover una cultura tributaria responsable.
- Cumplir en tiempo y forma con las responsabilidades en materia de programación y presupuestación, especialmente en la elaboración de la ley de ingresos, presupuesto de egresos y cuenta pública.

3.5.3 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es un principio básico para el desarrollo de un buen gobierno, además, es una condición importante para el ejercicio de la rendición de cuentas. Está relacionada con la disponibilidad de acceso a la información institucional clara y confiable, de acuerdo con las normas constitucionales y legales, para facilitar la observación y el conocimiento público sobre el diseño, la ejecución, los resultados de las políticas públicas y en cuanto al aprovechamiento de los recursos públicos se refiere.

Por su parte, el principio de la rendición de cuentas se refiere al deber que tienen los servidores públicos de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante la autoridad superior o la ciudadanía, por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en procura de la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

La falta de transparencia y rendición de cuentas ocurre cuando los sujetos obligados, deliberadamente restringen el acceso o distorsionan la información generando incertidumbre sobre lo informado, esta situación recae en actos de corrupción o abuso de poder del gobierno que lo practica.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca establece las obligaciones en la materia que el municipio deberá poner a disposición del público, así como mantenerla actualizada sobre los avances en las gestiones y la planificación de las acciones públicas, como parte de un ejercicio democrático y participativo.

El municipio de Santa María Ecatepec apegado históricamente al sistema de organización de usos y costumbres promueve un sistema de transparencia y rendición de cuentas mediante la asamblea de comuneros, ya que en cada agencia las autoridades para rinden informes con los comuneros sobre el

aprovechamiento de los recursos públicos. Asimismo, cuando hay recursos extraordinarios o gestionados por gestores o constructoras independientes, todo es llevado a la asamblea para que de manera general la población conozca a profundidad los ingresos y egresos ejecutados en el municipio.

Si bien el sistema de usos y costumbres en el municipio garantiza la transparencia y rendición de cuentas en favor de los comuneros, es importante que se aprovechen las plataformas digitales para poner a disposición de los jóvenes, instituciones educativas, las niñas y niños, o de entes gubernamentales toda información pública de interés social del municipio. Por ello, es importante que se cuente con la disponibilidad de internet y equipo de cómputo en las administraciones locales del municipio.

Por otro lado, el ayuntamiento municipal en coordinación con los agentes de las agencias municipales deberá promover abiertamente mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que dichas agencias en sintonía con la cabecera municipal rindan cuentas a la población de sus respectivas localidades.

Sin duda, la transparencia y rendición de cuentas son elementos fundamentales en un gobierno honesto y leal con sus gobernantes, por ello, el ayuntamiento municipal y las autoridades de las agencias de Santa María Ecatepec coincidieron en que buscarán reforzar los mecanismos actuales en la materia para ofrecer mejores estrategias de comunicación con la sociedad, y así contribuir con la participación ciudadana y con una democracia más efectiva.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover un gobierno municipal transparente que rinda cuentas a la ciudadanía con un enfoque democrático, participativo, moderno e incluyente.	ODS 16	ODS 17
Estrategia: Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio.	16.6 y 16.7	17.17

Líneas de acción

- Llevar a cabo reuniones abiertas para informar a la población sobre el aprovechamiento de los recursos y la toma de decisiones importantes.
- Aprovechar el internet y las plataformas digitales para garantizar el acceso de la ciudadanía a la información de interés público.
- Informar periódicamente a la población sobre los avances en la gestión y ejecución de obras, programas y proyectos.

3.5.4 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Implementación
2% PRODIM	Municipal
3% Gastos indirectos	Municipal
Construcción de agencia municipal	San Juan Acaltepec
Rehabilitación de agencia municipal	Santa María Zapotitlán
Adquisición de computadoras	Municipal
Equipamiento con muebles de oficina a las agencias y cabecera municipal	Municipal



3.6 Políticas transversales

3.6.1 Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derecho, se señala en el artículo 1 de La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, además, estableciendo el objeto de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en los que el país es copartícipe.

El artículo 3 de la Ley citada en el párrafo anterior establece que los municipios tienen la absoluta libertad y responsabilidad de diseñar, ejecutar, así como del seguimiento y evaluación de las acciones y políticas públicas en la materia, siempre y cuando se promueva y oriente las acciones públicas para garantizar el máximo bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

El marco legal estatal a través de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su artículo 4 menciona que los municipios deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno en favor de las niñas, niños ya adolescentes.

Basado en el anterior marco legal se encausarán las acciones públicas municipales en favor de las niñas, niños y adolescentes de Santa María Ecatepec.

Imagen 16. Niñas, niños y adolescentes de Santa María Ecatepec.



En la encuesta intercensal del 2015 el INEGI reportó que de los 3,353 habitantes 1,407 eran niñas, niños y adolescentes, que representan el 41.96 por ciento de la población total y se distribuye en 49.11 por ciento de hombres y 50.89 por ciento de mujeres. Siendo ligeramente más mujeres que hombres en la categoría, obedeciendo a la dinámica general de la población.

Niñas, niños y adolescentes de Santa María Ecatepec 2015			
Población	Total	Hombres	Mujeres
00-04 años	350	153	197
05-09 años	386	196	190
10-14 años	355	177	178
15-19 años	316	165	151
Total	1407	691	716

Fuente: Tabulados de la encuesta intercensal, INEGI, 2015.

Como se puede observar el sector de las niñas, niños y adolescentes es altamente representativo, lo que suma compromiso a las acciones municipales para mejorar el bienestar social con un enfoque integral de desarrollo, considerando que en el mediano y largo plazo serán el futuro del municipio. El enfoque integral debe promover transversalmente la prioridad de las niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas del municipio, es decir, en los ámbitos del desarrollo social, productivo, seguridad pública, administración pública y sustentabilidad, se deberán diseñar acciones que involucren y beneficien directa e indirectamente a este sector poblacional.

Al ser un municipio con alto grado de rezago social de acuerdo con el CONEVAL (2015), las niñas, niños y adolescentes carecen de atención oportuna de sus derechos básicos como educación, salud, vivienda, alimentación, además, la escasa disponibilidad de infraestructura deportiva y actividades culturales obstaculizan el pleno desarrollo. Asimismo, los bajos ingresos y oportunidades laborales impactan fuertemente en el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, ya que los padres en la mayoría de los casos no poseen los medios para ofrecerles educación media superior y mucho menos educación superior.

Es importante que las autoridades municipales y a nivel agencias trabajen para transformar la realidad de las niñas, niños y adolescentes, principalmente gestionando aquellos programas públicos en materia educación, salud, alimentación o programas deportivos y culturales.

Por otro lado, para promover el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, es importante que la población conozca acerca de ello. Durante os recorridos para la elaboración del presente PMDS la población manifestó desconocer dichos derechos, así que, organizar talleres de información con respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes también deberá ser un arma importante para procurar el respeto a los derechos de esta población.

Sin duda, el marco jurídico municipal debe responder correctamente a la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en la actualidad no existe en Santa María Ecatepec mecanismos de atención en favor de demandas o para identificar núcleos de violencia en contra de los niños, siendo importante que el gobierno municipal intervenga positivamente para defender y proteger a la niñez en las escuelas, en los espacios públicos, en las familias y en aquellos núcleos donde los derechos no son respetados.

En el ámbito económico y en materia de cuidado al medio ambiente y los recursos naturales, es sustancial que se generen acciones incluyentes, donde las niñas, niños y adolescentes adquieran conciencia responsable con la conservación del planeta. Asimismo, la inclusión económica de la niñez y adolescencia les dará mejores herramientas para la edad madura, pero sobre todo fortalecerá la cultura del autoempleo y emprendimiento que en el mediano y largo plazo consolidará una economía local más competitiva.

La presente administración municipal debe implementar un gobierno abierto y responsable con el futuro de las niñas, niños y adolescentes, por consiguiente, trabajar responsablemente para mejorar las condiciones sociales económicas, políticas y culturales que afectan el pleno desarrollo, transformar las condiciones actuales en condiciones favorables y prosperas, dónde la calidad de vida sea una realidad progresiva y no un anhelo inalcanzable, debe ser el fin último de la política municipal en favor de la niñez y adolescencia de Santa María Ecatepec.

Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Transformar positivamente las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales en favor de las niñas, niños y adolescentes de Santa María Ecatepec.	ODS 5, 10 y 16	ODS 1, 2, 4 y 11
EJE 1. Personas: Santa María Ecatepec Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia: Fortalecer la calidad de los servicios básicos y derechos sociales de las niñas, niños y adolescentes.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> Solicitar los beneficios de los programas sociales en favor de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes. Incrementar acciones en favor de la calidad educativa. Incrementar acciones públicas en favor del servicio de salud para beneficiar a las niñas, niños y adolescentes. Gestionar todos aquellos programas de vivienda, cultura y deporte para incrementar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes. 	5.2, 10.2, 10.3, 16.6 y 16.7	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
EJE 2. Planeta: Santa María Ecatepec Sustentable		
Estrategia: Promover la sustentabilidad ambiental municipal con inclusión de las niñas, niños y adolescentes.	5.2, 10.2, 10.3, 16.6 y 16.7	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> Facilitar la participación de las niñas, niños y adolescentes en acciones públicas en favor de la sustentabilidad. 		

<ul style="list-style-type: none"> Gestionar talleres de concientización para una cultura sustentable y sostenible con especial participación de las niñas, niños y adolescentes. 		
EJE 3. Prosperidad: Santa María Ecatepec Productivo e Innovador		
Estrategia: Fortalecer el desarrollo económico local con un enfoque incluyente para las niñas, niños y adolescentes.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> Ofrecer un ambiente económico próspero en favor de las niñas, niños y adolescentes. Llevar a cabo cursos de capacitación en materia de proyectos productivos y sobre la formación de oficios para el empleo con la participación de las niñas, niños y adolescentes. 	5.2, 10.2, 10.3, 16.6 y 16.7	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
EJE 4. Paz: Santa María Ecatepec Seguro		
Estrategia: Fortalecer la seguridad pública que garantice paz y tranquilidad en favor de las niñas, niños y adolescentes.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> Determinar los focos de riesgo donde se desarrolla algún tipo de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes. Reducir al máximo posible todo tipo de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes. Incrementar la calidad de la seguridad pública en favor de las niñas, niños y adolescentes. 	5.1, 5.2, 10.2, 10.3 y 16.2	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
EJE 5. Alianzas: Santa María Ecatepec Moderno y Transparente		
Estrategia: Impulsar el desarrollo de la institución municipal fortaleciendo la participación de las niñas, niños y adolescentes.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> Facilitar la atención de las demandas, exigencias e inquietudes de las niñas, niños y adolescentes. Crear partidas presupuestarias para la creación de programas públicos para las niñas, niños y adolescentes. 	5.1, 5.2, 10.2, 10.3 y 16.2	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2

3.6.2 Igualdad de género

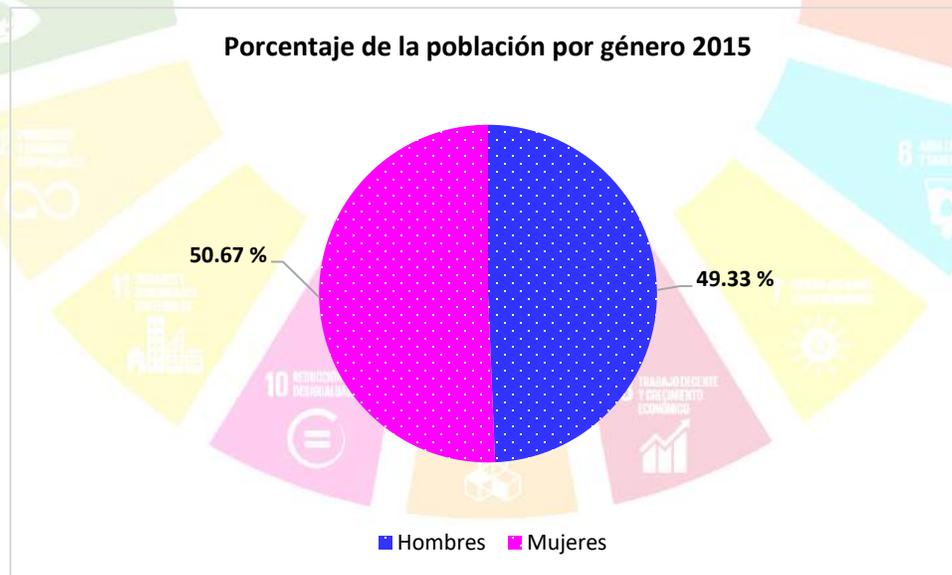
Trabajar en pro de la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres es una tarea que debemos de construir con el apoyo y el involucramiento de todos los sectores públicos, principalmente el involucramiento de los gobiernos locales. Por muchos años, en el estado de Oaxaca la participación de las mujeres en los quehaceres públicos ha estado minimizada, pero, a medida que transcurre el tiempo los municipios han entendido que la igualdad de representantes públicos entre hombres y mujeres es vital para el desarrollo y progreso de sus habitantes.

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia busca erradicar las diferentes formas de violencia en contra de las mujeres en el país. Además, promueve el desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, en sincronización con los principios establecidos en la Constitución Política.

En el mismo sentido, el estado de Oaxaca cuenta con la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de que establece las disposiciones jurídicas aplicables en el Estado y sus Municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el disfrute de este derecho, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

La sociedad mexicana es caracterizada por un predominio de los hombres en las actividades sociales, económicas, políticas y culturales, aun en las zonas urbanas las mujeres no cuentan con las mismas oportunidades que los hombres y peor aún sufren de violencia y agresiones constantes. Por ello, es importante principalmente en las comunidades rurales que se promuevan mecanismos de información y capacitación en favor de las mujeres para que conozcan sus derechos, es importante también promover acciones más incluyentes en todos los ámbitos, social, económico, cultural, político, para que las mujeres sean protagonistas y tengan la confianza de tomar decisiones importantes como lo hacen los hombres.

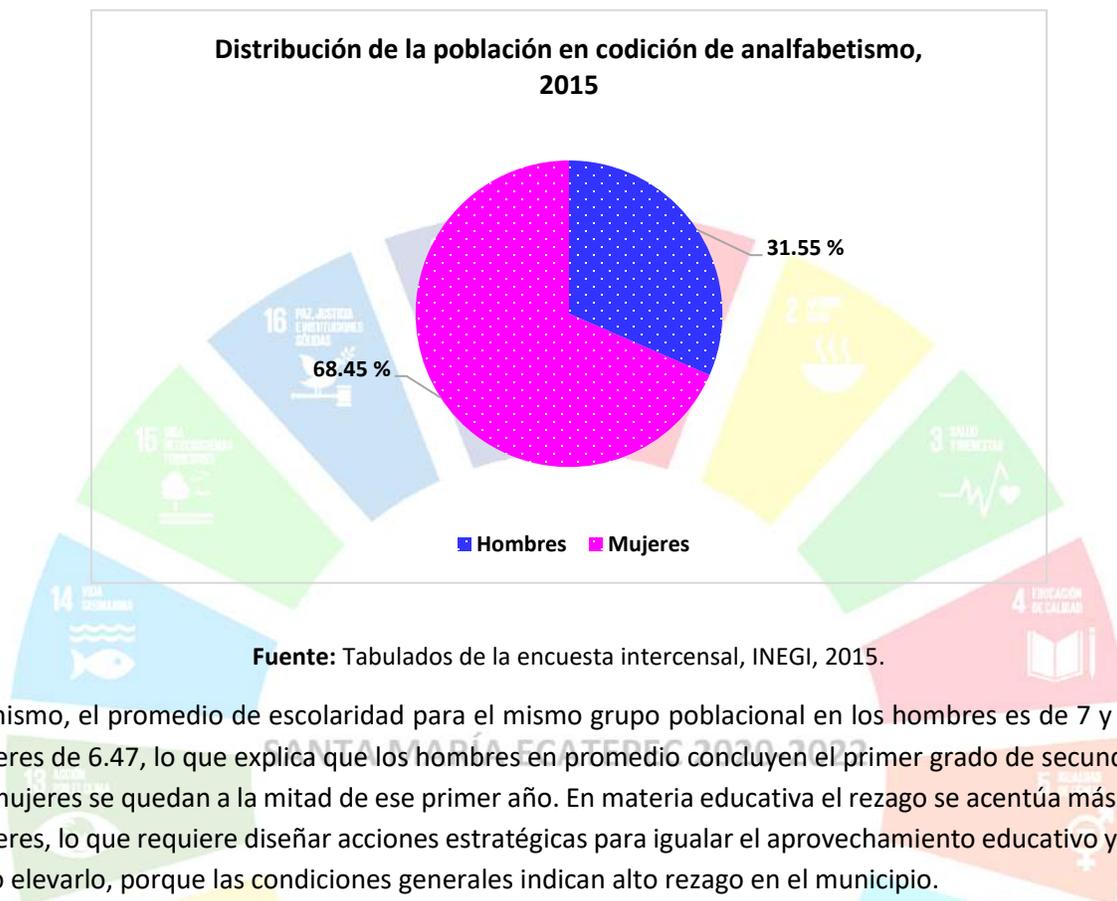
En la encuesta intercensal del 2015 el INEGI reportó que de los 3,353 habitantes 1,699 eran mujeres y 1,654 hombres, en términos porcentuales 49.33 por ciento eran hombres y 50.67 por ciento mujeres. Ligeramente más mujeres que hombres, sin duda es clave fortalecer políticas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades que en los últimos años ha sido negada a las mujeres.



Fuente: Tabulados de la encuesta intercensal, INEGI, 2015.

Para evaluar la calidad de vida de los habitantes por categoría de género es importante conocer algunos indicadores sociales disponibles, en este sentido, de acuerdo con el INEGI (2015) de la población de 15 años y más que representa el 67.43 por ciento del total (2261 habitantes) el 9.11 por ciento se encuentran

en condición de analfabetismo, y de este porcentaje el 68.45 por ciento son mujeres; es decir, el mayor rezago en condición de analfabetismo se concentra en la población femenil.



Asimismo, el promedio de escolaridad para el mismo grupo poblacional en los hombres es de 7 y en las mujeres de 6.47, lo que explica que los hombres en promedio concluyen el primer grado de secundaria y las mujeres se quedan a la mitad de ese primer año. En materia educativa el rezago se acentúa más en las mujeres, lo que requiere diseñar acciones estratégicas para igualar el aprovechamiento educativo y sobre todo elevarlo, porque las condiciones generales indican alto rezago en el municipio.

El deporte y la cultura son instrumentos claves para el bienestar de la población, el municipio deberá promoverlos de manera incluyente, es decir, asegurando que las acciones impacten equitativamente en mujeres y hombres. Como se mencionó en el eje i, existe un enorme rezago en materia deportiva y cultural que no abonan a la calidad de vida de la población.

Por otro lado, durante los recorridos y pláticas con las autoridades se resaltó la importancia de implementar acciones en favor de las madres solteras y mujeres desamparadas, por su condición de vulnerabilidad son mujeres que necesitan del apoyo público para asegurarles una vida más digna.

En materia económica y ambiental de acuerdo con las autoridades municipales la participación de las mujeres suele ser mínima comparada con la de los hombres, por ello una de las estrategias del presente gobierno será la de promover en todos los ámbitos tanto sociales, económicos, sustentables y culturales la inclusión de ambos géneros y sobre todo impulsar las iniciativas de las mujeres en la mayor medida posible.

Por otro lado, de los siete integrantes del cabildo municipal tres son mujeres que son el 42.86 por ciento de representación femenil. Sin embargo, en las agencias municipales las autoridades están integradas solamente por hombres, de igual manera quienes integran las autoridades de Bienes Comunes.

Evidentemente existe un rezago en materia de participación administrativa y política en las agencias, pero la población manifestó que en los últimos cinco años se involucra cada vez más a las mujeres, acordando con ellas que de manera voluntaria y gradual formen parte de los cuerpos administrativos y comunales de dichas agencias.

Afortunadamente en el presente año 2020 se constituyó en Santa María Ecatepec la Instancia Municipal de las Mujeres que de acuerdo con la titular actual; ciudadana Yuli Dalia Flores Morales busca promover la paridad de género en términos políticos e institucionales, al mismo tiempo que pretende erradicar la violencia en contra de las mujeres. Asimismo, gestionará proyectos sociales y económicos en favor de las mujeres, el fortalecimiento de dicha instancia es crucial para la igualdad de género.

De acuerdo con la población, no existen problemas de violencia en contra de las mujeres al interior del municipio, no obstante, la instancia de la mujer buscará identificar aquellos núcleos donde las mujeres son víctimas de violencia para defenderlas. Otra acción importante que deberá promover dicha instancia es informar a las mujeres sobre las instancias que defienden sus derechos y promueven su participación política, gestionando talleres de información y capacitación sobre los derechos de las mujeres, ya que las mujeres del municipio desconocen sus derechos.

Igualdad de género		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover el desarrollo socioeconómico, político y cultural con perspectiva de género en Santa María Ecatepec.	ODS 1, 5, 10 y 16	ODS 4, 8, 11, 12 y 13
EJE 1. Personas: Santa María Ecatepec Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia: Diseñar proyectos y programas sociales municipales con perspectiva incluyente en materia de equidad de género.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> Gestionar y ejecutar programas sociales en beneficio de las mujeres y niñas del municipio. Gestionar programas sociales en favor las madres solteras y mujeres desamparadas. Impulsar acciones para reducir el rezago educativo en las mujeres. Promover el deporte y la cultura con perspectiva de género. 	1.2, 1.3, 10.2, 10.3	4.3, 4.a, 8.3, 11.2 y 11.3
EJE 2. Planeta: Santa María Ecatepec Sustentable		
Estrategia: Fortalecer la sustentabilidad municipal con acciones incluyentes y con perspectiva de género.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> Incrementar acciones en favor del medio ambiente con participación de hombres y mujeres. 	1.2, 1.3, 5.1, 5.2, 10.2 y 10.3	4.3, 11.6, 11.7, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1

<ul style="list-style-type: none"> • Promover una cultura sustentable incluyente. • Realizar recorridos en el territorio municipal para cuidar y proteger los recursos naturales con perspectiva de género. 		
EJE 3. Prosperidad: Santa María Ecatepec Productivo e Innovador		
Estrategia: Fortalecer la inserción económica de las mujeres.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de las iniciativas económicas de las mujeres. • Impulsar una cultura de empoderamiento económico de las mujeres. • Gestionar proyectos productivos y programas en favor de la economía local con enfoque incluyente. 	1.2, 1.3, 5.1, 5.2, 10.2 y 10.3	4.3, 8.3, 8.8, 11.6, 11.7, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1
EJE 4. Paz: Santa María Ecatepec Seguro		
Estrategia: Robustecer la calidad de la seguridad pública municipal en favor de las mujeres.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los núcleos sociales donde hay violencia contra las mujeres con la finalidad de incidir ayudar a resolverlos. • Erradicar responsablemente la violencia en contra de las mujeres y niñas. • Coadyuvar en favor del empoderamiento de la mujer. 	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.3 y 16.7.	4.3, 4.a, 8.8, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1
EJE 5. Alianzas: Santa María Ecatepec Moderno y Transparente		
Estrategia: Fortalecer la administración pública municipal con perspectiva de género.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Promover participación equitativa en materia de género los cuerpos administrativos de las agencias. • Promover la participación equitativa en materia de género en la conformación de las autoridades de Bienes Comunales. • Impulsar el desarrollo institucional de la instancia municipal de la mujer. • Crear programas públicos en favor de las mujeres. 	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.3 y 16.7.	4.3, 11.6, 11.7, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1

3.6.3 Pueblos indígenas

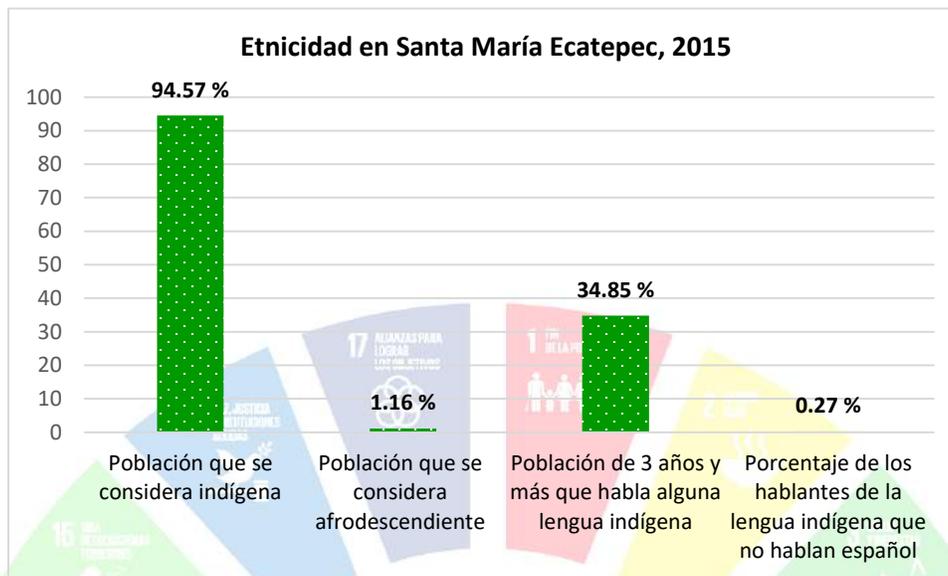
Imagen 17. Entrada a la cabecera municipal de Santa María Ecatepec



De acuerdo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Santa María Ecatepec es considerado oficialmente como un pueblo indígena que pertenece a la etnia Chontal⁸. Asimismo, de acuerdo con el INEGI en el 2015 el 94.57 por ciento se consideraba indígena y el 1.16 por ciento afrodescendiente, además de la población de 3 años y más el 34.85 por ciento habla la lengua chontal.

Sin embargo, de acuerdo con la perspectiva de la población es que el porcentaje de los hablantes de la lengua Chontal ser mucho menor, mencionaron que solo en las localidades de Santo Domingo Chontecomatlán y Santa María Zapotitlán hablan dicha lengua, pero solo la gente mayor a los 45 años en el caso de la población más joven ya no lo hablan y tampoco lo entienden. Para rescatar esta lengua tan valiosa culturalmente hablando, es urgente que se promuevan acciones que contribuyan a su conservación.

⁸ El territorio chontal se encuentra distribuido en la Sierra Madre del Sur y en la planicie costera sudoccidental. En los Altos habitan en los distritos de Yautepec y Tehuantepec. La región chontal abarca los siguientes municipios: el sur de San Carlos Yautepec, Santa María Ecatepec, Asunción Tlacolulita, San Miguel Ecatepec y Santa Magdalena Tequisistlán; en la costa habitan en los municipios de Santiago Astata y San Pedro Huamelula.



Fuente: Tabulados de la encuesta intercensal, INEGI, 2015.

Como pueblo indígena resalta la organización política comunitaria mediante el sistema de usos y costumbres, donde eligen a sus autoridades y representantes mediante la asamblea de comuneros en la que participan todos los ciudadanos hombres mayores de 18 años, además en el 2019 se implementó la participación de las mujeres de manera voluntaria; es decir las mujeres mayores de 18 años que gustan participar en la toma de decisiones públicas pueden hacerlo sin inconveniente alguno.

Otro de los aspectos culturales que le dan vigencia e identidad indígena a Santa María Ecatepec es la organización comunitaria para llevar a cabo tequios colectivos en favor de los quehaceres que necesitan las localidades, dichos trabajos suelen ser la limpieza de los ríos, arroyos y lugares contaminados, mantenimiento de las escuelas, mantenimiento de agencias y palacio municipal, mantenimiento de las calles, mantenimiento de las carreteras, entre otras. Es tan sólido y efectivo el sistema de tequios comunitarios que la población argumenta que gracias a esta práctica es como se logra mantener en buen estado las carreteras, los espacios públicos, sobre todo el mantenimiento de las escuelas, casas y centros de salud, que dependen de esta dinámica tan noble y que se practica en todas las agencias del municipio, no solo por hombres sino también por mujeres.

Asimismo, una gran riqueza que prevalece en el municipio tiene que ver con prácticas ancestrales de respeto hacia la madre tierra, entre ellas destacan los rituales para pedir permiso al momento de aperturar caminos cosecheros, en la construcción de infraestructuras públicas, agradecimiento por las cosechas, entre otros. Dichas prácticas, según mencionó la población les da identidad a las localidades y contribuye a la unidad de los habitantes. Así también, mencionaron que en los últimos años estas prácticas han quedado al borde de la extinción, por lo que consideraron importante plasmarlo en este documento para contribuir a que estas acciones no se olviden, tomen fuerza y no desaparezcan, dichas practicas son riquezas culturales de los antepasados.

El municipio de Santa María Ecatepec siendo un pueblo indígena es cociente de los retos y problemas que debe resolver para mejorar la calidad de vida de la población, así también es consciente de sus riquezas

históricas y culturales, por ello parte de las acciones públicas buscaran rescatar la identidad indígena y sobre todo reforzar las practicas que dan unidad y fortalecen el bienestar de los habitantes.

Pueblos Indígenas		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Impulsar el desarrollo socioeconómico, político y cultural de Santa María Ecatepec con un enfoque de reconocimiento a la cultura e identidad indígena de la población.	ODS 1, 8, 10 y 11	ODS 9, 12, 13 y 16
EJE 1. Personas: Santa María Ecatepec Inuyente con Desarrollo Social		
Estrategia: Incrementar la calidad de vida de la población prevaleciendo la identidad indígena cultural del municipio.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Aterrizar correctamente proyectos y programas sociales en favor de la población indígena. • Diseñar acciones sociales que contribuyan a fortalecer la identidad indígena del municipio. 	1.2, 1.3, 10.3 y 10.4	12.5, 12.7, 13.3 y 16.7
EJE 2. Planeta: Santa María Ecatepec Sustentable		
Estrategia: Fortalecer acciones en favor del medio ambiente y los recursos naturales con perspectiva indígena.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Rescatar las prácticas comunitarias en favor del planeta. Realizar talleres de capacitación en materia de clasificación y tratamiento adecuado de los residuos sólidos. • Reforestar para mejorar la calidad del medio ambiente. 	1.2, 1.3, 10.3 y 10.4	12.5, 12.7, 13.3 y 16.7
EJE 3. Prosperidad: Santa María Ecatepec Productivo e Innovador		
Estrategia: Impulsar estratégicamente y con perspectiva cultural el desarrollo económico del municipio.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Estimular la economía local. • Promover la venta de las artesanías y producción local. • Enfocar estímulos financieros en favor de las iniciativas económicas. 	1.4, 8.2, 10.3, 10.4	9.1, 9.2, 9.a, 12.5, 12.7, 13.3 y 16.7
EJE 4. Paz: Santa María Ecatepec Seguro		
Estrategia: Fortalecer la seguridad pública municipal con enfoque de identidad cultural indígena.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Aterrizar la procuración de justicia con perspectiva indígena. 	1.2, 1.3, 10.3, 10.4 y 11.5	16.3, 16.6 y 16.7

<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la democracia y participación ciudadana con perspectiva indígena. • Promover los derechos humanos. 		
EJE 5. Alianzas: Santa María Ecatepec Moderno y Transparente		
<p>Estrategia: Mejorar la eficiencia administrativa administrativa municipal considerando los principios de identidad indígena.</p>		
<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los usos y costumbres del municipio. • Desarrollar mecanismos que mejoren la organización comunitaria. 	<p>1.2, 1.3, 10.3, 10.4 y 11.5</p>	<p>16.3, 16.6 y 16.7</p>



CAPÍTULO 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1 Programación y presupuestación

Sin duda, programación y presupuestación son componentes fundamentales para eficientar el aprovechamiento de los recursos públicos y más aun para mejorar el desempeño de las actividades administrativas que acompañan el proceso de ejecución del presupuesto público. Por ello, la gestión publica municipal de Santa María Ecatepec deberá enfocar diligentemente mecanismos que permitan lograr resultados en tiempo y forma, pero sobre todo acorde a las exigencias normativas de los ingresos y egresos públicos.

La planeación y organización estratégica permite orientar los objetivos y metas de la administración publica municipal congruentemente con los problemas y necesidades del territorio local, siendo este un principio clave para la correcta dirección de los recursos presupuestarios sin menoscabo de los esfuerzos preponderantes de los recursos humanos y cabildo municipal en general.

Maximizar los recursos públicos es clave para disminuir las carencias sociales de la población y esto se logrará programando inteligentemente el uso de los recursos presupuestarios, vinculando proyectos u obras publicas y asignando responsablemente las partidas en este sentido.

Uno de los mecanismos básicos y sobresalientes de la gestión publica municipal es el acta de priorización de obras, documento clave para programación y orientación de los ingresos municipales, en este sentido el Gobierno municipal de Santa María Ecatepec aprovechara esta practica con la finalidad de que esta promueva la eficiencia presupuestaria en la programación y presupuestación de los proyectos públicos.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción del techado en área de impartición de educación física en el CECYTE de Santa María Ecatepec	2020	Regiduría de obras y de educación.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de techado en área de educación física en la escuela telesecundaria en Santo Domingo Chontecomatlán	2021	Agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán y regiduría de educación.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria en Santo Domingo Chontecomatlán	2020	Agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán y regiduría de educación.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de muro de contención en la escuela primaria en Santo Domingo Chontecomatlán	2020	Agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán y regiduría de educación.	\$ 400,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria en Santo Domingo Chontecomatlán	2021	Agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán y regiduría de educación.	\$ 500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de casa de salud en San Pedro Sosoltepec.	2022	Regiduría de obras y agente municipal de San Pedro Sosoltepec.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Rehabilitación de centro de salud en Santa María Zapotitlán	2022	Agente municipal de Santa María Zapotitlán y regiduría de obras.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Adquisición de ambulancias	2020-2022	Regidurías de obras y hacienda.	\$ 4,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de viviendas primera etapa en San Pedro Sosoltepec	2021	Regiduría de obras y agente municipal de San Pedro Sosoltepec.	\$ 2,200,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de viviendas en San Juan Acaltepec	2021	Regiduría de obras y agente municipal de San Juan Acaltepec.	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de viviendas en Santo Tomás Teipan	2021	Regiduría de obras y agente municipal de Santo Tomás Teipan.	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de viviendas en Santo Domingo Chontecomatlán	2022	Regiduría de obras y agente municipal de	\$ 5,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		Santo Domingo Chontecomatlán.		
Construcción de muros firmes para viviendas en La Reforma	2020	Regiduría de hacienda y agente municipal de La Reforma.	\$ 750,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de cuartos dormitorios en La Reforma	2022	Regiduría de hacienda y agente municipal de La Reforma.	\$ 2,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de cuartos dormitorios en Santo Domingo Chontecomatlán	2022	Regiduría de hacienda y agente municipal de La Reforma.	\$ 5,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de pisos firmes en Santo Domingo Chontecomatlán	2021	Regiduría de hacienda y agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 2,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Ampliación del sistema de agua potable en Santa María Ecatepec	2021	Regiduría de obras y de hacienda.	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Ampliación de la red de la red de distribución de agua potable en San Lorenzo Jilotepequillo	2021	Regiduría de obras y agente municipal de San Lorenzo Jilotepequillo.	\$ 1,900,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de línea de conducción de agua potable en Santo Domingo Chontecomatlán	2022	Regiduría de obras y agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Rehabilitación de línea de conducción de agua potable en Santa María Ecatepec	2021	Regiduría de obras y de hacienda.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Ampliación de red de agua potable en Santa María Ecatepec	2021	Regiduría de obras y de hacienda.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Ampliación de la red de energía eléctrica en Santo Domingo Chontecomatlán	2021	Regiduría de obras y agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ampliación de red de energía eléctrica en Santa María Ecatepec	2022	Regiduría de obras y de hacienda.	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de cuartos para baños en Santo Tomás Teipan	2021	Regiduría de obras y agente municipal de Santo Tomás Teipan.	\$ 1,800,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de pozos de absorción en Santo Domingo Chontecomatlán	2022	Regiduría de obras y agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 800,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de comedor comunitario primera etapa en Santa María Ecatepec	2021	Regiduría de obras y de hacienda.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de comedor comunitario primera etapa en San Juan Acaltepec	2021	Regiduría de obras y agente municipal de San Juan Acaltepec.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de cuartos para cocina en Santo Domingo Chontecomatlán	2021	Regiduría de obras y agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 3,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de unidad deportiva en Santo Domingo Chontecomatlán	2022	Regiduría de obras y agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 2,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Gestión de instrumentos musicales	2021	Regiduría de educación.	\$ 100,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.
Construcción de depósito sanitario para basura en Santo Domingo Chontecomatlán	2021	Regiduría de educación, hacienda y agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 900,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de centro integral de residuos sólidos en Santo Domingo Chontecomatlán	2022	Regiduría de educación, hacienda y agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 1,500,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.
Construcción de planta tratadora de aguas residuales en Santa María Zapotitlán	2021	Regiduría de educación, hacienda y agente municipal de Santa María Zapotitlán.	\$ 4,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de calentadores solares en Santo Domingo Chontecomatlán	2022	Regiduría de educación, hacienda y agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 800,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.
Construcción de equipamiento con estufas ecológicas en Santo Domingo Chontecomatlán	2022	Regiduría de educación, hacienda y agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 1,700,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.
Construcción de sanitarios con biodigestor en Santo Domingo Chontecomatlán	2022	Regiduría de educación, hacienda y agente municipal de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 2,300,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial en Santa María Ecatepec	2022	Regidurías de obras, hacienda y educación.	\$ 150,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.
Ampliación de camino sacacosecha en San Lorenzo Jilotepequillo	2021	Regiduría de obras y agente de San Lorenzo Jilotepequillo.	\$ 400,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Ampliación de camino sacacosecha en San Juan Acaltepec	2021	Regiduría de obras y agente de San Juan Acaltepec.	\$ 350,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Ampliación de camino sacacosecha en Santo Tomás Teipan	2021	Regiduría de obras y agente de Santo Tomás Teipan.	\$ 300,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación de camino sacacosecha en San Lorenzo Jilotepequillo	2021	Regiduría de obras y agente de San Lorenzo Jilotepequillo.	\$ 600,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Rehabilitación de camino sacacosecha en Santa María Zapotitlán	2021	Regiduría de obras y hacienda.	\$ 1,100,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Rehabilitación de olla colector de captación de agua pluvial en La Reforma	2022	Regiduría de obras y agente de La Reforma.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de cisternas en Santo Tomás Teipan	2021	Regiduría de obras y agente de Santo Tomás Teipan.	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Hidalgo de San Juan Acaltepec	2021	Regiduría de obras y agente de San Juan Acaltepec.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Unión de Santo Tomás Teipan	2022	Regiduría de obras y agente de Santo Tomás Teipan.	\$ 1,750,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle principal rumbo al centro de salud en Santa María Zapotitlán	2022	Regiduría de obras y agente de Santa María Zapotitlán.	\$ 1,200,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle principal en Santo Domingo Chontecomatlán	2022	Regiduría de obras y agente de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de muro de contención en la calle principal en Santo Domingo Chontecomatlán	2021	Regiduría de obras y agente de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 800,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Programa de capacitación de los policías municipales	2020-2022	Sindicatura municipal.	\$ 300,000.00	Ramo 28 y gestión de recursos

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Adquisición de uniformes para los policías municipales	2020-2022	Sindicatura municipal.	\$ 1,500,000.00	Ramo 28 y gestión de recursos
Adquisición de patrullas	2022	Sindicatura municipal.	\$ 4,500,000.00	Ramo 28 y gestión de recursos
Construcción de módulos de policía	2022	Sindicatura municipal y regiduría de obras.	\$ 2,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de parque público en Santo Domingo Chontecomatlán	2022	Regiduría de obras y agente de Santo Domingo Chontecomatlán.	\$ 1,300,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.
Capacitación a las autoridades municipales en materia de procuración de justicia	2020-2022	Sindicatura municipal.	\$ 300,000.00	Ramo 28
Realización de talleres de capacitación en materia de derechos humanos	2020-2022	Sindicatura municipal.	\$ 200,000.00	Ramo 28
Elaboración de atlas de riesgo en Santa María Ecatepec	2022	Regiduría de educación.	\$ 80,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.
2% PRODIM	2020-2022	Regiduría de hacienda, secretario y tesorero municipal.	\$ 114,871.00	FAISM
3% Gastos indirectos	2020-2022	Regiduría de hacienda, secretario y tesorero municipal.	\$ 172,306.00	FAISM
Construcción de agencia municipal en San Juan Acaltepec	2022	Regiduría de obras y agente municipal de San Juan Acaltepec.	\$ 4,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación de agencia municipal en Santa María Zapotitlán	2022	Regiduría de obras y agente municipal de Santa María Zapotitlán.	\$ 2,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Adquisición de computadoras	2021-2022	Regidurías de hacienda y educación.	\$ 1,500,000.00	Ramo 28
Equipamiento con muebles de oficina a las agencias y cabecera municipal	2021-2022	regidurías de hacienda y educación.	\$ 2,500,000.00	Ramo 28

4.2 Metas e indicadores

Vincular la programación y presupuestación de los recursos públicos a metas e indicadores específicos, pero sobre todo prácticos y simples que ayuden fácilmente a medir el alcance de los resultados esperados a lo largo del tiempo es un mecanismo fundamental para la búsqueda de buenos resultados. Y sobre todo para aplicar una evaluación constante del desempeño de la administración pública en términos de lo planeado al principio de cada ejercicio presupuestario.

Con ayuda del presente documento se diseñan indicadores y metas que permitirán evaluar el desempeño de los recursos públicos municipales tomando en cuenta los proyectos estipulados en el acta de priorización de obras 2020 ya que es el año del inicio de la gestión municipal y el cabildo se plantea como principal objetivo ejecutar a lo largo de los tres años de gobierno al menos los proyectos estipulados en ese año de gobierno.

Tanto los métodos de calculo como el periodo de revisión son muy simples ya que el presente plan pretende ser una herramienta básica simple y comprensible tanto para el cabildo municipal como para la ciudadanía y población en general de Santa María Ecatepec.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción del techado en área de impartición de educación física en el CECYTE de Santa María Ecatepec	Porcentaje del techado construido.	300 m2	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de techado en área de educación física en la escuela telesecundaria en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje del techado construido.	300 m2	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de la cancha deportiva construida.	300 m2	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de muro de contención en la escuela primaria en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje del muro de contención construido.	50 m2	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de la barda perimetral construida.	600 metros	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de casa de salud en San Pedro Sosoltepec.	Porcentaje de la casa de salud construida.	200 m2	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Rehabilitación de centro de salud en Santa María Zapotitlán	Porcentaje del centro de salud rehabilitado.	250 m2	(Metros cuadrados rehabilitados/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Adquisición de ambulancias	Porcentaje de las ambulancias construidas.	5 ambulancias	(Ambulancias adquiridas/ Ambulancias adquiridas programadas) (100)	Triannual
Construcción de viviendas primera etapa en San Pedro Sosoltepec	Porcentaje de las viviendas construidas.	22 viviendas	(Viviendas construidas/viviendas programadas) (100)	Anual
Construcción de viviendas en San Juan Acaltepec	Porcentaje de las viviendas construidas.	20 viviendas	(Viviendas construidas/viviendas programadas) (100)	Anual

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de viviendas en Santo Tomás Teipan	Porcentaje de las viviendas construidas.	20 viviendas	(Viviendas construidas/viviendas programadas) (100)	Anual
Construcción de viviendas en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de las viviendas construidas.	50 viviendas	(Viviendas construidas/viviendas programadas) (100)	Anual
Construcción de muros firmes para viviendas en La Reforma	Porcentaje de los muros firmes construidos.	250 muros firmes	(Muros firmes construidos/Muros firmes programados) (100)	Anual
Construcción de cuartos dormitorios en La Reforma	Porcentaje de los cuartos dormitorios construidos.	25 cuartos dormitorios	(Cuartos dormitorio construidos/Cuartos dormitorio programados) (100)	Anual
Construcción de cuartos dormitorios en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de los cuartos dormitorios construidos.	50 cuartos dormitorios	(Cuartos dormitorio construidos/Cuartos dormitorio programados) (100)	Anual
Construcción de pisos firmes en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de los pisos firmes construidos.	5000 m2	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Ampliación del sistema de agua potable en Santa María Ecatepec	Porcentaje de la ampliación construida.	5 km.	(Metros de longitud ampliados/ Metros de longitud programados) (100)	Anual
Ampliación de la red de la red de distribución de agua potable en San Lorenzo Jilotepequillo	Porcentaje de la ampliación construida.	3.5 km.	(Metros de longitud ampliados/ Metros de longitud programados) (100)	Anual
Construcción de línea de conducción de agua potable en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de la línea de conducción construida.	5 km.	(Metros de longitud construidos/ Metros de longitud programados) (100)	Anual
Rehabilitación de línea de conducción de agua potable en Santa María Ecatepec	Porcentaje de la línea de conducción rehabilitada.	1.5 km.	(Metros de longitud rehabilitados/ Metros de longitud programados) (100)	Anual
Ampliación de red de agua potable en Santa María Ecatepec	Porcentaje de la ampliación construida.	1 km.	(Metros de longitud ampliados/ Metros de	Anual

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
			longitud programados) (100)	
Ampliación de la red de energía eléctrica en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de la ampliación construida.	10 postes	(Postes de luz instalados/ Postes de luz programados) (100)	Anual
Ampliación de red de energía eléctrica en Santa María Ecatepec	Porcentaje de la ampliación construida.	10 postes	(Postes de luz instalados/ Postes de luz programados) (100)	Anual
Construcción de cuartos para baños en Santo Tomás Teipan	Porcentaje de los cuartos para baños construidos.	20 cuartos para baño	(Cuartos para baños construidos/Cuartos para baños programados) (100)	Anual
Construcción de pozo de absorción en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje del pozo de absorción construido.	100%	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de comedor comunitario primera etapa en Santa María Ecatepec	Porcentaje del comedor comunitario construido.	250 m2	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de comedor comunitario primera etapa en San Juan Acaltepec	Porcentaje del comedor comunitario construido.	200 m2	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de cuartos para cocina en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de los cuartos para cocina construidos.	50 cuartos cocina	(Cuartos para cocina construidos/Cuartos para cocina programados) (100)	Anual
Construcción de unidad deportiva en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de la unidad deportiva construida.	400 m2	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Gestión de instrumentos musicales	Porcentaje de instrumentos musicales gestionados.	40 instrumentos	(Instrumentos musicales gestionados/Instrumentos musicales programados) (100)	Triannual
Construcción de depósito sanitario para basura en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje del depósito para sanitario construido.	100%	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de centro integral de residuos sólidos en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje del centro integral construido.	100%	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de planta tratadora de aguas residuales en Santa María Zapotitlán	Porcentaje de la planta tratadora construida.	300 m ²	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de calentadores solares en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de los calentadores solares construidos.	150	(Calentadores solares construidos/Calentadores solares programados) (100)	Anual
Construcción de equipamiento con estufas ecológicas en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de las estufas ecológicas implementadas.	150 estufas	(Estufas ecológicas construidas/Estufas ecológicas programadas) (100)	Anual
Construcción de sanitarios con biodigestor en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje de los sanitarios con biodigestor construidos.	50	(Sanitarios con biodigestor construidos/Sanitarios con biodigestor programados) (100)	Anual
Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial en Santa María Ecatepec	Porcentaje del plan de ordenamiento territorial elaborado.	100%	(Temas elaborados/temas totales) (100)	Anual
Ampliación de camino sacacosecha en San Lorenzo Jilotepequillo	Porcentaje del camino ampliado.	5 km.	(Metros de longitud ampliados/ Metros de longitud programados) (100)	Anual
Ampliación de camino sacacosecha en San Juan Acaltepec	Porcentaje del camino ampliado.	4 km.	(Metros de longitud ampliados/ Metros de longitud programados) (100)	Anual
Ampliación de camino sacacosecha en Santo Tomás Teipan	Porcentaje del camino ampliado.	3 km.	(Metros de longitud ampliados/Metros de longitud programados) (100)	Anual
Rehabilitación de camino sacacosecha en San Lorenzo Jilotepequillo	Porcentaje del camino rehabilitado.	5 km.	(Metros de longitud rehabilitados/Metros de longitud programados) (100)	Anual

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Rehabilitación de camino sacacosechas en Santa María Zapotitlán	Porcentaje del camino rehabilitado.	15 km.	(Metros de longitud rehabilitados/Metros de longitud programados) (100)	Anual
Rehabilitación de olla colector de captación de agua pluvial en La Reforma	Porcentaje de la olla colector rehabilitada.	100%	(Metros cuadrados rehabilitados/Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de cisternas en Santo Tomás Teipan	Porcentaje de las cisternas construidas.	50 cisternas	(Cisternas construidas/Cisternas programadas) (100)	Anual
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Hidalgo de San Juan Acaltepec	Porcentaje del pavimento construido.	300 m ²	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Unión de Santo Tomás Teipan	Porcentaje del pavimento construido.	350 m ²	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle principal rumbo al centro de salud en Santa María Zapotitlán	Porcentaje del pavimento construido.	500 m ²	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle principal en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje del pavimento construido.	1200 m ²	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de muro de contención en la calle principal en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje del muro de contención construido.	30 m ²	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Programa de capacitación de los policías municipales	Porcentaje de los policías capacitados.	100%	(Número de los policías capacitados/Total de policías) (100)	Anual
Adquisición de uniformes para los policías municipales	Porcentaje de policías uniformados.	100%	(Número de los policías uniformados/Total de policías) (100)	Anual

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Adquisición de patrullas	Porcentaje de patrullas adquiridas.	6 patrullas	(Número de patrullas adquiridas/Patrullas programadas) (100)	Triannual
Construcción de módulos de policía	Porcentaje de los módulos construidos.	4 módulos	(Número de módulos construidos/ Módulos programados) (100)	Anual
Construcción de parque público en Santo Domingo Chontecomatlán	Porcentaje del parque construido.	500 m ²	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Capacitación a las autoridades municipales en materia de procuración de justicia	Porcentaje de las autoridades capacitadas.	100%	(Autoridades capacitadas/ Autoridades totales) (100)	Triannual
Realización de talleres de capacitación en materia de derechos humanos	Porcentaje de los talleres realizados.	10	(Talleres realizados/ Talleres programados) (100)	Triannual
Elaboración de atlas de riesgo en Santa María Ecatepec	Porcentaje del atlas de riesgo elaborado.	100%	(Temas elaborados/ Temas totales) (100)	Anual
2% PRODIM	Número de convenios del Programa de Desarrollo Institucional firmados.	3	Suma de convenios firmados.	Triannual
3% Gastos indirectos	Porcentaje de obras con seguimiento.	100%	(Obras con seguimiento/Obras totales) (100)	Anual
Construcción de agencia municipal en San Juan Acaltepec	Porcentaje de la agencia construida.	300 m ²	(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Rehabilitación de agencia municipal en Santa María Zapotitlán	Porcentaje de la agencia rehabilitada.	250 m ²	(Metros cuadrados rehabilitados/ Metros cuadrados programados) (100)	Anual
Adquisición de computadoras	Porcentaje de las computadoras adquiridas.	50 computadoras	(Computadoras adquiridas/ Computadoras programadas) (100)	Anual

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Equipamiento con muebles de oficina a las agencias y cabecera municipal	Porcentaje de las agencias equipadas.	100%	(Agencias equipadas/Agencias totales) (100)	Anual

4.3 Seguimiento y evaluación

Esta claro que para consolidar los objetivos y metas que en el presente documento se delimitan la administración pública municipal de Santa María Ecatepec deberá organizar y desarrollar esfuerzos en materia de seguimiento y evaluación de cada uno de los proyectos y programas públicos. Principalmente el cabildo municipal deberá asignar responsabilidades para que cada uno de los integrantes puntualice con observancia en la ejecución de las obras publicas.

En la medida que la administración avance la evaluación de los proyectos públicos debe acompañar los procesos de tomas de decisiones, este mecanismo ayudara a reprogramar el presupuesto y a reorientarlo en caso de ser necesario.

En el caso práctico el seguimiento y la evaluación de los proyectos y programas públicos del gobierno municipal de Santa María Ecatepec, no solo participaran los integrantes del cabildo municipal, también la responsabilidad recaerá en los agentes de cada una de las localidades como miembros de la organización comunitaria vigente. Además, con el aprovechamiento organizacional del CDSM donde participan autoridades municipales y de las localidades se revisaran de manera periódica los avances de los proyectos para mejorar la implementación y con ello la eficiencia del servicio público.

4.4 Matriz de consistencia del PMDS

La matriz de consistencia del presente PMDS de Santa María Ecatepec permite simplificar de manera practica y comprensible todo el análisis teórico y estadístico, además de manera clara permite alinear los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos y programas junto con su asignación del presupuesto y periodos esperados de ejecución, a grosso modo es el resumen del documento alineado a los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados esperados.

Más aun, en la presente matriz se anexa y se entrega junto con el presente documento, se plasma los ejes y su alineación con los ODS y metas de la Agenda 2030, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, la problemática identificada, los programas, los objetivos de los programas, los indicadores, las metas, el número aproximado de personas beneficiarias, los recursos financieros necesarios y el periodo de ejecución.



MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. Personas: Santa María Ecatepec Incluyente con desarrollo social	Educación	Mejorar la calidad educativa en las instituciones del nivel básico y del nivel medio superior del municipio de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones físicas y tecnológicas de las instituciones educativas.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de la infraestructura educativa que más necesitan las instituciones educativas.	El espacio para educación física del CECYTE no cuenta con techado.	Construcción del techado en área de impartición de educación física en el CECYTE de Santa María Ecatepec	4 10	4.1 10.3	300 m2	524	Porcentaje del techado construido.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2020
		Mejorar la calidad educativa en las instituciones del nivel básico y del nivel medio superior del municipio de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones físicas y tecnológicas de las instituciones educativas.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de la infraestructura educativa que más necesitan las instituciones educativas.	El espacio para educación física en la escuela telesecundaria no cuenta con techado.	Construcción de techado en área de educación física en la escuela telesecundaria en Santo Domingo Chontecomatlán	4 10	4.1 10.3	300 m2	388	Porcentaje del techado construido.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Mejorar la calidad educativa en las instituciones del nivel básico y del nivel medio superior del municipio de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones físicas y tecnológicas de las instituciones educativas.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de la infraestructura educativa que más necesitan las instituciones educativas.	La escuela telesecundaria no cuenta con cancha de basquetbol.	Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria en Santo Domingo Chontecomatlán	4 10	4.1 10.3	300 m2	388	Porcentaje de la cancha deportiva construida.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2020
		Mejorar la calidad educativa en las instituciones del nivel básico y del nivel medio superior del municipio de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones físicas y tecnológicas de las instituciones educativas.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de la infraestructura educativa que más necesitan las instituciones educativas.	La escuela primaria de Chontecomatlán esta mal ubicada y necesita un muro de contención para evitar el derrumbe de sus instalaciones.	Construcción de muro de contención en la escuela primaria en Santo Domingo Chontecomatlán	4 10	4.1 10.3	50 m2	388	Porcentaje del muro de contención construido.	\$ 400,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2020
		Mejorar la calidad educativa en las instituciones del nivel básico y del nivel medio superior del municipio de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones físicas y tecnológicas de las instituciones educativas.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de la infraestructura educativa que más necesitan las instituciones educativas.	La escuela telesecundaria no cuenta con barda perimetral.	Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria en Santo Domingo Chontecomatlán	4 10	4.1 10.3	600 metros	388	Porcentaje de la barda perimetral construida.	\$ 500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Salud	Garantizar de servicios de salud oportunos, adecuados y de calidad en beneficio de las y los habitantes de Santa María Ecatepec, con un enfoque sostenible.	Fortalecer y mejorar las condiciones físicas, operativas y tecnológicas en los centros y casas de salud del municipio.	Construir casas y centros de salud dignos y adecuados.	La casa de salud es una casa de adobe fuertemente dañada por el sismo de junio de 2020.	Construcción de casa de salud en San Pedro Sosoltepec.	3 1	3.7 1.3	200 m2	119	Porcentaje de la casa de salud construida.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
		Garantizar de servicios de salud oportunos, adecuados y de calidad en beneficio de las y los habitantes de Santa María Ecatepec, con un enfoque sostenible.	Fortalecer y mejorar las condiciones físicas, operativas y tecnológicas en los centros y casas de salud del municipio.	Rehabilitar los centros y casas de salud que sufrieron daños por los sismos recientes.	El centro de salud fue sufrió daños severos por el sismo de junio de 2020.	Rehabilitación de centro de salud en Santa María Zapotitlán	3 1	3.7 1.3	250 m2	1104	Porcentaje del centro de salud rehabilitado.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
		Garantizar de servicios de salud oportunos, adecuados y de calidad en beneficio de las y los habitantes de Santa María Ecatepec, con un enfoque sostenible.	Fortalecer y mejorar las condiciones físicas, operativas y tecnológicas en los centros y casas de salud del municipio.	Solicitar recursos para la compra de ambulancias en beneficio de las unidades médicas.	Las unidades medicas de 5 localidades no cuentan con ambulancia.	Adquisición de ambulancias	3 1	3.7 1.3	5 ambulancias	3353	Porcentaje de las ambulancias construidas.	\$ 4,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2020-2022
	Vivienda	Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la calidad y los espacios de las viviendas con un enfoque sustentable y sostenible.	Promover un programa de vivienda para apoyar a la población que más lo necesita.	La s viviendas en San Pedro Sosoltepec fueron afectadas por los sismos recientes.	Construcción de viviendas primera etapa en San Pedro Sosoltepec	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	22 viviendas	119	Porcentaje de las viviendas construidas.	\$ 2,200,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la calidad y los espacios de las viviendas con un enfoque sustentable y sostenible.	Promover un programa de vivienda para apoyar a la población que más lo necesita.	La s viviendas en San Juan Acaltepec fueron afectadas por los sismos recientes.	Construcción de viviendas en San Juan Acaltepec	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	20 viviendas	203	Porcentaje de las viviendas construidas.		FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la calidad y los espacios de las viviendas con un enfoque sustentable y sostenible.	Promover un programa de vivienda para apoyar a la población que más lo necesita.	Las viviendas en Santo Tomás Teipan fueron afectadas por los sismos recientes.	Construcción de viviendas en Santo Tomás Teipan	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	20 viviendas	218	Porcentaje de las viviendas construidas.	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la calidad y los espacios de las viviendas con un enfoque sustentable y sostenible.	Promover un programa de vivienda para apoyar a la población que más lo necesita.	Las viviendas en Santo Domingo Chontecomatlán fueron afectadas por los sismos recientes.	Construcción de viviendas en Santo Domingo Chontecomatlán	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	50 viviendas	388	Porcentaje de las viviendas construidas.	\$ 5,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la calidad y los espacios de las viviendas con un enfoque sustentable y sostenible.	Identificar las viviendas más vulnerables mediante un censo y evaluación local para gestionar recursos y programas en favor de su mejoramiento.	Las viviendas en La Reforma fueron afectadas por los sismos recientes.	Construcción de muros firmes para viviendas en La Reforma	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	250 muros firmes	392	Porcentaje de los muros firmes construidos.	\$ 750,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2020
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la calidad y los espacios de las viviendas con un enfoque sustentable y sostenible.	Aterrizar acciones municipales de apoyo a la vivienda.	Las viviendas en La Reforma fueron afectadas por los sismos recientes.	Construcción de cuartos dormitorios en La Reforma	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	25 cuartos dormitorios	392	Porcentaje de los cuartos dormitorios construidos.	\$ 2,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la calidad y los espacios de las viviendas con un enfoque sustentable y sostenible.	Aterrizar acciones municipales de apoyo a la vivienda.	Las viviendas en Santo Domingo Chontecomatlán fueron afectadas por los sismos recientes.	Construcción de cuartos dormitorios en Santo Domingo Chontecomatlán	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	50 cuartos dormitorios	388	Porcentaje de los cuartos dormitorios construidos.	\$ 5,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la	Fortalecer la calidad y los espacios de las viviendas con un enfoque sustentable y sostenible.	Aterrizar acciones municipales de apoyo a la vivienda.	Las viviendas cuentan con piso de tierra.	Construcción de pisos firmes en Santo Domingo Chontecomatlán	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	5000 m2	388	Porcentaje de los pisos firmes construidos.	\$ 2,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		población de Santa María Ecatepec.												
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas con enfoque sustentable y sostenible.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de sistemas de agua entubada, ampliación de las redes de energía eléctrica, redes de drenaje pluvial, drenaje y todos aquellos proyectos relacionados al fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas.	Algunas viviendas en la cabecera municipal no cuentan con disponibilidad de agua potable.	Ampliación del sistema de agua potable en Santa María Ecatepec	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	5 km.	524	Porcentaje de la ampliación construida.	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas con enfoque sustentable y sostenible.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de sistemas de agua entubada, ampliación de las redes de energía eléctrica, redes de drenaje pluvial, drenaje y todos aquellos proyectos relacionados al fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas.	Algunas viviendas en San Lorenzo Jilotepequillo no cuentan con disponibilidad de agua potable.	Ampliación de la red de la red de distribución de agua potable en San Lorenzo Jilotepequillo	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	3.5 km.	508	Porcentaje de la ampliación construida.	\$ 1,900,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas con enfoque sustentable y sostenible.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de sistemas de agua entubada, ampliación de las redes de energía eléctrica, redes de drenaje pluvial, drenaje y todos aquellos proyectos relacionados al fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas.	En Santo Domingo Chontecomatlán necesitan la implementación de una nueva toma para agua potable.	Construcción de línea de conducción de agua potable en Santo Domingo Chontecomatlán	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	5 km.	388	Porcentaje de la línea de conducción construida.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas con enfoque sustentable y sostenible.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de sistemas de agua entubada, ampliación de las redes de energía eléctrica, redes de drenaje pluvial, drenaje y todos aquellos proyectos relacionados al fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas.	El sistema de agua potable de la cabecera municipal cuenta con muchos tubos oxidados y una distribución desorganizada.	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable en Santa María Ecatepec	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	1.5 km.	524	Porcentaje de la línea de conducción rehabilitada.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas con enfoque sustentable y sostenible.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de sistemas de agua entubada, ampliación de las redes de energía eléctrica, redes de drenaje pluvial, drenaje y todos aquellos proyectos relacionados al fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas.	Algunas viviendas en la cabecera municipal no cuentan con disponibilidad de agua potable.	Ampliación de red de agua potable en Santa María Ecatepec	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	1 km.	524	Porcentaje de la ampliación construida.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas con enfoque sustentable y sostenible.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de sistemas de agua entubada, ampliación de las redes de energía eléctrica, redes de drenaje pluvial, drenaje y todos aquellos proyectos relacionados al fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas.	En santo Domingo Chontecomatlán por el aumento de viviendas surge la necesidad de la ampliación de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica en Santo Domingo Chontecomatlán	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	10 postes	388	Porcentaje de la ampliación construida.	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas con enfoque sustentable y sostenible.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de sistemas de agua entubada, ampliación de las redes de energía eléctrica, redes de drenaje pluvial, drenaje y todos aquellos proyectos relacionados al fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas.	En la cabecera municipal por el aumento de viviendas surge la necesidad de ampliación de energía eléctrica.	Ampliación de red de energía eléctrica en Santa María Ecatepec	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	10 postes	524	Porcentaje de la ampliación construida.	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas con enfoque sustentable y sostenible.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de sistemas de agua entubada, ampliación de las redes de energía eléctrica, redes de drenaje pluvial, drenaje y todos aquellos proyectos relacionados al fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas.	Las viviendas cuentan con baños dignos y adecuados.	Construcción de cuartos para baños en Santo Tomás Teipan	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	20 cuartos para baño	218	Porcentaje de los cuartos para baños construidos.	\$ 1,800,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Promover un sistema de viviendas dignas y adecuadas con calidad y servicios básicos sostenibles en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas con enfoque sustentable y sostenible.	Asignar recursos públicos municipales para la construcción de sistemas de agua entubada, ampliación de las redes de energía eléctrica, redes de drenaje pluvial, drenaje y todos aquellos proyectos relacionados al fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas.	Las viviendas de Santo Domingo Chontecomatlán necesitan de la construcción de sistemas de filtración para las aguas negras.	Construcción de pozos de absorción en Santo Domingo Chontecomatlán	11 6 16	11.1 11.3 6.1 6.3 16.7	100%	388	Porcentaje del pozo de absorción construido.	\$ 800,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
	Acceso a la alimentación	Promover una alimentación adecuada y saludable en favor de toda la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer mecanismos que faciliten el acceso a una alimentación sana y saludable, principalmente en favor de la población más vulnerable.	Gestionar recursos públicos para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las cocinas comunitarias.	El comedor comunitario de la cabecera municipal es una instalación de lamina en muy malas condiciones.	Construcción de comedor comunitario primera etapa en Santa María Ecatepec	2 1	2.1 2.2 1.3	250 m2	524	Porcentaje del comedor comunitario construido.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Promover una alimentación adecuada y saludable en favor de toda la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer mecanismos que faciliten el acceso a una alimentación sana y saludable, principalmente en favor de la población más vulnerable.	Gestionar recursos públicos para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las cocinas comunitarias.	El comedor comunitario de San Juan Acaltepec no dispone de una infraestructura adecuada y digna.	Construcción de comedor comunitario primera etapa en San Juan Acaltepec	2 1	2.1 2.2 1.3	200 m2	203	Porcentaje del comedor comunitario construido.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Promover una alimentación adecuada y saludable en favor de toda la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer mecanismos que faciliten el acceso a una alimentación sana y saludable, principalmente en favor de la	Gestionar recursos públicos para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las cocinas comunitarias.	Las familias no cuentan con cocinas dignas y adecuadas.	Construcción de cuartos para cocina en Santo Domingo Chontecomatlán	2 1	2.1 2.2 1.3	50 cuartos cocina	388	Porcentaje de los cuartos para cocina construidos.	\$ 3,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
			población más vulnerable.											
	Deporte	Promover el desarrollo de actividades físicas y deportivas con un enfoque incluyente y sostenible en Santa María Ecatepec.	Fortalecer condiciones que ayuden a estimular la práctica deportiva y la cultura física.	Gestionar recursos públicos estatales y federales para la construcción de unidades deportivas y espacios adecuados para la cultura física.	Ninguna localidad cuenta con disponibilidad de unidad deportiva.	Construcción de unidad deportiva en Santo Domingo Chontecomatlán	11 9	11.7 9.1	400 m2	388	Porcentaje de la unidad deportiva construida.	\$ 2,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
	Cultura y arte	Promover actividades culturales, artísticas y aquellas relacionadas al arte, con un enfoque incluyente y sostenible en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de espacios adecuados para la cultura y el arte en el municipio.	Gestionar instrumentos musicales en las dependencias correspondientes para conformar bandas musicales y promover clases de música.	Ninguna localidad cuenta con disponibilidad de instrumentos musicales para promover la cultura musical.	Gestión de instrumentos musicales	11 9	11.7 9.1	40 instrumentos	3353	Porcentaje de instrumentos musicales gestionados.	\$ 100,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.	2021
Eje II. Planeta: Santa María Ecatepec Sustentable	Residuos sólidos	Promover un sistema sustentable y sostenible en el manejo de los residuos sólidos.	Fortalecer la infraestructura disponible en materia de tratamiento de los residuos sólidos.	Gestionar recursos públicos estatales y federales para la construcción de rellenos sanitarios sustentables.	No existe en el municipio condiciones para el alojamiento adecuado de la basura.	Construcción de deposito sanitario para basura en Santo Domingo Chontecomatlán	6 13 15	6.3 13.1 13.2 13.3 15.3	100%	388	Porcentaje del deposito para sanitario construido.	\$ 900,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.	2021
		Promover un sistema sustentable y sostenible en el manejo de los residuos sólidos.	Fortalecer la infraestructura disponible en materia de tratamiento de los residuos sólidos.	Construir centros de acopio para la clasificación de basura.	No existe en el municipio condiciones para el alojamiento adecuado de la basura.	Construcción de centro integral de residuos sólidos en Santo Domingo Chontecomatlán	6 13 15	6.3 13.1 13.2 13.3 15.3	100%	388	Porcentaje del centro integral construido.	\$ 1,500,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.	2022
		Promover un sistema sustentable y sostenible en el manejo de los residuos sólidos.	Fortalecer la infraestructura disponible en materia de tratamiento de los residuos sólidos.	Promover la construcción de plantas tratadoras de guas residuales.	No existe en el municipio condiciones adecuadas para el tratamiento de las aguas negras.	Construcción de planta tratadora de aguas residuales en Santa María Zapotitlán	6 13 15	6.3 13.1 13.2 13.3 15.3	300 m2	1104	Porcentaje de la planta tratadora construida.	\$ 4,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Energías alternativas	Impulsar inteligentemente el uso de tecnologías alternativas sustentables y sostenibles en Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de tecnologías alternativas en favor del planeta en las localidades y cabecera municipal.	Promover la utilización de focos ahorradores y calentadores solares.	No existe en el municipio la implementación de proyectos basados en tecnologías alternativas.	Construcción de calentadores solares en Santo Domingo Chontecomatlán	11 7	11.1 11.3 7.1 7.2	150	388	Porcentaje de los calentadores solares construidos.	\$ 800,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.	2022
		Impulsar inteligentemente el uso de tecnologías alternativas sustentables y sostenibles en Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de tecnologías alternativas en favor del planeta en las localidades y cabecera municipal.	Gestionar la construcción de estufas ecológicas.	El 35.4 por ciento de las viviendas no cuentan con una chimenea adecuada para cocinar.	Construcción de equipamiento con estufas ecológicas en Santo Domingo Chontecomatlán	11 7	11.1 11.3 7.1 7.2	150 estufas	388	Porcentaje de las estufas ecológicas implementadas.	\$ 1,700,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.	2022
		Impulsar inteligentemente el uso de tecnologías alternativas sustentables y sostenibles en Santa María Ecatepec.	Fortalecer la disponibilidad de tecnologías alternativas en favor del planeta en las localidades y cabecera municipal.	Implementar la construcción de baños ecológicos.	No existe en el municipio la implementación de proyectos basados en tecnologías alternativas.	Construcción de sanitarios con biodigestor en Santo Domingo Chontecomatlán	11 7	11.1 11.3 7.1 7.2	50	388	Porcentaje de los sanitarios con biodigestor construidos.	\$ 2,300,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
	Ordenamiento territorial	Promover inteligentemente el ordenamiento territorial sustentable y sostenible del territorio de Santa María Ecatepec.	Aumentar la disponibilidad de mecanismos de planificación territorial en el interior del municipio.	Solicitar ante las dependencias pertinentes recursos y asesoría especializada para la formulación de documentos en materia de planificación territorial.	No existen planes de ordenamiento territorial para el crecimiento de las localidades.	Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial en Santa María Ecatepec	11 13	11.3 11.4 13.1 13.2	100%	524	Porcentaje del plan de ordenamiento territorial elaborado.	\$ 150,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.	2022
EJE III. Prosperidad: Santa María Ecatepec Productivo e innovador	Actividades económicas	Impulsar la productividad de las actividades económicas locales con un enfoque incluyente sustentable y sostenible.	Fortalecer la disponibilidad de infraestructura estratégica que permita estimular el desarrollo de las actividades económicas locales.	Promover un programa de mantenimiento y mejoramiento de los caminos sacacosecha.	Los caminos sacacosecha se encuentran degradados y en mal estado.	Ampliación de camino sacacosecha en San Lorenzo Jilotepequillo	8 9 12	8.2 8.3 9.1 12.1	5 km.	508	Pocentaje del camino ampliado.	\$ 400,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Impulsar la productividad de las actividades económicas locales con un enfoque incluyente	Fortalecer la disponibilidad de infraestructura estratégica que permita estimular el desarrollo de las	Promover un programa de mantenimiento y mejoramiento de los caminos sacacosecha.	Los caminos sacacosecha se encuentran degradados y en mal estado.	Ampliación de camino sacacosechas en San Juan Acaltepec	8 9 12	8.2 8.3 9.1 12.1	4 km.	203	Pocentaje del camino ampliado.	\$ 350,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		sustentable y sostenible.	actividades económicas locales.											
		Impulsar la productividad de las actividades económicas locales con un enfoque incluyente sustentable y sostenible.	Fortalecer la disponibilidad de infraestructura estratégica que permita estimular el desarrollo de las actividades económicas locales.	Promover un programa de mantenimiento y mejoramiento de los caminos sacacosecha.	Los caminos sacacosecha se encuentran degradados y en mal estado.	Ampliación de camino sacacosechas en Santo Tomás Teipan	8 9 12	8.2 8.3 9.1 12.1	3 km.	218	Pocentaje del camino ampliado.	\$ 300,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Impulsar la productividad de las actividades económicas locales con un enfoque incluyente sustentable y sostenible.	Fortalecer la disponibilidad de infraestructura estratégica que permita estimular el desarrollo de las actividades económicas locales.	Promover un programa de mantenimiento y mejoramiento de los caminos sacacosecha.	Los caminos sacacosecha se encuentran degradados y en mal estado.	Rehabilitación de camino sacacosechas en San Lorenzo Jilotepequillo	8 9 12	8.2 8.3 9.1 12.1	5 km.	508	Pocentaje del camino rehabilitado.	\$ 600,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Impulsar la productividad de las actividades económicas locales con un enfoque incluyente sustentable y sostenible.	Fortalecer la disponibilidad de infraestructura estratégica que permita estimular el desarrollo de las actividades económicas locales.	Promover un programa de mantenimiento y mejoramiento de los caminos sacacosecha.	Los caminos sacacosecha se encuentran degradados y en mal estado.	Rehabilitación de camino sacacosechas en Santa María Zapotitlán	8 9 12	8.2 8.3 9.1 12.1	15 km.	1104	Pocentaje del camino rehabilitado.	\$ 1,100,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Impulsar la productividad de las actividades económicas locales con un enfoque incluyente sustentable y sostenible.	Fortalecer la disponibilidad de infraestructura estratégica que permita estimular el desarrollo de las actividades económicas locales.	Construir infraestructura para la disponibilidad de agua en materia productiva.	Las actividades económicas carecen de disponibilidad de agua.	Rehabilitación de olla colector de captación de agua pluvial en La Reforma	8 9 12	8.2 8.3 9.1 12.1	100%	392	Pocentaje de la olla colector rehabilitada.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
		Impulsar la productividad de las actividades económicas locales con un enfoque	Fortalecer la disponibilidad de infraestructura estratégica que permita estimular	Construir infraestructura para la disponibilidad de agua en materia productiva.	Las actividades económicas carecen de disponibilidad de agua.	Construcción de cisternas en Santo Tomás Teipan	8 9 12	8.2 8.3 9.1 12.1	50 cisternas	218	Porcentaje de las cisternas construidas.	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		incluyente sustentable y sostenible.	el desarrollo de las actividades económicas locales.											
	Comunicaciones y transportes	Incrementar la disponibilidad adecuada de los sistemas de comunicaciones y transportes con un enfoque sustentable y sostenible en el municipio de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones de las calles y vialidades peatonales en las localidades del municipio.	Asignar recursos públicos para la pavimentación de calles.	Las calles en las localidades se encuentran degradadas y en mal estado.	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Hidalgo de San Juan Acaltepec	11 9	11.1 11.2 9.1	300 m2	203	Porcentaje del pavimento construido.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
		Incrementar la disponibilidad adecuada de los sistemas de comunicaciones y transportes con un enfoque sustentable y sostenible en el municipio de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones de las calles y vialidades peatonales en las localidades del municipio.	Asignar recursos públicos para la pavimentación de calles.	Las calles en las localidades se encuentran degradadas y en mal estado.	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Unión de Santo Tomás Teipan	11 9	11.1 11.2 9.1	350 m2	218	Porcentaje del pavimento construido.	\$ 1,750,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
		Incrementar la disponibilidad adecuada de los sistemas de comunicaciones y transportes con un enfoque sustentable y sostenible en el municipio de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones de las calles y vialidades peatonales en las localidades del municipio.	Asignar recursos públicos para la pavimentación de calles.	Las calles en las localidades se encuentran degradadas y en mal estado.	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle principal rumbo al centro de salud en Santa María Zapotitlán	11 9	11.1 11.2 9.1	500 m2	1104	Porcentaje del pavimento construido.	\$ 1,200,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
		Incrementar la disponibilidad adecuada de los sistemas de comunicaciones y transportes con un enfoque sustentable y sostenible en el municipio de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones de las calles y vialidades peatonales en las localidades del municipio.	Asignar recursos públicos para la pavimentación de calles.	Las calles en las localidades se encuentran degradadas y en mal estado.	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle principal en Santo Domingo Chontecomatlán	11 9	11.1 11.2 9.1	1200 m2	388	Porcentaje del pavimento construido.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		Incrementar la disponibilidad adecuada de los sistemas de comunicaciones y transportes con un enfoque sustentable y sostenible en el municipio de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones de las calles y vialidades peatonales en las localidades del municipio.	Crear un programa para el mantenimiento de las carreteras del municipio.	Las calles en las localidades se encuentran degradadas y en mal estado.	Construcción de muro de contención en la calle principal en Santo Domingo Chontecomatlán	11 9	11.1 11.2 9.1	30 m2	388	Porcentaje del muro de contención construido.	\$ 800,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
IV. Paz: Santa María Ecatepec Seguro	Seguridad ciudadana	Resguardar la seguridad pública de manera eficiente y oportuna, garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de las y los habitantes de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la policía municipal.	Crear un programa de capacitación y adiestramiento permanente a los policías municipales.	Los policías municipales no cuentan con capacitación y adiestramiento.	Programa de capacitación de los policías municipales	16 11	16.1 11.1	100%	250	Porcentaje de los policías capacitados.	\$ 300,000.00	Ramo 28 y gestión de recursos	2020-2022
		Resguardar la seguridad pública de manera eficiente y oportuna, garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de las y los habitantes de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la policía municipal.	Dotar de uniformes y equipo básico a los policías municipales.	Los policías municipales no cuentan con uniformes y equipo básico.	Adquisición de uniformes para los policías municipales	16 11	16.1 11.1	100%	250	Porcentaje de policías uniformados.	\$ 1,500,000.00	Ramo 28 y gestión de recursos	2020-2022
		Resguardar la seguridad pública de manera eficiente y oportuna, garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de las y los habitantes de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la policía municipal.	Adquirir patrullas para los diferentes cuerpos policiales de las localidades.	Ninguna localidad cuenta con disponibilidad de patrulla.	Adquisición de patrullas	16 11	16.1 11.1	6 patrullas	250	Porcentaje de patrullas adquiridas.	\$ 4,500,000.00	Ramo 28 y gestión de recursos	2022
		Resguardar la seguridad pública de manera eficiente y oportuna, garantizando el respeto a los derechos humanos	Incrementar la disponibilidad de infraestructura pública en favor de la seguridad pública municipal.	Construir parques públicos y lugares adecuados para la tranquilidad social de la población.	No existen casetas o módulos de vigilancia en el territorio municipal.	Construcción de módulos de policía	16 11	16.1 11.1	4 módulos	3353	Porcentaje de los módulos construidos.	\$ 2,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		en favor de las y los habitantes de Santa María Ecatepec.												
		Resguardar la seguridad pública de manera eficiente y oportuna, garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de las y los habitantes de Santa María Ecatepec.	Incrementar la disponibilidad de infraestructura pública en favor de la seguridad pública municipal.	Construir parques públicos y lugares adecuados para la tranquilidad social de la población.	No hay infraestructura que promueva la sana convivencia.	Construcción de parque público en Santo Domingo Chontecomatlán	16 11	16.1 11.1	500 m2	388	Porcentaje del parque construido.	\$ 1,300,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.	2022
	Procuración de justicia	Promover una procuración de justicia justa, responsable, incluyente y sostenible en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la transparencia y calidad de la procuración de justicia municipal.	Capacitar a las autoridades municipales y autoridades de las agencias en materia de procuración de justicia y derechos humanos.	Las autoridades municipales desconocen los principios básicos en materia de procuración de justicia.	Capacitación a las autoridades municipales en materia de procuración de justicia	16 17	16.3 16.7 17.14	100%	250	Porcentaje de las autoridades capacitadas.	\$ 300,000.00	Ramo 28	2020-2022
	Procuración de justicia	Promover una procuración de justicia justa, responsable, incluyente y sostenible en favor de la población de Santa María Ecatepec.	Fortalecer la transparencia y calidad de la procuración de justicia municipal.	Organizar talleres de concientización e información en materia de procuración de justicia y derechos humanos en favor de toda la población.	La población desconoce los principios básicos de los derechos humanos.	Realización de talleres de capacitación en materia de derechos humanos	16 17	16.3 16.7 17.14	10	3353	Porcentaje de los talleres realizados.	\$ 200,000.00	Ramo 28	2020-2022
	Prevención y protección contra desastres	Desarrollar una cultura de prevención y protección contra desastres en el municipio de Santa María Ecatepec.	Fortalecer los mecanismos de prevención e identificación de riesgos ante fenómenos y desastres naturales.	Elaborar un atlas de riesgo municipal con perspectiva sostenible e incluyente.	El municipio no cuenta con instrumentos de prevención que les ayuden a identificar los riesgos territoriales que exponen la seguridad de la población.	Elaboración de atlas de riesgo en Santa María Ecatepec	11 13	11.3 11.5 13.1	100%	524	Porcentaje del atlas de riesgo elaborado.	\$ 80,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.	2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Alianzas: Santa María Ecatepec Moderno y Transparente	Administración moderna	Mejorar la calidad y el desempeño de la administración pública municipal de Santa María Ecatepec.	Fortalecer los instrumentos de planificación y organización municipal.	Implementar un programa para el fortalecimiento institucional municipal.	Existe un rezago institucional en la administración municipal.	2% PRODIM	16 11	16.6 16.7 11.a	3	3353	Número de convenios del Programa de Desarrollo Institucional firmados	\$ 114,871.00	FAISM	2020-2022
		Mejorar la calidad y el desempeño de la administración pública municipal de Santa María Ecatepec.	Fortalecer los instrumentos de planificación y organización municipal.	Organizar un programa de asesoría técnica y administrativa en favor de la administración pública municipal 2020-2022.	Existe un rezago institucional en la administración municipal.	3% Gastos indirectos	16 11	16.6 16.7 11.a	100%	3353	Porcentaje de obras con seguimiento	\$ 172,306.00	FAISM	2020-2022
		Mejorar la calidad y el desempeño de la administración pública municipal de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones físicas y operativas de la administración pública municipal.	Asignar recursos públicos para la reconstrucción o rehabilitación de las agencias dañadas por el sismo de junio de 2020.	La agencia municipal de Acaltepec fue fuertemente dañada por el sismo de junio de 2020.	Construcción de agencia municipal en San Juan Acaltepec	16 11	16.6 16.7 11.a	300 m2	203	Porcentaje de la agencia construida.	\$ 4,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
		Mejorar la calidad y el desempeño de la administración pública municipal de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones físicas y operativas de la administración pública municipal.	Asignar recursos públicos para la reconstrucción o rehabilitación de las agencias dañadas por el sismo de junio de 2020.	La agencia municipal de Santa María Zapotitlán fue fuertemente dañada por el sismo de junio de 2020.	Rehabilitación de agencia municipal en Santa María Zapotitlán	16 11	16.6 16.7 11.a	250 m2	1104	Porcentaje de la agencia rehabilitada.	\$ 2,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
		Mejorar la calidad y el desempeño de la administración pública municipal de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones físicas y operativas de la administración pública municipal.	Adquirir más equipos de cómputo para la administración municipal.	Las agencias y cabecera municipal no cuentan con disponibilidad de computadoras para el desarrollo de actividades administrativas e institucionales.	Adquisición de computadoras	16 11	16.6 16.7 11.a	50 computadoras	3353	Porcentaje de las computadoras adquiridas.	\$ 1,500,000.00	Ramo 28	2021-2022
		Mejorar la calidad y el desempeño de la administración pública municipal de Santa María Ecatepec.	Fortalecer las condiciones físicas y operativas de la administración pública municipal.	Gestionar mobiliario y equipo básico de oficina, así como equipo de sonido para la cabecera municipal y las agencias del municipio.	Las agencias y cabecera municipal no cuentan con muebles de oficina para el desarrollo de actividades	Equipamiento con muebles de oficina a las agencias y cabecera municipal	16 11	16.6 16.7 11.a	100%	3353	Porcentaje de las agencias equipadas.	\$ 2,500,000.00	Ramo 28	2021-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022														
EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
					administrativas e institucionales.									



CAPÍTULO 5. ANEXOS

5.1 Acta de Priorización de Obras

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **Santa María Ecatepec**, Distrito de **Yautepec**, Estado de Oaxaca, siendo las 9:00 horas del día **12** del mes de **Marzo** del año **dos mil veinte**, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretaria del CDSM.

Página 1 de 1

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Handwritten signatures]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **18** consejeros de **18** convocados, de los cuales son **13** hombres y **5** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$5,743,543.00 (Cinco millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.);** así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA "BRENZO JUÁREZ" "SANTO DOMINGO"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICIA "SANTO DOMINGO"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax.
2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

[Handwritten signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

AGENCIA DE POLICÍA "SAN LORENZO JILOTEPECQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

AGENCIA DE POLICÍA "SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

AGENCIA DE POLICÍA "SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

Página 3 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO CHONZA"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO CHONZA"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO CHONZA"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO CHONZA"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO CHONZA"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO CHONZA"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO CHONZA"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Santa María Ecatepec	2% PRODIM.	acción	1				162	271	253	Complem entaria
2	Santa María Ecatepec	3% Gastos Indirectos.	acción	1				162	271	253	Complem entaria
3	Santa María Ecatepec	Construcción de Comedor Comunitario 1ª Etapa.	M2	250	1.2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2.		162	271	253	Directa
4	Santa María Ecatepec	Ampliación del sistema de agua potable.	KM	5	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		162	271	253	Directa
5	Santa María Ecatepec	Construcción de techado en área de impartición de educación física del Cecyte 20EMS0032D	M2	300	4	4.1, 4.2, 4.5.		162	271	253	Directa
6	San Pedro Sosoltepec	Construcción de Vivienda 1ª Etapa.	Vivienda	22	1	1.1, 1.4.		27	69	50	Directa
7	San Lorenzo Jilotepec	Ampliación de camino sacacosecha	km	5	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.		148	251	257	Directa
8	San Lorenzo Jilotepec	Ampliación de la red de distribución de agua potable.	km	3.5	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		148	251	257	Directa

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepéc, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepéc, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepéc, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA "SAN LORENZO JILOTEPECUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec, Dto. Yautepéc, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SAN JUAN CALTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Dto. Yautepéc, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SAN PEDRO SOSOLTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Dto. Yautepéc, Oax. 2020

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA ZAPOSOTÁN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Dto. Yautepéc, Oax. 2020

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepéc, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepéc, Oax. 2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA ZAPOSOTÁN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Dto. Yautepéc, Oax. 2020

[Handwritten signatures and stamps]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número OOS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
9	San Lorenzo Jilotepequillo	Rehabilitación de camino Sacacosechas	km	5	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	148	251	257	Directa
10	San Juan Acaltepec	Ampliación de Camino Sacacosechas	km	4	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	48	104	99	Directa
11	San Juan Acaltepec	Construcción de Vivienda	Vivienda	20	1	1.1, 1.4.	48	104	99	Directa
12	San Juan Acaltepec	Construcción de Comedor Comunitario 1ª Etapa	M2	200	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2.	48	104	99	Directa
13	San Juan Acaltepec	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Hidalgo	M2	300	11	11.3	48	104	99	Complementaria
14	Santo Tomas Teipan	Ampliación de Camino Sacacosechas	KM	3	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	53	112	106	Directa
15	Santo Tomas Teipan	Construcción de Cisternas	Cisterna	50	11	11.3	53	112	106	Directa
16	Santo Tomas Teipan	Construcción de Viviendas	Vivienda	20	1	1.1, 1.4.	53	112	106	Directa
17	Santo Tomas Teipan	Construcción de Cuartos para Baños	Baño	20	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	53	112	106	Directa
18	Santo Tomas Teipan	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Unión.	M2	350	11	11.3	53	112	106	Complementaria
19	Santa María Zapotitlán	Construcción de Pavimentación a base de concreto Hidráulico calle Principal rumbo al centro de Salud	M2	500	11	11.3	239	550	554	Complementaria
20	Santa María Zapotitlán	Rehabilitación de camino saca cosechas	KM	15	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	239	550	554	Directa
21	La Reforma	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle 5 de mayo y porvenir	M2	1600	11	11.3	137	208	184	Complementaria
22	La Reforma	Construcción de cuartos dormitorios	Dormitorio	25	1,11	1.1, 1.2	137	208	184	Directa
23	La Reforma	Rehabilitación de olla/colector	Pza.	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	137	208	184	Directa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA "SAN LORENZO JILOTEPEQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SAN PEDRO SOSPULTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO CHONTECOMATEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SAN PABLO SOYATLÁN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA ECATEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020

Handwritten signatures and initials at the top left of the page.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		de captación de agua pluvial								
24	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle principal	M2	1200	11	11.3	105	190	198	Complementaria
25	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de Muro de Contención en la calle principal	MI	30	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	105	190	198	Complementaria

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
26	La Reforma	Construcción de muro firme para vivienda	MI	250	137	208	184
27	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de calentadores solares	Pza.	150	105	190	198
28	Santo Domingo Chontecomatlan	Equipamiento con estufas ecológicas	Pza.	150	105	190	198
29	Santo Domingo Chontecomatlan	Ampliación de la red de energía eléctrica	Poste	10	105	190	198
30	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de sanitarios con biodigestor	Sanitarios	50	105	190	198
31	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de vivienda	Vivienda	50	105	190	198
32	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de cuartos para cocina	Cocina	50	105	190	198
33	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de cuartos dormitorio	Dormitorio	50	105	190	198
34	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de piso firme	M2	5000	105	190	198
35	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de techado en área de educación física en telesecundaria Clave 20DTV1152V	M2	300	105	190	198
36	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria Clave 20DTV1152V	M2	300	105	190	198

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL "SAN LORENZO JILOTEPEQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JUAN ACATEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SAN LORENZO JILOTEPEQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SAN JUAN ACATEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO CHONTECOMATLAN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

Página 6 de 10 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

AGENCIA MUNICIPAL "SANTO DOMINGO CHONTECOMATLAN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO CHONTECOMATLAN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA ECATEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
37	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de muro de contención de la escuela primaria Clave 20DPR1147K	ML	50	105	190	198
38	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de barda perimetral de la escuela telesecundaria Clave 20DTV1152V	MI	600	105	190	198
39	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de línea de conducción de agua potable	ML	5000	105	190	198
40	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcciones de pozos de absorción	Pozo	1	105	190	198
41	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de depósito sanitario (basura)	Pza.	1	105	190	198
42	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de unidad deportiva	M2	400	105	190	198
43	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de parque público	M2	500	105	190	198
44	Santo Domingo Chontecomatlan	Construcción de centro integral de residuos sólidos	PZA	1	105	190	198
45	Santa María Ecatepec	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable.	ML	1500	162	271	253
46	Santa María Ecatepec	Ampliación de la red de agua potable.	MI	1000	162	271	253
47	Santa María Ecatepec	Ampliación de la red de energía eléctrica	Poste	10	162	271	253
48	Santa María Zapotitlán	Construcción de planta tratadora de aguas residuales 1ª Etapa	M2	300	239	550	554

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **11 de marzo de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

Página 7 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Handwritten signatures and official stamps are present throughout the page. On the left side, there are stamps from the 'AGENCIA DE EDUCACIÓN' and 'TESORERÍA MUNICIPAL'. On the right side, there are stamps from the 'PRESIDENCIA MUNICIPAL', 'SINDICATURA MUNICIPAL', 'REGIDURÍA DE HACIENDA', and 'REGIDURÍA DE OBRAS'. At the bottom, there are several stamps from 'AGENCIA DE POLICÍA' in different localities: 'SAN LORENZO JILOTEPEQUILLO', 'SAN JUAN ACALTEPEC', 'SAN TOMÁS TEIPAN', 'SAN PEDRO SOSOLTEPEC', and 'SANTA MARÍA CHONTecomatlan'. The stamps include the text 'Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yauteppec, Oax. 2020'.

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO. - El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

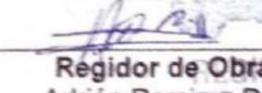
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

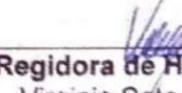
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


**Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.**
Eddy Gibert Ramirez Jarquin
2020-2022


Sindico Municipal
Luis Villanueva Garnica
2020-2022


Regidor de Obras
Adrian Ramirez Diaz
Mpio. de Santa Maria
Ecatepec,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020-2022


Regidora de Hacienda
Virginia Soto Silvas


Regidora de Educación
Maria del Carmen Lopez Franco
Ecatepec,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020-2022


**REGIDURIA
DE HACIENDA**
Mpio. de Santa Maria
Ecatepec,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020-2022

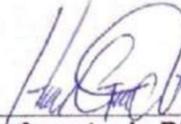


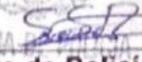
 

Autoridades Auxiliares.


Agente Municipal la Reforma
 C. Eleazar Rodriguez Franco
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 2020


Agente Municipal San Lorenzo Jilotepequillo
 C. Facundo Toledo Garcia
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 2020


Agente de Policia San Juan Acaltepec
 C. Higinio Garcia Chavez
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 2020


Agente de Policia Santo Tomas Teipan
 C. Salvador Sosa Ramirez
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 2020


Agente Municipal Santo Domingo Chontecomatlan
 C. Manuel Morales Mendoza
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 2020

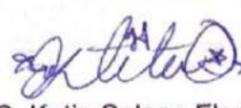

Agente de Policia San Pedro Sosoltepec
 C. Gonzalo Martinez Avendaño
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 2020


Agente Municipal Santa María Zapotitlán
 C. Héctor Martínez Pérez
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 2020

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Presidente

 C. Adán Cruz Zarate

Secretaria

 C. Katia Selene Flores Ramirez

Tesorero

 C. Luis Torres Hernández

INSTANCIA DE LA MUJER

**Titular de la Instancia
de la Mujer**



C. Yuli Dalia Flores morales

Otros auxiliares.



Tesorero

C. Tomás Garnica Sánchez

Ecatepec,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020-2022

Invitados con derecho a voz.

C.
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE

(Nombre y firma)

C.
Representante de la Secretaría
de Bienestar.

(Nombre y firma)

Secretaría Municipal y del CDSM.



C. Leticia Ramirez Flores

Ecatepec,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020-2022

5.2 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **Santa María Ecatepec**, Distrito de **Yautepec**, Estado de Oaxaca, siendo las 11:44 horas del día **10 de Marzo del 2020**, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. **Eddy Gibert Ramírez Jarquín**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal

(Firma)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022

(Firma)
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022

(Firma)
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022

(Firma)
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022

(Firma)
AGENCIA DE POLICIA "SAN LORENZO JILOTEPEQUILLO"
 Mpio. Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020

(Firma)
AGENCIA DE POLICIA "SAN ANACALTEPEC"
 Mpio. Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020

(Firma)
AGENCIA DE POLICIA "SANTO DOMINGO CHONTEPUMA"
 Mpio. Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020

(Firma)
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022

(Firma)
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022

(Firma)
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022

(Firma)
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022

(Firma)
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022

(Firma)
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020-2022

[Handwritten signature]
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020-2022

[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretaría del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

[Handwritten signature]
REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020-2022

[Handwritten signature]
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020-2022

[Handwritten signature]
REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

[Handwritten signature]
AGENCIA DE POLICÍA "SAN LORENZO JILOTEPEQUILLO"
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020

[Handwritten signature]
AGENCIA DE POLICÍA "SAN JUAN ACALTEPEC"
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020

[Handwritten signature]
AGENCIA DE POLICÍA "SAN PEDRO SOSOLTEPEC"
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **11 hombres y 4 mujeres**, haciendo un total de **15 personas**, de un total de **15 convocados**, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día y somete a consideración

[Handwritten signature]
REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020-2022

[Handwritten signature]
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO SOSOLTEPEC"
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020

[Handwritten signature]
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JUAN ACALTEPEC"
 Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.
 Dto. Yauteppec, Oax.
 2020

[Handwritten signature]
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA "SAN LORENZO JILOTEPEQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICÍA "SAN AMARTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020

de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaria Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPAs) a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento.

Página 3 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020

AGENCIA MUNICIPAL "CHONTECOCATLÁN"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICÍA "SAN PEDRO SOSOLTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA DEL TILANCO"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020-2022

SINICULATURA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. de Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yautepec, Oax.
2020-2022

afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yautepec, Oax.
2020-2022

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yautepec, Oax.
2020-2022

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.


AGENCIA DE POLICÍA
"SAN LORENZO
JILOTEPEQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dto. Yautepec, Oax.
2020

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.


AGENCIA DE POLICÍA
"SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María
Ecatepec
Dto. Yautepec, Oax.
2020

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

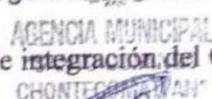
I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

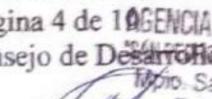
J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y


AGENCIA DE POLICÍA
"SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María
Ecatepec,
Dto. Yautepec, Oax.
2020


AGENCIA MUNICIPAL
"CHONTEPEQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dto. Yautepec, Oax.
2020


AGENCIA DE POLICÍA
"SANTA MARÍA"
Mpio. Santa María
Ecatepec,
Dto. Yautepec, Oax.
2020


AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA MARÍA"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dto. Yautepec, Oax.
2020


AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA MARÍA"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dto. Yautepec, Oax.
2020

Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" el presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal

Página 5 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

RECIBO DE ENTREGA DE COPIAS
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA "SAN LORENZO JILOTEPEQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO GRONTECOLOMIAN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA MUNICIPAL "SANTO DOMINGO GRONTECOLOMIAN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA DE POLICÍA "SANTO DOMINGO GRONTECOLOMIAN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

AGENCIA MUNICIPAL "SANTO DOMINGO GRONTECOLOMIAN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA ECATEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA ECATEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - en uso de la palabra la secretaria del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse

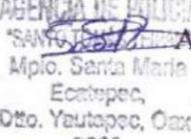

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022


AGENCIA DE POLICÍA "SAN LORENZO JILOTEPECQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020


AGENCIA DE POLICÍA "SAN PEDRO SOLOTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020


AGENCIA DE POLICÍA "SANTO RAMÓN CHONTEPECANAN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020


AGENCIA MUNICIPAL "SANTO RAMÓN CHONTEPECANAN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020


AGENCIA DE POLICÍA "SAN PEDRO SOLOTEPEC"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020


AGENCIA MUNICIPAL "SANTO RAMÓN CHONTEPECANAN"
Mpio. Santa María Ecatepec, Oax. 2020

y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias las cuales serán cada 3 meses siendo la primera sesión el día viernes 3 de julio de 2020, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Abril.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Yuli Dalia Flores Morales titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del **Convenio de referencia.**

QUINTO. Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del **Comité de Contraloría Social 2020** es **11 de marzo de 2020**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer

DE EDUCACION
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

TESOHERÍA
MUNICIPAL
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
"SAN LORENZO
JALTEPEQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICIA
"SANTO TOMÁS TEPEPEC"
Mpio. Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020

AGENCIA MUNICIPAL
"CHONTEPEQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICIA
"SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec,
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA MARÍA
ZAPOTITLÁN"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. de Santa María
Ecatepec,
Dto. Yauteppec, Oax.
2020-2022

dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **12 de marzo**, a las 9:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

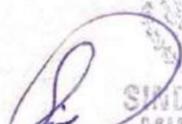
18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. **Eddy Gibert Ramirez Jarquín** Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



**Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.**
Eddy Gibert Ramirez
Jarquín

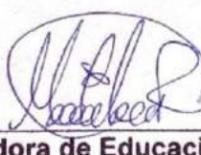


Síndico Municipal
Luis Villanueva Gamica



Regidor de Obras
Adrián Ramirez Díaz



Regidora de Hacienda
Virginia Soto Silvas



Regidora de Educación
María del Carmen López
Franco

Autoridades Auxiliares.

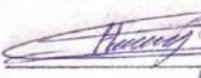

 AGENCIA MUNICIPAL
 "LA REFORMA"
 Mpio. Santa María Ecatepec,
 Dto. Yautepéc, Oax.
 2020
Agente Municipal la Reforma
C. Eleazar Rodríguez Franco


 AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA
 "LORENZO JILOTEPEQUILLO"
 Mpio. Santa María Ecatepec,
 Dto. Yautepéc, Oax.
 2020
Agente Municipal San Lorenzo Jilotepequillo
C. Facundo Toledo García


 AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA
 "SAN JUAN ACALTEPEC"
 Mpio. Santa María Ecatepec,
 Dto. Yautepéc, Oax.
 2020
Agente Municipal San Juan Acaltepec
C. Higinio García Chávez


 AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA
 "SANTO TOMAS TEIPAN"
 Mpio. Santa María Ecatepec,
 Dto. Yautepéc, Oax.
 2020
Agente Municipal de Santo Tomas Teipan
C. Salvador Sosa Ramirez


 AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA
 "SANTO DOMINGO CHONTCOMATLAN"
 Mpio. Santa María Ecatepec,
 Dto. Yautepéc, Oax.
 2020
Agente Municipal Santo Domingo Chontecomatlan
C. Manuel Morales Mendoza


 AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA
 "SANTA MARIA ZAPOTITLAN"
 Mpio. Santa María Ecatepec,
 Dto. Yautepéc, Oax.
 2020
Agente Municipal Santa María Zapotitlán
C. Héctor Martínez Pérez


 AGENCIA DE POLICIA
 "SAN PEDRO SOSOLTEPEC"
 Mpio. Santa María Ecatepec,
 Dto. Yautepéc, Oax.
 2020
Agente Municipal San Pedro Sosoltepec
C. Gonzalo Martínez Avendaño

INSTANCIA DE LA MUJER

Titula de la Instancia de la Mujer



C. Yuli Dalia Flores Morales

Otros auxiliares.



Tesorero
MUNICIPAL
 C. Tomas Garnica Sánchez
 Santa María Ecatepec,
 Dto. Yucatán, Qax.
 2020-2022

Invitados con derecho a voz.

C.
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE

C.
Representante de la Secretaría
de Bienestar.

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)



Secretaria Municipal y del CDSM.
C. Leticia Ramirez Flores
 Dto. Yucatán, Qax.
 2020-2022

5.3 Acta de Aprobación del PMDS



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA. 2020-2022

"Progreso para todos"



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

[Signature]

REGIDORÍA DE EDUCACIÓN Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE "SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022"

En el municipio de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca, siendo las 11:00 A.M. horas del día 05 de diciembre de 2020, reunidos los CC. Eddy Gibert Ramírez Jarquín, Luis Villanueva Garnica, Virginia Soto Silvas, Adrián Ramírez Diaz, María del Carmen Lopez Franco, Tomás Garnica Sánchez y Leticia Ramírez Flores; con carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras, Regidora de Educación, Tesorero Municipal y Secretaria Municipal, siendo los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de revisar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa María Ecatepec 2020-2022, se da comienzo con la lectura del orden del día, siendo este el siguiente: -----



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

ORDEN DEL DIA -----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA-----
- 2.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM -----
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN-----
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022-----
- 5.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022-----
- 6.- ASUNTOS GENERALES-----
- 7.-CLAUSURA DE LA SESIÓN -----



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

Acto seguido, el C. Eddy Gibert Ramírez Jarquín Presidente Municipal procede como sigue: -----

----- Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo-----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA. 2020-2022

"Progreso para todos"



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - Para desahogar el primer punto, el C. Eddy Gibert Ramírez Jarquín Presidente Municipal, manifiesta que como primer punto a desarrollar es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, por lo que se hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos siguientes:

- 1. C. Eddy Gibert Ramírez Jarquín - Presidente Municipal
2. C. Luis Villanueva Garnica - Síndico Municipal
3. C. Virginia Soto Silvas - Regidora de Hacienda
4. C. Adrián Ramírez Díaz - Regidora de Obras
5. C. María del Carmen Lopez Franco - Regidor de Educación
6. C. Tomás Garnica Sánchez - Tesorero Municipal
7. C. Leticia Ramírez Flores- Secretario Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

2.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. - Una vez concluido el pase de lista y estando presentes cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el C. Eddy Gibert Ramírez Jarquín, Presidente Municipal manifestó que: "EXISTE QUÓRUM" requerido para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Eddy Gibert Ramírez Jarquín, Presidente Municipal instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "Siendo las 10:28 A.M. horas del día 05 de diciembre de 2020 declaró legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca y continuando con el desahogo del orden del día se pasa al siguiente punto.

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. de Santa María Ecatepec, Oax. 2020-2022

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022.- En uso de la palabra el C. Eddy Gibert Ramírez Jarquín, Presidente Municipal informa a los presentes sobre la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Mismo que contiene un diagnostico analítico del municipio, así como los planteamientos de propuestas basado en los siguientes: eje 1.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA. 2020-2022

"Progreso para todos"

Personas: Santa María Ecatepec Incluyente con desarrollo social, eje 2. Planeta: Santa María Ecatepec Sustentable, eje 3. Prosperidad: Santa María Ecatepec Productivo e innovador, eje 4. Paz: Santa María Ecatepec Seguro, eje 5. Alianzas: Santa María Ecatepec Moderno y Transparente, con las políticas transversales: Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, Pueblos Indígenas e, Igualdad de Género, alineados cada uno de los temas con el enfoque de la Agenda 2030, y conteniendo cada eje objetivos, estrategias y líneas de acción que su correcta aplicación ayudará a resolver los problemas, necesidades y rezagos más sentidos de la población, permitiendo un desarrollo Incluyente, Integral, Sustentable, y Sostenible en una proyección de corto, mediano y largo plazo.



5.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022. - Una vez discutida ampliamente con todo el cabildo municipal se procede a tomar el siguiente acuerdo: El C. Eddy Gibert Ramírez Jarquín; Presidente Municipal le pide a la C. Leticia Ramírez Flores; Secretaria Municipal, para que cuente quienes están a favor. Se lleva a cabo la votación resultando todos los votos en favor (7/7) de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible Santa María Ecatepec 2020-2022.



Asimismo, se especifica que después de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, se procederá a su entrega correspondiente en la CG-COPLADE para su revisión y validación correspondiente, y posterior a su validación efectuar su registro ante la secretaria de finanzas, con copias para la cámara de diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno del Estado y Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de mezcla de recursos para obras, proyectos y acciones; además de cumplir con lo que se refiere la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca. Con base en lo planteado, el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los asuntos antes referidos y se adoptan dichos acuerdos.



6.- ASUNTOS GENERALES. - Sin otro tema en particular a tratar se pasó al siguiente punto.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA. 2020-2022

"Progreso para todos"

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Una vez desahogados todos los puntos, el C. Eddy Gibert Ramírez Jarquín Presidente Municipal declara terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:15 P.M. del día 05 de diciembre de 2020, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

Signatures and official stamps of: C. EDDY GIBERT RAMIREZ JARQUIN PRESIDENTE MUNICIPAL; C. VIRGINIA SOTO SILVAS REGIDORA DE HACIENDA; C. MARIA DEL CARMEN LOPEZ FRANCO REGIDORA DE EDUCACION; C. LETICIA RAMIREZ FLORES SECRETARIA MUNICIPAL; C. LUIS VILLANUEBA GARNICA SINDICO MUNICIPAL; C. ADRIAN RAMIREZ DIAZ REGIDOR DE OBRAS; C. TOMAS GARNICA SANCHEZ TESORERO MUNICIPAL. Includes stamps for 'Mpio. de Santa María Ecatepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022' and 'SINDICATURA MUNICIPAL'.

5.4 Lista de asistencia de los participantes a los talleres de planeación



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA.
2020-2022

"Progreso para todos"

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria"

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO "SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022"

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gonzalo Martínez	Agente de policía Municipal	
Rigoberto Zarate A.	Comisariado de Bienes Comunales	
Hipólito Hernández	Agente Segundo San Pedro Sosa	
Abdón Martínez A.	Secretario	
Donaciano González A.	Agente 2021	
Arsenio Martínez	Pescadero Bienes Comunales	
Marcos Hernández	comite de salud	
Andrés Cruz A.	TOPIL	
	San Pedro Sosa Tepepec	
	Municipio Santa María	
	Ecatepec. Yaut. Oaxac.	
Rigoberto Zarate A	PTE. Comité de Padres de Familia	



AGENCIA DE POLICIA
SAN PEDRO SOSOLTEPEC
Mpio. Santa María
Ecatepec,
Dpto. Yauteppec, Oax
2020



Comisariado de Bienes
Comunales
San Pedro Sosa Tepepec,
YAUTEPEC, OAX.



Comité de Ases. de
Pad. de Fam.
ESC. PRIMARIA BIL
EMILIANO ZAPATA
SN PEDRO SOSOLTEPEC
ECAT YAUT OAX



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA.
2020-2022**

"Progreso para todos"

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria"

**LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO "SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022"**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Eloazar Rodríguez Franco	La Reforma Ecatepec Yautepec Oaxaca Agente Municipal	
Rodríguez González Miguel A.	UMR 448 La Reforma Ecatepec. Medico Encargado de UMR	
Mario Aragon Morelos	Presidente de comites de padres de familia	
Hermenegildo Rodríguez Rojas	Secretario de comite de padres de familia primaria	
Austreberta Alvarez Aragon	Vocal de comites de padres de familia de Telesecundarias	
Francisco Ventura Lorenzo	Vocal de comite de padres de familia. Escuela Primaria	
Gladys Rodríguez Ramirez	Secretaria del comite del DIF San Juan Acaltepec	
Rosaura Chavez Rodriguez	Presidenta del DIF San Juan Acaltepec.	
HECTOR RODRIGUEZ SILVAS	SECRETARIO DEL AGENTE MNPL. SAN JUAN ACALTEPEC	
HIGINIO GARCIA CHAVEZ	AGENTE DE POLICIA MNPL. SAN JUAN ACALTEPEC	
Louides Ramirez Glz	Sta. Ma. Ecatepec	



IMSS
UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPAL
SANTA MARÍA
ECATEPEC
YAUTEPEC, OAXACA
C.P. 71433



AGENCIA MUNICIPAL
"REFORMA"
Mpio. Santa María
Ecatepec,
Yautepec, Oax.
2020



AGENCIA DE POLICÍA
"SAN JUAN ACALTEPEC"
Mpio. Santa María
Ecatepec
Dpto Yautepec, Oax.
2020



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA.
2020-2022**

"Progreso para todos"

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria"

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022"

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Norma Cortés Robles	Presidenta del centro de salud	
Dereyda Cortés Ramirez	presidenta del comedor cocina comunitaria	
Leydi Diaz Moreno	Presidenta del Centro de Educación Inicial Indígena	
Pensi Sosa Martínez	Agente Municipal San Lorenzo Jilotepetillo	
Eusebio Ramírez Morales	Alcalde Único Constitucional San Lorenzo Jilotepetillo	
Miguel Robles	suplen del d J en l e d h suplen te san lorenzo J.	
Guadalupe Flores	suplen te del alcalde SANTO DOMINGO CHONTE COMUNITARIA	
Salvador Sosa Ramirez	Agente de policia Santo Tomas Teipán	
Gerardo Torres Jiménez	Agente SUPLENTE	



AGENCIA DE POLICÍA
"SAN LORENZO JILOTEPEQUILLO"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020



AGENCIA DE POLICÍA
"SANTO TOMÁS TEIPÁN"
Mpio. Santa María Ecatepec,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA.
2020-2022**

"Progreso para todos"

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria"

**LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO "SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022"**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Hector Martinez Perez	Santa Maria Zapotitlan Agente Municipal	<i>[Handwritten Signature]</i>
Evoristo Flores Márquez	Alcalde constitucional	<i>[Handwritten Signature]</i>
Mario Flores Lopez	suplente segundo	<i>[Handwritten Signature]</i>
Pedro Reyes Avendaño	Secretario Municipal	<i>[Handwritten Signature]</i>
Amós Méndez	Agente suplente	<i>[Handwritten Signature]</i>





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA.
2020-2022

“Progreso para todos”

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “SANTA MARÍA ECATEPEC 2020-2022”

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rosa Eva Rodríguez	presidenta comité	<i>[Handwritten Signature]</i>
Araceli Cruz Z.	Secretaria Comité	<i>[Handwritten Signature]</i>
Justo Luis Crescencio	Presidente de comité	<i>[Handwritten Signature]</i>
MA. DEL CARMEN LOPEZ	REGIDOR EDUCACION	<i>[Handwritten Signature]</i>
Reyna Cervantes Z.	Presidenta DIF	<i>[Handwritten Signature]</i>
Leticia Ramirez Flores	Tesorera Comité de la escuela ^{secundario}	<i>[Handwritten Signature]</i>
Alfonso Ramirez Pire	Regidor de obras	<i>[Handwritten Signature]</i>
Amado Rosales R.	Sup. del Síndico	<i>[Handwritten Signature]</i>

REGIDURÍA DE OBRAS
Municipio de Santa María Ecatepec, Oax.
2020-2022

BIBLIOGRAFÍA

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Información de Santa María Ecatepec, Oaxaca Clave geoestadística 20510, INEGI 2010.

Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, basado en la Encuesta Intercensal 2015, México, INEGI 2016.

Información social y financiera del municipio en: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=410>

Metas y objetivos de los ODS de la Agenda 2030 disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Datos de pobreza municipal disponibles en: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Información sobre las localidades municipales disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=410>

Información sobre los grados de marginación disponible en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Publicaciones/IAIM_MX_USA_20002010/HTML/files/assets/basic-html/page-105.html

Información de los planteles educativos por la SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020, disponible en: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>

Información sobre las finanzas públicas en: <https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 disponible en: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 disponible en: <https://www.gob.mx/cenace/acciones-yprogramas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>

"Buena Escuela". Autor: Julia Máxima Uriarte. Para: Caracteristicas.co. Última edición: 29 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/buena-escuela/>.

Definición de Turismo y Ecoturismo disponible en <https://www.entornoturistico.com/8-definiciones-para-entender-que-es-el-turismo/>

Página del Banco Mundial definición de Medio Ambiente: <https://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview>

Página del Banco Mundial definición de Biodiversidad: <https://www.worldenvironmentday.global/es/sabias-que/que-es-la-biodiversidad>